

Fundamentos de sociología política: estado, poder y sociedad

Francisco Samuel Sánchez Flores

Fundamentos de sociología política: estado, poder y sociedad

Francisco Samuel Sánchez Flores

ISBN: 9789-942-33-968-3

DOI: <http://doi.org/10.48190/9789942339683>



© **Francisco Samuel Sánchez Flores**

ISBN: 9789-942-33-968-3

DOI: <http://doi.org/10.48190/9789942339683>

Distribución online

 Acceso abierto

Primera edición 25/10/2025

Cita

Sánchez, F. (2025) Fundamentos de sociología política: estado, poder y sociedad. Editorial Grupo Compás

Este libro es parte de la colección de la Univesidad Técnica de Machala y ha sido debidamente examinado y valorado en la modalidad doble par ciego con fin de garantizar la calidad de la publicación. El copyright estimula la creatividad, defiende la diversidad en el ámbito de las ideas y el conocimiento, promueve la libre expresión y favorece una cultura viva. Quedan rigurosamente prohibidas, bajo las sanciones en las leyes, la producción o almacenamiento total o parcial de la presente publicación, incluyendo el diseño de la portada, así como la transmisión de la misma por cualquiera de sus medios, tanto si es electrónico, como químico, mecánico, óptico, de grabación o bien de fotocopia, sin la autorización de los titulares del copyright.

INTRODUCCIÓN

La Sociología Política desarrollada desde la academia, en el proceso de profesionalización y de especialización y graduación de postgrado, es un ejercicio que posibilita el auscultamiento de la realidad social y política en la que tiene viva participación el ser humano, hecho que tributa tanto a la generación de conocimientos, como a la identificación de soluciones necesarias y factibles para la superación de la problemática del desarrollo sociopolítico armónico y sostenido.

En las universidades que ofertan carreras de Ciencias Sociales, como es el caso de la Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad Técnica de Machala (UTMACH), el componente político debe ser planificado y desarrollado como eje transversal en la malla curricular, situación que también se advierte en los programas de estudios de posgrado. Sin embargo, en la praxis se evidencian dificultades en la identificación de problemas políticos, así como su dominio conceptual de la política.

Esta situación se manifiesta en la disminución de la participación política de los estudiantes, y el débil involucramiento en estudios profesionales sobre política desde los colectivos de profesores de las carreras. Ante tal situación, la academia requiere diseñar estrategias para intervenir en los nudos críticos causantes de la debilidad formativa y generativa, que en última instancia favorezcan el fortalecimiento de la interpretación social y política de la realidad.

Una forma de intervenir en la solución del problema descrito y potenciar los procesos de participación política, es ofrecer una guía didáctica que proporcione orientaciones técnicas y metodológicas y conceptuales tanto a docentes y estudiantes.

A los docentes, para posibilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje e incrementar su producción intelectual en temas políticos; y, a los estudiantes, para el adecuado desarrollo y aplicación de competencias, habilidades y destrezas en el análisis político. Este hecho exige participación y aporte intelectual del claustro universitario de mayor experticia en el campo de del análisis político

En este marco de análisis consideramos que como docente de la Facultad de Ciencias Sociales de la UTMACH haciendo un esfuerzo y con el apoyo de las autoridades se presenta el **Libro-texto Sociología Política**, asumido desde un enfoque sociocrítico y con fundamento filosófico-epistemológico que da cobertura a los planteamientos de este.

Los contenidos del presente libro-texto, han sido desarrollados a partir de la experiencia del autor en el ejercicio de la cátedra universitaria, ya sea en asignaturas referidas a la formación teórico-práctica para el desarrollo de competencias y aptitudes políticas, demandadas en el perfil profesional del sociólogo y de cada una de las carreras afines ofertadas por la Facultad de Ciencias Sociales.

El libro-texto, se encuentra estructurado en cuatro unidades de corte progresivo y complementario. La **Primera unidad**, denominada **El Objeto de Estudio de la Sociología Política**, pretende facilitar a docentes y estudiantes que desarrollan asignaturas relacionadas con la política en pregrado, un andamiaje teórico que coadyuve al desarrollo de habilidades y destrezas para la interpretación y análisis de la realidad sociopolítica

La **Segunda unidad**, titulada **Poder Político - Estado - Sociedad y Contradicciones de Clase**, procura proporcionar al cuerpo docente y estudiantes una búsqueda avanzada de las estructuras del poder de estado y el proceso de dominación y resistencia que están presente en la política contemporánea, donde la lucha y antagonismo de clases se evidencia en el contexto nacional y mundial,

La **Tercera unidad**, sobre **La economía y el poder político** establece las relaciones entre el ejercicio del poder político y el poder económico primordiales en la estructuración de los sistemas sociales y gubernamentales contemporáneos, así como de los modelos de desarrollo, la concentración del capital y la distribución del poder dentro de las sociedades.

La **Cuarta unidad**, sobre **Los sistemas políticos, la transición democrática, los partidos políticos**, donde se hace un análisis crítico sobre los sistemas políticos, la transición democrática y el rol de los partidos políticos en la configuración, desarrollo y consolidación de las democracias contemporáneas, la cual no solo aborda las estructuras institucionales de los sistemas políticos, sino que también profundiza en los procesos sociopolíticos subyacentes, analizando cómo las interacciones de poder, las dinámicas sociales y las aspiraciones colectivas moldean la gobernanza y la estabilidad institucional.

OBJETIVOS DEL LIBRO - TEXTO

Objetivo general

El libro texto de Sociología Política tiene como propósito, ofrecer fundamentos teóricos conceptuales sobre la realidad sociopolítica a nivel mundial y del contexto como herramientas que permitan un análisis detallado, crítico y reflexivo sobre la Sociología Política.

Objetivos instructivos

- Sistematizar la información referida a la realidad sociopolítica
- Caracterizar el libro texto como elemento técnico para el trabajo docente

Objetivos educativos

- Valorar el papel del pensamiento crítico para la interpretación de la política
- Fomentar el rigor científico en el proceso de análisis e interpretación de las teorías políticas

Índice

	Pág.
UNIDAD I	8
1. EL OBJETO DE ESTUDIO DE LA SOCIOLOGÍA POLÍTICA.....	9
□ Elementos de Apertura	9
1.1. Definiciones generales sobre la sociología política	11
1.2. Objeto de estudio y rol de la Sociología Política	12
1.3. Relación entre Sociología y Política	14
□ Recursos Pedagógicos Internos.....	17
□ Elementos de Cierre.....	17
Referencias bibliográficas	19
UNIDAD II	22
2. PODER POLÍTICO - ESTADO - SOCIEDAD Y CONTRADICCIONES DE CLASE.....	23
□ Elementos de apertura.....	23
2.1. Definiciones de Poder	25
2.1.1. Teorías del Poder	27
2.1.2. Formas de Poder y el Poder Político	30
2.2. Definiciones y formas de Estado.....	32
2.2.1. Elementos Constitutivo del Estado	35
2.2.2. Estado, Derecho y Leyes	37
2.3. Estado y Gobierno	41
2.4. Contradicciones de clase en el Estado Moderno	43
2.4.1. Clases sociales y lucha de clases.....	45
2.4.2. El Estado, producto del carácter Irreconciliable de las Contradicciones de Clase.....	48
□ Recursos Pedagógicos Internos.....	51
□ Elementos de Cierre.....	52
Referencias bibliográficas	56
UNIDAD III	66
3. LA ECONOMÍA Y EL PODER POLÍTICO.....	66
□ Elementos de apertura.....	66

3.1 El Concepto de Poder en Economía	68
3.2. Relación entre Poder económico y político	72
3.3 La política y la geopolítica.	74
3.4. Desarrollo y Poder.....	76
□ Recursos Pedagógicos Internos.....	78
□ Elementos de Cierre.....	79
Referencias bibliográficas	82
UNIDAD IV.....	86
4. SISTEMAS POLÍTICOS, LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA, LOS PARTIDOS POLÍTICOS	87
□ Elementos de apertura.....	87
4.1 Sistema político y sistema electoral en Ecuador.....	89
4.1.1. Característica de los procesos electorales en el Ecuador.....	91
4.1.2 Vida republicana	93
4.1.3 Etapa de consolidación	95
4.1.4 La era del liberalismo.....	97
4.1.5 El surgimiento del populismo	99
4.1.6 La era de las dictaduras.....	101
4.1.7 El regreso a la democracia.....	102
4.1.8 La era Neoliberal	103
4.1.9 Las primeras décadas del siglo XXI.	105
4.2. El sistema de partidos políticos en el ecuador:	106
4.2.1. Partidos y Movimientos Políticos	107
4.2.2 Los Partidos de Derecha.....	108
4.2.3 Los Partidos de Centro	109
4.2.4. Los Partidos de Izquierda	110
□ Recursos Pedagógicos Internos.....	111
□ Elementos de Cierre.....	113
Referencias bibliográficas	116
Bibliografía General	123

UNIDAD # 1

**EL OBJETO DE ESTUDIO DE LA
SOCIOLOGÍA POLÍTICA.**

- 1.1 Definiciones generales sobre la sociología política
- 1.2 Objeto de estudio y rol de la Sociología Política
- 1.3. Relación en Sociología y Política

UNIDAD I

1. EL OBJETO DE ESTUDIO DE LA SOCIOLOGÍA POLÍTICA.

- **Elementos de Apertura**

- a) Introducción**

A manera de introducción, la Unidad I, titulada "El Objeto de Estudio de la Sociología Política", constituye un abordaje riguroso y sistemático hacia una de las disciplinas más relevantes dentro de las ciencias sociales contemporáneas, pues, este apartado se adentra en el análisis profundo de las interacciones entre las estructuras y las dinámicas del poder político, adoptando un enfoque interdisciplinario que integra perspectivas históricas, sociológicas, filosóficas y políticas; por lo que, el propósito central es desentrañar los complejos mecanismos de gobernanza, dominación y resistencia que configuran las sociedades modernas y que han evolucionado a lo largo del tiempo.

El estudio propuesto trasciende una descripción de las relaciones de poder, ya que enfatiza una comprensión profunda y crítica de las estructuras ideológicas, los sistemas de valores y las prácticas que fundamentan dichas conexiones; en este sentido, se examinan cómo las tendencias gubernativas, los movimientos sociales y las instituciones gubernamentales interactúan de manera dinámica para moldear no solo las oportunidades y los derechos de los individuos, sino también las desigualdades sistémicas que caracterizan los sistemas estatales actuales. A través de un análisis detallado, se destaca el papel transformador de los actores en la articulación de narrativas alternativas, así como en la promoción de cambios estructurales orientados hacia la equidad y la justicia social, puesto que, dichas alteraciones no solo redefinen el vínculo de dominio, sino que también constituyen un reflejo de la capacidad de las sociedades para adaptarse y evolucionar frente a los retos contemporáneos.

La sociología política, eje central de esta unidad, se presenta como una herramienta teórica y metodológica indispensable para el análisis de los problemas más apremiantes de la actualidad; estos incluyen, entre otros, la desigualdad socioeconómica, la participación ciudadana y la defensa de los derechos humanos, provocando a los estudiantes y académicos reflexionar sobre las narrativas hegemónicas que perpetúan las estructuras de poder, al mismo tiempo que fomenta una comprensión que trasciende los límites convencionales del pensamiento político y sociológico, invitando a cuestionar los discursos predominantes y a considerar alternativas innovadoras que puedan contribuir a la construcción de sociedades más equitativas.

De modo que, a lo largo de esta unidad, también se destaca la importancia de adoptar una orientación crítica y pluralista, dado que permite integrar

múltiples perspectivas analíticas y fomenta una reflexión interdisciplinaria sobre cómo los sistemas de poder se articulan en contextos locales y globales, explorando los procesos históricos que han configurado las estructuras sociales actuales, al tiempo que se evalúan las dinámicas emergentes que están moldeando las sociedades contemporáneas; al hacerlo, el libro texto no solo amplía el marco de análisis teórico, sino que también proporciona herramientas prácticas para abordar los desafíos del mundo real, desde la formulación de políticas públicas inclusivas hasta la promoción de una participación ciudadana más activa y efectiva.

En definitiva, la Unidad I busca dotar a los estudiantes de las herramientas conceptuales y prácticas necesarias para analizar, comprender y cuestionar las complejas interacciones entre sociología y política; con ello, se pretende fomentar una visión transformadora, crítica y comprometida con la construcción de sociedades más justas, democráticas y sostenibles. Dado que, en un contexto global caracterizado por crisis sociales, económicas y ambientales, este componente resalta la importancia de la sociología política como un instrumento clave para interpretar y transformar las realidades contemporáneas, promoviendo una reflexión profunda sobre el papel de los actores sociales y políticos en la configuración de un futuro más equitativo y humano.

b) Objetivos de Aprendizaje

Al culminar el desarrollo de esta unidad, los participantes serán capaces de:

- Precisar conceptual y analíticamente el dominio de la sociología política y su objeto de investigación, identificando sus componentes fundamentales y las corrientes teóricas que la sustentan, con la finalidad de lograr en los estudiantes demonios y competencias.
- Discernir la relevancia teórica y práctica de la sociología política en la configuración del espacio social y político, reconociendo su aplicación en el análisis de problemas contemporáneos como la desigualdad, la participación ciudadana y los conflictos de poder, para comprender cómo estas dinámicas influyen en las oportunidades y derechos de los individuos en la sociedad.
- Evaluar críticamente las interacciones entre los principios sociológicos y las prácticas políticas, destacando su impacto en la construcción del orden social y en la generación de dinámicas de inclusión o exclusión social, para fomentar una visión crítica sobre las estructuras que sostienen las desigualdades.

- Reflexionar sobre el papel de la sociología política como herramienta para el cambio social, considerando sus potencialidades en la formulación de políticas públicas, para promover cambios estructurales orientados hacia la equidad y la justicia social.

c) Organizador Gráfico - Diagrama de Venn

Sociología, Política y Poder



Gráfico 1. Sociología, Política y Poder
Fuente: Elaboración propia

1.1. Definiciones generales sobre la sociología política

La sociología política se configura como una subdisciplina clave dentro de las ciencias sociales, dedicada al examen crítico y sistemático de las interacciones entre las estructuras y las dinámicas del poder estatal, dando como consecuencia que este campo intelectual surja para responder a la necesidad de abordar los fenómenos políticos desde una perspectiva holística, que trascienda el análisis institucional y contemple los procesos del tejido social, cultural e histórico que fundamentan las decisiones y prácticas gubernativas. Pues, a medida que el espacio se ha desarrollado, también ha incorporado herramientas interdisciplinarias que incluyen dimensiones psicológicas, económicas y tecnológicas, ampliando su alcance y relevancia en el mundo contemporáneo (Pontes et al., 2022; Altmann, 2021).

Desde una óptica epistemológica, la sociología política articula una pluralidad de enfoques teóricos y metodológicos, destacando especialmente el marco analítico desarrollado por Henri Lefebvre, dado que este enfoque permite

analizar las prácticas sociales no solo como reflejo de relaciones de poder, sino también como escenarios de producción simbólica y resistencia (Márquez, 2021). De modo que, las ideologías gubernamentales, en este marco, se entienden como herramientas que no solo legitiman el orden establecido, sino que también generan tensiones que impulsan el cambio, enfatizando la importancia de las narrativas colectivas en la configuración de las estructuras de dominación, así como en los procesos de obstinación y transformación social, haciendo que el análisis de las tendencias gubernativas desde esta perspectiva, abran la puerta a la comprensión de los movimientos sociales como actores fundamentales en la configuración del dominio (Gaitán, 2022).

Más allá de la descripción de las relaciones de poder, la sociología política busca redefinir los conceptos de gobernanza y distribución del dominio; en este contexto, esta aproximación interdisciplinaria enlaza las estructuras formales de autoridad con las narrativas y simbolismos que contribuyen a su legitimación o deslegitimación, por lo que, este proceso de vinculación no es meramente descriptivo, sino que también implica un análisis crítico de las formas en que estas narraciones son reproducidas o desafiadas por los actores gubernamentales y sociales (Altmann, 2021). Además, la incorporación de perspectivas económicas, filosóficas y culturales en el análisis gubernativo permite una comprensión más rica y matizada de las complejas interacciones que configuran las tensiones políticas contemporáneas, dando como resultado que esta mirada integradora no solo aporte al estudio académico, sino que también ofrezca herramientas útiles para el diseño de políticas públicas más inclusivas y efectivas (Martínez, 2022).

Finalmente, la capacidad de la sociología política para interrogar y reconfigurar las categorías analíticas tradicionales, como el Estado, el poder y la participación ciudadana, constituye una contribución notable al avance de las ciencias sociales, puesto que esta capacidad se manifiesta en su habilidad para cuestionar las premisas subyacentes a las estructuras de dominio establecidas y proponer modelos alternativos que promuevan la equidad y la justicia social. Conjuntamente, su enfoque crítico y reflexivo se adapta con agilidad a los desafíos impuestos por la globalización, las crisis políticas y los cambios socioeconómicos que caracterizan a las sociedades contemporáneas; en este sentido, no solo contribuye al desarrollo teórico, sino que también desempeña un papel activo en la configuración de un futuro más equitativo y sostenible para las comunidades globales (Morresi, 2021; Cantamutto & Schorr, 2021).

1.2. Objeto de estudio y rol de la Sociología Política

El objeto de estudio de la sociología política se configura como un campo analítico profundamente interdisciplinario, dedicado a desentrañar las

interacciones complejas que existen entre las estructuras sociales, los sistemas ideológicos y las dinámicas del poder gubernativo, dado que, este ámbito metódico no solo permite desarrollar interpretaciones críticas e integrales de los fenómenos políticos, sino que también habilita la formulación de respuestas que consideren las implicaciones de estos fenómenos desde una perspectiva tanto histórica como contemporánea, abarcando diversos contextos y escalas de análisis.

- **Principales ejes analíticos**

- a) Determinación de las ideologías y sistemas políticos sobre las dinámicas sociales**

Este eje aborda en profundidad los modos en que los valores ideológicos y las estructuras normativas que sustentan un sistema político influyen en las percepciones, actitudes y comportamientos de los actores sociales; por ello, se destaca que los discursos ideológicos cumplen una doble función: por un lado, operan como mecanismos legitimadores de las relaciones de poder, perpetuando ordenaciones de dominación; por otro lado, actúan como catalizadores que inspiran movimientos de resistencia y transformación social; de modo que, estos procesos son fundamentales para entender cómo se redefine el tejido en respuesta a las tensiones y desafíos impuestos por las tendencias predominantes (Moreno C. A., 2022).

- b) Impacto de las estructuras de poder en la distribución de recursos y oportunidades**

Este ámbito analítico se centra en la identificación y el examen de las asimetrías generadas por la concentración del poder, así como sus efectos profundos en términos de justicia social, movilidad y cohesión comunitaria; en este contexto, se argumenta que el análisis de las políticas neoliberales pone de manifiesto cómo estas no solo perpetúan, sino que intensifican las desigualdades estructurales, generando nuevas formas de exclusión y reconfigurando los compromisos gubernamentales y sociales, haciendo que esta dirección sea particularmente relevante en contextos latinoamericanos, donde las dinámicas de divergencia han sido históricamente agudizadas por intervenciones externas y modelos económicos globales (Sandoval et al., 2021).

- **Rol de la sociología política**

El papel de la sociología política trasciende la mera descripción de las relaciones de poder; su propósito radica en proporcionar herramientas teóricas y metodológicas que permitan analizar, comprender y desarticular las estructuras que sostienen las desigualdades en las sociedades contemporáneas. Según las reflexiones de Durkheim, una comprensión

histórica de las instituciones políticas resulta fundamental para abordar sus impactos en las sociedades modernas, permitiendo contextualizar su evolución y las tensiones que generan (Inda, 2008), asimismo, en un escenario contemporáneo, esta disciplina amplía su alcance al examinar cómo los derechos humanos han pasado a convertirse en ejes articuladores de movimientos sociales y en mecanismos para la redefinición de la ciudadanía en contextos tanto transnacionales como globales (Estévez, 2019).

- **Aportes clave**

a) Crítica estructural del poder: Este enfoque se orienta a identificar, cuestionar y desarticular las configuraciones de poder que perpetúan desigualdades, tensiones y conflictos sociales, dado que, al adoptar una perspectiva histórica y contextualizada, permite una comprensión más profunda de las condiciones que sustentan estas disconformidades y de las posibilidades para su transformación.

b) Contribuciones propositivas: La sociología política no se limita al diagnóstico de los problemas sociales y políticos; también contribuye al diseño de estrategias de gobernanza y políticas públicas que promuevan la equidad y la inclusión; a manera de ejemplificación, esta disciplina tiene un papel primordial en la formulación de respuestas integrales y transformadoras frente a los desafíos socioeconómicos contemporáneos, proporcionando herramientas analíticas para la toma de decisiones fundamentadas (Arteaga & Fuentes, 2009).

En sí, la sociología política se erige como una disciplina imprescindible para abordar los retos que plantea la distribución desigual del poder en las sociedades modernas, haciendo que su objetivo no se limite a la descripción de fenómenos sociales y políticos; busca articular conocimientos teóricos y prácticos que fomenten la construcción de sociedades más justas, democráticas e inclusivas, puesto que, al integrar marcos críticos con aplicaciones pragmáticas, esta contribuye de manera decisiva al avance hacia sistemas de gobernanza sostenibles y equitativos, dando como resultado que su enfoque interdisciplinario permite no solo comprender las dinámicas del dominio, sino también formular estrategias orientadas hacia la justicia social y la sostenibilidad, haciendo de ella una herramienta clave para la transformación en un mundo cada vez más complejo e interconectado.

1.3. Relación entre Sociología y Política

La sociología y la política constituyen disciplinas profundamente entrelazadas que, aunque poseen enfoques distintos, convergen en el análisis y la comprensión de los fenómenos sociales y gubernamentales; mientras la primera desentraña las estructuras, dinámicas y procesos que configuran la

sociedad, la segunda se concentra en la organización del poder, los procesos de decisión y la implementación de políticas públicas, haciendo que esta intersección disciplinar sea primordial para comprender las complejidades de la realidad social contemporánea y el transcurso que define el funcionamiento de las instituciones y las interacciones colectivas.

- **Influencia de los movimientos sociales en las transformaciones políticas**

Los movimientos sociales representan manifestaciones tangibles de la relación entre sociología y política; pues, emergentes de desigualdades, injusticias y demandas insatisfechas, estos poseen la capacidad de catalizar transformaciones significativas en las estructuras estatales, tal y como se ha documentado, no solo actúan como impulsores del cambio, sino que también redefinen el marco normativo y las narrativas predominantes (Llera, 2024); ejemplos paradigmáticos de esta influencia se observan en América Latina, donde las movilizaciones sociales han promovido transiciones democráticas y reformas estructurales, como en Chile y Argentina, reflejando cómo las demandas colectivas reconfiguran el contrato social y el poder gubernativo (Arteaga & Fuentes, 2009). Además, la sociología política contemporánea ha identificado el uso estratégico de discursos sobre derechos humanos como herramienta para articular peticiones y generar presión para cambios gubernamentales tanto nacionales como internacionales (Estévez, 2019).

Por otra parte, el enfoque transdisciplinar, enriquece el entendimiento de cómo las decisiones políticas abarcan ámbitos diversos, integrando dimensiones como la economía, la educación y la justicia social, dando como consecuencia que este marco multidimensional permita analizar los procesos de negociación entre actores sociales y gubernamentales, así como las formas en que las estructuras de poder son cuestionadas y transformadas por las demandas ciudadanas. Conjuntamente, los movimientos sociales también actúan como espacios de aprendizaje colectivo, donde los representantes desarrollan nuevas capacidades para movilizar recursos, construir alianzas y articular estrategias gubernativas, haciendo que estas experiencias contribuyan a la construcción de una conciencia crítica que refuerza el tejido humanitario y desafía las estructuras de dominación, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en los procesos democráticos (Zamitz, 2005).

- **Políticas públicas y cohesión social**

Las políticas públicas encarnan un punto de intersección crucial entre la sociología y la política, dado que, analizadas desde una perspectiva sociológica, estas normativas representan no solo instrumentos de regulación,

sino también mecanismos que fomentan la cohesión social, reducen desigualdades y promueven el bienestar colectivo (Vanegas, 2010); pues, el diseño y la implementación de estas requieren un conocimiento profundo de las interacciones entre dinámicas sociales y estructuras de poder. Por ejemplo, la eficacia de los programas de desarrollo sostenible depende de su capacidad para abordar las necesidades específicas de las comunidades locales, promoviendo simultáneamente la participación ciudadana activa (Ariztía, 2021); además, la gestión de crisis, como la pandemia de COVID-19, evidencia cómo las respuestas inclusivas pueden reforzar la legitimidad estatal, mientras que la ineficiencia erosiona la confianza (Asún et al., 2021).

Es importante destacar que las políticas públicas también pueden actuar como un espejo de las prioridades y tensiones de una sociedad, puesto que el modo en que estas son diseñadas, implementadas y evaluadas refleja las dinámicas de poder subyacentes, así como los valores y expectativas colectivas; por lo tanto, el análisis de estas debe incorporar una perspectiva crítica que examine cómo estas contribuyen o limitan la inclusión social y la equidad.

- **Marcos culturales e ideológicos en la acción política**

La sociología política también subraya la relevancia de los marcos culturales e ideológicos en la formación de políticas y en la dinámica de interacciones sociales, pues, los sistemas de valores, normas y creencias moldean las interacciones entre ciudadanos e instituciones, tal y como los discursos políticos, dependiendo de su construcción, tienen el potencial de movilizar o polarizar comunidades (Ferron & Guevara, 2017). Por otra parte, el trabajo de Durkheim sobre el Estado y la cohesión social es particularmente relevante en este contexto, ya que enfatiza cómo las instituciones gubernamentales no solo reflejan, sino también refuerzan las estructuras, haciendo que este enfoque permita analizar las bases simbólicas del poder gubernativo y su impacto en la consolidación de identidades colectivas (Inda, 2008); dado que, la incorporación de perspectivas formativas y filosóficas en el análisis político también facilita una comprensión más rica de los procesos de legitimación del dominio; por ejemplo, el uso de narrativas históricas y alegóricas por parte de los líderes estatales puede influir significativamente en la percepción ciudadana sobre la legitimidad de sus acciones y decisiones (Puentes P. J., 2010).

De modo que, la interrelación entre ambas es esencial para enfrentar los desafíos inherentes a la complejidad del mundo moderno, puesto que, mientras la sociología ofrece herramientas para analizar los procesos sociales, la política provee el marco necesario para la acción y transformación, dando como resultado que este diálogo interdisciplinar no solo facilite una comprensión más integral de problemas como la desigualdad y los conflictos

en sociedad, sino que también fomenta soluciones orientadas hacia comunidades más equitativas y democráticas.

- **Recursos Pedagógicos Internos**

a) Ejercicio corto: Definir en sus propias palabras qué entienden por sociología política.

b) Términos clave:

- Sociología política
- Ideología
- Estructura social
- Participación ciudadana

- **Elementos de Cierre**

a) Resumen

La Unidad I, titulada "El Objeto de Estudio de la Sociología Política", establece un marco analítico riguroso que posiciona esta disciplina como una herramienta indispensable para la comprensión crítica de las interacciones entre las estructuras y dinámicas del poder político, abordando de manera interdisciplinaria la relación entre las tendencias gubernativas, los movimientos sociales y las instituciones políticas, desentrañando cómo estas configuran no solo los derechos y oportunidades individuales, sino también las desigualdades sistémicas que permean las sociedades modernas; a su vez, subraya el papel de los actores en la formulación de narrativas contrahegemónicas y en la articulación de estrategias orientadas hacia la justicia social y la equidad estructural.

Esta unidad posiciona la sociología política como una disciplina capaz de trascender los límites descriptivos, facilitando un análisis integral y crítico de los fenómenos sociopolíticos contemporáneos, en donde, problemas como la desigualdad socioeconómica, la participación ciudadana y la defensa de los derechos humanos son examinados desde una dirección que cuestiona las narrativas dominantes y promueve alternativas innovadoras para construir sociedades más equitativas. Además, se destaca la importancia de integrar perspectivas históricas y emergentes para comprender las transformaciones estructurales que enfrentan las sociedades en el contexto global.

El objeto de estudio de la sociología política radica en el análisis crítico de las interacciones complejas entre las estructuras sociales, los sistemas ideológicos y las dinámicas del poder gubernativo, permitiendo desarrollar interpretaciones profundas de los fenómenos políticos, considerando las implicaciones históricas y contemporáneas, explorando cómo las tendencias y los regímenes estatales modelan las percepciones, actitudes y comportamientos de los actores, identificando simultáneamente las tensiones y oportunidades para la resistencia y el cambio social. Asimismo, esta disciplina

redefine conceptos fundamentales como gobernanza y distribución del dominio, considerando cómo las narrativas simbólicas y culturales que legitiman o desafían las estructuras de autoridad, permitiendo proponer estrategias efectivas para el diseño de políticas públicas inclusivas.

En el contexto de los movimientos sociales, la sociología política subraya su papel como catalizadores de transformaciones estructurales en las sociedades contemporáneas, dado que, estos surgen como respuestas a desigualdades y demandas insatisfechas, promoviendo cambios significativos en las estructuras estatales y redefiniendo el contrato social; en este marco, las políticas públicas son analizadas no solo como herramientas de regulación, sino también como mecanismos para fomentar la cohesión social, reducir desigualdades y promover el bienestar colectivo, enfatizando, además, la importancia de los marcos culturales e ideológicos en la configuración de las interacciones, destacando cómo los discursos gubernamentales pueden movilizar o polarizar comunidades, reforzando o desafiando las ordenaciones de poder existentes.

En conclusión, la Unidad I provee una base conceptual y metodológica robusta para el análisis crítico de las interacciones entre sociología y política, promoviendo una visión transformadora comprometida con la construcción de sociedades más justas, democráticas y sostenibles, proporcionando un marco teórico y práctico que integra la reflexión crítica con la acción social.

b) Preguntas de Revisión

- ¿Qué es la sociología política?
- ¿Cuál es el objeto de estudio de esta disciplina?
- ¿Cómo interactúan la sociología y la política?

Referencias bibliográficas

- Altmann, P. (2021). Los últimos spencerianos. Hacia un canon de la primera sociología ecuatoriana. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 25(71), 103-120. <https://doi.org/https://doi.org/10.17141/iconos.71.2021.4803>
- Ariztía, T. (2021). ¿No hay futuro? Apuntes para una sociología de las alternativas. *Economía y Política*, 8(2), 5-38. <https://doi.org/10.15691./07194714.2021.005>
- Arteaga, B. N., y Fuentes, R. R. (2009). SOCIOLOGÍA Y COMPROMISO POLÍTICO: UNA LECTURA PARA AMÉRICA LATINA. *Controversias y Concurrencias Latinoamericanas*, 1(1), 53-68. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=588665429004>
- Asún, R., Palma, I., Aceituno, R., y Duarte, F. (2021). El impacto emocional de la pandemia en los jóvenes: Sociabilidad, conflictos, y política. *Revista de Sociología*, 36(1), 6-24. <https://doi.org/https://doi.org/10.5354/0719-529X.2021.64423>
- Cantamutto, F. J., y Schorr, M. (2021). ¿Puntos de intersección?: La salida exportadora de la ortodoxia neoliberal y la heterodoxia neodesarrollista. 7 ENSAYOS. *Revista latinoamericana de sociología, política y cultura*, 2, 13-28. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/168978>
- Estévez, L. A. (2019). *MiCISAN Repositorio Institucional*. Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones sobre América del Norte: <https://ru.micisan.unam.mx/handle/123456789/21293>
- Ferron , B., y Guevara, E. (2017). Sociologia politica de la "Comunicación para el Cambio Social": pistas para un cambio de enfoque. *Revista de Comunicación y Ciudadanía Digital - COMMONS*, 6(1), 45-62. <https://doi.org/10.25267/COMMONS.2017.v6.i1.04>
- Gaitán, M. L. (2022). Debates y desafíos en la sociología de la infancia ante una nueva era. *Política y Sociedad*, 59(3), 1-12. <https://doi.org/https://dx.doi.org/10.5209/poso.79783>
- Inda, G. (2008). La sociología política de Émile Durkheim: La centralidad del problema del Estado en sus reflexiones del período 1883-1885. *Andamios*, 4(8), 135-168. <https://www.scielo.org.mx/pdf/anda/v4n8/v4n8a6.pdf>
- Llera, R. F. (2024). Ciencia Política y Sociología: La necesario reconstrucción de la interdisciplinariedad. *Revista Española De Investigaciones*

- Sociológicas*(76), 57-73.
<https://doi.org/https://doi.org/10.5477/cis/reis.76.57>
- Márquez, P. U. (2021). La crítica de la vida cotidiana de Henri Lefebvre: importancia y vigencia para la sociología contemporánea. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 66(241), 67-88.
<https://doi.org/https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.241.71963>
- Martínez, B. S. (2022). Las políticas públicas a debate: aportes desde la antropología y la sociología de la traducción. *Revista Colombiana de Antropología*, 58(1), 261-282.
<https://doi.org/https://doi.org/10.22380/2539472x.2023>
- Moreno, C. A. (2022). Tecnonacionalismo El videojuego como objeto de estudio en las Ciencias Sociales. *Tiempo Devorado. Revista de Historia Actual*, 7(1), 33-58.
<https://doi.org/https://doi.org/10.5565/rev/tdevorado.163>
- Morresi, S. D. (2021). Las derechas políticas, el enfoque sociohistórico y algunos apuntes personales. *Sociohistórica*(47), 131-131.
<https://doi.org/https://dx.doi.org/https://doi.org/10.24215/18521606e131>
- Pontes, N. J., Huysmans, J., & Vitón García, G. (2022, junio). La contribución de la Sociología Política Internacional al pensamiento crítico en Relaciones Internacionales. *Relaciones Internacionales*(50), 85-105.
<https://doi.org/https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2022.50.004>
- Puentes, P. J. (2010). *SOCIOLOGÍA POLÍTICA*. UNIVERSIDAD DE NARIÑO [DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA].
https://observatoriosocial.udenar.edu.co/wp-content/uploads/2023/03/Sociologia-politica_compressed.pdf
- Sandoval, F. E., Cáceres-Correa, I., y Capera Figueroa, J. J. (2021). Hacia una sociología política descolonizadora en Nuestra América. *Encuentros. Revista De Ciencias Humanas, Teoría Social Y Pensamiento Crítico*(Extra), 25-43. <https://doi.org/https://doi.org/10.5281/zenodo.4758339>
- Vanegas, A. L. (2010). LA CIENCIA POLÍTICA EN LAS CIENCIAS SOCIALES. *Reflexiones*, 8(1), 179-183.
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72917905015>

Zamitz, G. H. (2005). LA POLÍTICA, ¿OBJETO TRANSDISCIPLINAR? *Estudios Políticos*, 8(4), 157-179.
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=426439532008>

UNIDAD # 2

PODER POLÍTICO - ESTADO – SOCIEDAD Y CONTRADICCIONES DE CLASE

2.1 Definiciones de Poder

2.1.1. Teorías del Poder

2.1.2. Formas de Poder y el Poder Político

2.2. Definiciones y formas de Estado

2.2.1. Elementos Constitutivo del Estado

2.2.2. Estado, Derecho y Leyes

2.3. Estado y Gobierno

2.4. Contradicciones de clase en el Estado Moderno

2.4.1. Clases sociales y lucha de clases

2.4.2. El Estado, producto del carácter

Irreconciliable de las Contradicciones de
Clase

UNIDAD II

2. PODER POLÍTICO - ESTADO - SOCIEDAD Y CONTRADICCIONES DE CLASE

- **Elementos de apertura**

- a) Introducción**

La Unidad II, titulada "Poder Político - Estado - Sociedad y Contradicciones de Clase", se sitúa hacia una búsqueda avanzada de las estructuras de dominación y resistencia que subyacen en las configuraciones políticas contemporáneas, en donde a partir de una dirección interdisciplinaria y con cimiento en marcos teóricos de alta rigidez educacional, se explora la instrumentalización del poder en la estructuración de los Estados modernos y su correlato en la ordenación de las relaciones de clase, hegemonía y antagonismo social; debido a que, la problematización del dominio gubernativo en este tejido no se confina a su expresión en las instituciones formales, sino que también abarca su dicción en los puntos de conexión ideológicos y simbólicos que eternizan ordenaciones de desigualdad y robustecen modelos de exclusión sistémica. Asimismo, se ahonda en la forma en que estos módulos alinean subjetividades y legitiman formas de autoridad, lo que fortifica la necesidad de un análisis crítico y una cualidad epistemológicamente ensimismada por parte del estudioso de las ciencias sociales.

El análisis crítico de los elementos orgánicos y prácticos del Estado se sostiene en paradigmas teóricos que van desde el materialismo histórico hasta las teorías del biopoder y la gubernamentalidad, en la cual se investiga en cómo las instituciones oficiales maniobran como dispositivos de reproducción de las asimetrías económicas y políticas, al tiempo que se contienen las posibilidades de subversión y reconfiguración del orden sólido mediante procesos de resistencia colectiva y luchas contrahegemónicas. Por ello, la correlación dialéctica entre estructura y agencia es cardinal para vislumbrar la condición en que el poder es disputado y resignificado en disímiles tejidos fidedignos y geopolíticos, haciendo que esta acceda también modular una perspectiva más dilatada del papel de los actores sociales, desde movimientos de base hasta las instancias internacionales que actúan en la repartición y regulación del dominio.

Asimismo, se tantea la interdependencia entre el poder político y la formulación de políticas públicas, entendiendo a estas postrimeras no como meros instrumentales de gestión, sino como expresiones materiales de correlaciones de fuerza entre actores con intereses cismáticos, argumentado que el proceso de toma de decisiones gubernamentales está ajustado por la

reproducción de estructuras de dominio y por la capacidad elitista para asignar agendas concretas en detrimento de solicitudes sociales más vastas; en este sentido, se matiza la forma en que las narrativas gubernativas configuran subjetividades y manejan como herramientas ideológicas de vigilancia y persuasión, legalizando desigualdades estructurales o originando resistencias emergentes. De igual manera, se acentúa, la importancia de un estudio estructuralista que condescienda aclarar los mecanismos de inclusión y exclusión intrínsecos de las democracias contemporáneas, tomando en cuenta las elasticidades entre la globalización económica y la soberanía nacional, el rol de las entidades multilaterales y las resistencias desde el sur global.

En el progreso de esta unidad, se integran heterogéneas perspectivas teóricas que permiten un acercamiento holístico y crítico al estudio del poder político, es decir, desde las formulaciones weberianas sobre dominación y burocracia hasta los enfoques de Pierre Bourdieu sobre el capital simbólico y la violencia estructural, pasando por las deliberaciones de Byung-Chul Han sobre la mutación del control social en la sociedad neoliberal, se plantea un marco analítico que viabiliza la perspicacia del dominio más allá de sus manifestaciones visibles. Además, se incorporan también las contribuciones del posestructuralismo y la teoría postcolonial, que condescienden indagar la relación entre disertación, hegemonía y obstinaciones en el hilo de la modernidad tardía, permitiendo ampliar la comprensión de cómo se configuran los espacios políticos contemporáneos, desde la gobernanza algorítmica hasta las formas procedentes de organización colectiva en la era digital.

Finalmente, la unidad pondera la necesidad de desarrollar una tendencia crítica que permita trascender las lecturas convencionales sobre el poder y el Estado, propiciando una comprensión compleja y matizada de las estructuras políticas y sus superposiciones en la organización social, buscando conferir a los estudiantes de materiales conceptuales y metodológicos que les accedan considerar la configuración política coetánea desde una representación multidimensional, concentrando elementos económicos, culturales y tecnológicos. De modo que, a partir de este análisis, los alumnos puedan problematizar las ordenaciones actuales del dominio, considerando sus mutaciones históricas y sus discrepancias para el afianzamiento de sociedades más equitativas y democráticas, a la vez que despliegan una capacidad analítica para identificar los lazos entre gubernativo local y procesos globales, visibilizando los impactos de las estructuras de supremacía en la vida cotidiana.

b) Objetivos de aprendizaje

- Comprender el concepto de poder político, mediante el análisis de sus dimensiones ontológicas y epistemológicas, para identificar su

instrumentalización en la configuración de estructuras de dominación, resistencia y hegemonía dentro del entramado sociopolítico contemporáneo.

- Analizar críticamente los fundamentos estructurales y funcionales del Estado en diversos paradigmas políticos, a través de la evaluación de su papel en la articulación de relaciones de poder, para comprender su influencia en la producción, distribución y legitimación del orden jurídico y normativo.
- Examinar las contradicciones inherentes a la configuración del Estado moderno, aplicando una perspectiva materialista y estructuralista, para identificar los mecanismos mediante los cuales las estructuras estatales pueden reproducir asimetrías socioeconómicas o, en contraste, fungir como vehículos de transformación y redistribución equitativa del poder.
- Explorar la interdependencia entre el poder político y la formulación de políticas públicas, mediante el análisis de las dinámicas de toma de decisiones y los intereses subyacentes en el proceso de gobernanza, para evaluar el impacto estructural de las políticas en la promoción o restricción de la equidad social y la ciudadanía activa.

c) Organizador Gráfico

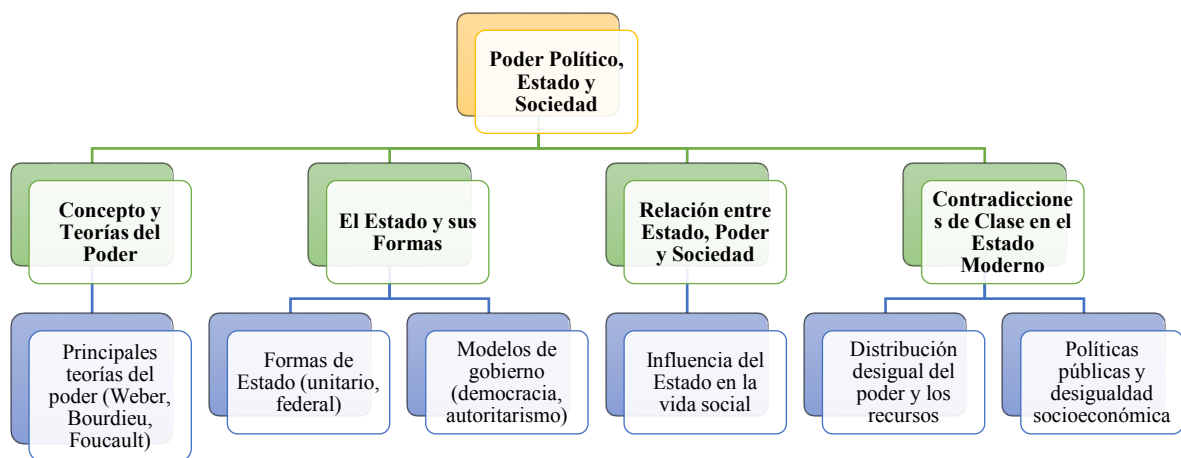


Gráfico 2. Poder político, Estado y Sociedad

Fuente: Elaboración propia

2.1. Definiciones de Poder

El concepto de poder constituye una categoría fundamental en las ciencias sociales, cuyo análisis abarca múltiples disciplinas y perspectivas, haciendo que esta noción no solo se limite al ámbito político o económico, sino que también se extiende a las dimensiones culturales, simbólicas y psicológicas que estructuran las relaciones humanas en diversos contextos; en tal razón, Max Weber, en su conceptualización clásica, define a este como la capacidad de un actor social para imponer su voluntad sobre otros, incluso en presencia

de resistencia, poniendo de relieve el carácter relacional del dominio, dado que se configura a partir de la interacción y la confrontación entre actores sociales, afirmando la influencia y consolidación de las dinámicas de dominación y entereza (Vázquez, 2022).

Por su parte, Pierre Bourdieu amplía esta visión al introducir el concepto de poder simbólico, el cual no se manifiesta de forma explícita o coercitiva, sino que opera mediante la legitimación de significados y valores que parecen universales e incuestionables, ejerciéndose a través de estructuras culturales y lingüísticas que moldean las percepciones y acciones de los individuos, reforzando las jerarquías sociales existentes. Pues, al legitimar estas ordenaciones como naturales, esta conceptualización se convierte en una herramienta eficaz para perpetuar relaciones de dominación de manera casi imperceptible, dado que, al estar profundamente arraigado en los sistemas simbólicos, constituye una forma de control más sutil pero igualmente efectiva que las manifestaciones represivas tradicionales (Vázquez, 2022).

En un contexto contemporáneo, Byung-Chul Han aborda el poder desde la perspectiva de la era digital, introduciendo el concepto de "sociedad neuronal", pues según este, el dominio en las sociedades actuales se caracteriza por su capacidad de interiorización, es decir, en lugar de imponerse mediante coerción externa, este opera a través de la autogestión de los individuos, quienes internalizan normas y valores que refuerzan las estructuras de dominación existentes, haciendo que este modelo destaque por su eficiencia, puesto que elimina la necesidad de mecanismos de control explícitos, al tiempo que fomenta un sistema de autocontrol basado en aspiraciones y deseos personales (Guerrero & Villalobos, 2021), reflejando un cambio paradigmático en la forma en que se ejerce y experimenta el sentido de autoridad, acentuando la importancia de las tecnologías digitales como medios para facilitar estas dinámicas.

En el ámbito de las relaciones internacionales, se destaca que el poder desempeña un papel central en la configuración de la jerarquía global, enfatizando que este se mide no solo en términos de capacidades materiales, como la fortaleza económica o militar, sino también en función de recursos simbólicos que incluyen la influencia cultural y diplomática, dando como consecuencia que estas dimensiones del dominio permitan a los entes gubernamentales posicionarse de manera competitiva en el sistema político internacional, influyendo en la dinámica global a través de estrategias que combinan elementos tangibles e intangibles; pues, la capacidad de un Estado para proyectar su autoridad más allá de sus fronteras depende, por tanto, de su habilidad para movilizar estas diversas formas de recursos en un entorno cada vez más interconectado y competitivo (Morales & Rocha, 2022).

Sabina Frederic, por otro lado, enfatiza el papel mediador de los medios de comunicación en la articulación del poder político, dado que, según su análisis, "los medios son un factor de poder, pero ese poder siempre tiene terminales en la política" (Lio & Nappi, 2022, p. 153), haciendo que esta observación acentúe cómo los medios actúan como intermediarios entre las estructuras gubernamentales y la ciudadanía, configurando narrativas que legitiman o cuestionan las acciones de los actores gubernativos; durante la pandemia del COVID-19, por ejemplo, la prensa desempeñó un papel decisivo al informar, modelar percepciones y estructurar el debate popular, evidenciando su capacidad para influir tanto en la opinión pública como en las decisiones del Estado (Lio & Nappi, 2022), poniendo de manifiesto la intersección entre dominio mediático y estatal, resaltando la importancia de los canales como espacios de construcción simbólica y disputa de significados.

Finalmente, Cornejo (2022), profundiza en la influencia de los medios de comunicación en la percepción popular, matizando su capacidad para legitimar o deslegitimar a actores sociales y políticos, puesto que este poder mediático, según él, resulta básico para comprender cómo se configuran y transforman las dinámicas de opinión pública en la actualidad, dado que, la construcción de narrativas periodísticas no solo informa a las audiencias, sino que también moldea sus conocimientos y acciones, convirtiéndose en un instrumento clave para la consolidación o el cuestionamiento de estructuras de dominio (pp. 76-79).

En síntesis, el poder emerge como una categoría multidimensional y dinámica que abarca desde manifestaciones explícitas de coerción hasta formas más sutiles de dominación simbólica e internalización psicológica, dando como resultado que estas diversas perspectivas no solo enriquezcan nuestra comprensión del dominio, sino que también ofrezcan herramientas analíticas para examinar las complejas interacciones humanas, políticas y sociales que estructuran el mundo contemporáneo, ya que al considerar estas dimensiones, se evidencia que el sentido de autoridad no es un concepto estático, sino una fuerza en constante evolución que refleja y transforma las dinámicas colectivas en todos los niveles.

2.1.1. Teorías del Poder

El poder, entendido como un nodo central en las ciencias sociales y políticas, ha sido objeto de profundas reflexiones teóricas y empíricas que intentan desentrañar sus intrincadas manifestaciones y las relaciones que establece con diversos actores y estructuras, dado que, a lo largo de la historia, su estudio ha abarcado diversas perspectivas conjeturales y enfoques metodológicos que buscan explicar cómo se ejerce, se legitima y se transforma en diferentes contextos colectivos, culturales y gubernamentales; por ello, esta sección

profundiza en las distintas manifestaciones del dominio, explorando sus implicaciones en la configuración de conexiones humanas y en la dinámica de las instituciones contemporáneas.

- **La Perspectiva del Poder en las Políticas Públicas**

Desde el ámbito de las políticas públicas, el poder se aproxima como un terreno de disputa constante donde confluyen intereses divergentes que configuran las decisiones gubernamentales; en este sentido, se distingue dos enfoques complementarios: la resolución de problemas y la dinámica del dominio, en donde el primero se enfoca en el diseño y la implementación de soluciones técnicas para abordar complicaciones públicas urgentes como la salud y el medio ambiente, mientras el segundo pone de relieve cómo los conflictos entre actores sociales y estatales determinan las agendas y prioridades, acentuando que las restricciones gubernativas no son meros obstáculos, sino oportunidades para articular estrategias innovadoras que integren beneficios diversos, evidenciando que la noción de autoridad es un recurso vital y en constante negociación. Además, la incorporación de una perspectiva diplomática en el análisis de las ordenaciones de Estado contribuye a fortalecer su capacidad de respuesta y efectividad frente a las complejidades colectivas (Canto, 2021).

- **La Teoría del Poder Simbólico**

Pierre Bourdieu desarrolla una concepción sofisticada del poder simbólico, describiéndolo como la capacidad de imponer significados y valores que legitiman y perpetúan las estructuras sociales desiguales; en donde aplica esta teoría al fenómeno del español neutro en el doblaje latinoamericano, destacando cómo esta variante lingüística, aunque presentada como neutral, opera como una herramienta de dominación cultural que homogeniza mercados audiovisuales bajo una lógica capitalista, permitiendo observar cómo la noción de autoridad representada de manera perceptible no solo configura preferencias culturales, sino que también establece jerarquías económicas y colectivas al controlar los discursos dominantes. Además, esta imposición se sostiene mediante la aceptación social de una norma que aparentemente trasciende las fronteras nacionales, pero que en realidad favorece intereses geopolíticos y comerciales específicos (Martínez M. E., 2022).

- **Dinámicas del Poder Social en las Redes Sociales**

Segado-Boj & Chaparro-Domínguez (2021) examinan las redes sociales como espacios donde se redefinen las relaciones de dominio colectivo, los cuales, basándose en la teoría del poder social, identifican cinco objetivos principales que guían la compartición de noticias: recompensa, legitimación,

demostración de conocimiento, identificación y coerción, en donde, el siguiente marco teórico se complementa con un análisis de las arquitecturas tecnológicas, que modelan las estrategias de los usuarios según las características de cada aplicación. Pues, en medios abiertos como X y Facebook, predomina la difusión masiva de contenido con fines proselitistas o de autopromoción, mientras que, en entornos cerrados como WhatsApp, la selección cuidadosa de audiencias refuerza lazos personales mediante contenido emocional o útil, poniendo de manifiesto cómo las plataformas sociales no solo son herramientas de comunicación, sino también espacios para la consolidación de la noción de autoridad y la movilización compuesta, donde las preferencias individuales se interceptan con narrativas de alcance global (pp. 50-65).

- **Gobernanza Universitaria y Poder en la Era de la Innovación**

Las transformaciones de la gobernanza universitaria en el contexto de las políticas de innovación en América Latina, impulsadas por la digitalización y las tecnologías disruptivas, han redefinido las relaciones entre autonomía académica y competitividad institucional, haciendo que, en este escenario, la gobernabilidad anticipatoria surja como una respuesta para equilibrar las presiones externas derivadas de los mercados globales con las necesidades internas de las instituciones, destacando que estas mutaciones no solo tienen implicaciones administrativas, sino también epistemológicas, al reconfigurar las prácticas escolares y las conexiones entre las universidades y sus contextos sociopolíticos; permitiendo que este enfoque tenga una comprensión más amplia del poder como una fuerza que atraviesa las estructuras educativas, modelando sus objetivos y estrategias a largo plazo (Acosta, 2022).

- **Poder en el Escenario Internacional**

González et al. (2021) examinan la transición de poder global a través de un análisis crítico de la rivalidad entre Estados Unidos y China, puesto que este proceso, caracterizado por una redistribución de capacidades materiales y simbólicas, plantea retos significativos para América Latina, que enfrenta lo que los autores denominan “vaciamiento latinoamericano”, dado que, este fenómeno, agravado por la pandemia, refleja una pérdida progresiva de influencia y cohesión regional, exacerbada por la fragmentación política y la falta de liderazgos efectivos, enfatizando la necesidad de reconstruir mecanismos de cooperación multilateral que permitan al territorio adaptarse a las dinámicas del nuevo orden mundial, destacando que las soluciones no pueden limitarse a la restauración de viejas estructuras, sino que requieren una reinención que articule un regionalismo renovado capaz de enfrentar los desafíos actuales (pp. 50-53).

2.1.2. Formas de Poder y el Poder Político

El poder constituye una categoría central en el análisis de las relaciones sociales, económicas y políticas, operando como un eje explicativo de las dinámicas de influencia y control en distintos niveles, debido a que la naturaleza del mismo es multifacética y compleja, con manifestaciones que abarcan desde las estructuras materiales hasta las dimensiones simbólicas y discursivas; de esta manera, la conceptualización de este entendido como la capacidad de incidir en las decisiones y comportamientos de otros, se exterioriza en una pluralidad de formas que interactúan y se solapan en diversos contextos; a manera de ejemplificación: se desarrolla una distinción clave entre dominio estructural y asociativo, destacando que el primero se deriva de la posición estratégica que ocupan los actores en las ordenaciones productivas, mientras que el segundo se relaciona con la idoneidad de organización colectiva, como en el caso de los sindicatos, para movilizar recursos y ejercer peso en negociaciones políticas y laborales, resaltando que esta concepción no es estática ni uniforme, sino que varía dependiendo de las condiciones corpóreas y las interacciones compuestas (Marticorena & D'Urso, 2021).

Por otra parte, en el ámbito simbólico y discursivo, se explora el impacto del dominio meditabundo en la era de la posverdad, pues, esta noción describe un entorno en el que las emociones y las creencias personales predominan sobre los hechos objetivos, generando una distorsión deliberada de la realidad con fines políticos y económicos, en donde se destaca que la proliferación de fake news y su rápida diseminación a través de las redes sociales han exacerbado estas dinámicas, creando una esfera pública cada vez más polarizada y manipulada, teniendo profundas implicaciones en la formación de la opinión generalizada y en la legitimación de narrativas gubernamentales (Navarro, 2022). En esta línea, se introduce el concepto de contextos asimétricos de poder, que hace referencia a las desigualdades estructurales que perpetúan experiencias de sufrimiento social y exclusión, dado que

la particular forma de entender la facticidad del poder y su relación con las experiencias dramáticas, vividas y sufridas por aquellas vidas que “no valen”, permite avanzar en un prisma crítico que vincule la historia moderna de dominación de los estados imperiales y la compleja y ambivalente historia de las sociedades colonizadas y recolonizadas. (Salas, 2021, p. 19)

Es decir, como forma específica de dominio, la supremacía estatal, se manifiesta en la capacidad de los actores para influir en la gobernanza, la distribución de recursos y la configuración de políticas públicas; a manera de

ejemplificación, en retrospectiva, las instituciones han utilizado el concepto de "religión" como un mecanismo para legitimar o excluir ciertas prácticas culturales, evidenciando que las categorías institucionales no son neutrales, sino que reflejan y perpetúan relaciones de poder, revelando que este opera tanto a través de la coerción directa como mediante estrategias simbólicas que construyen legitimidad (Sarrazin, 2021); en otras palabras, considerar las memorias colectivas de opresión y resistencia como elementos clave para transformar la soberanía en América Latina, enfatiza que las comunidades indígenas, afrodescendientes y los sectores populares representan un eje central para el cambio social, estimulando a repensar el mismo como posibilidad de emancipación.

Sin embargo, en la era de la posverdad, es decir, la posmodernidad, estas desigualdades estructurales se immortalizan dada la concepción de la subjetividad en la contemporaneidad debido a la orientación entre no solo dos direcciones contrapuestas, como podrían ser: el Socialismo y el Capitalismo, sino, relativas infinitudes, puesto que, al promover la idea de que no hay verdades absolutas, y por el contrario, solo múltiples interpretaciones de la realidad, dará como efecto la inherencia ética en la toma de decisiones por la ausencia de autenticidad en la construcción de acuerdos sólidos, lo que, en última instancia, no solo propagaría desinformación por los medios convencionales actuales, sino, la tergiversación historiográfica de la historia con respecto a estas comunidades, incitando a la discriminación o violencia.

Por otro lado, Souroujon, (2021) en su estudio sobre el populismo, examina cómo este fenómeno redefine las relaciones entre el Estado y los ciudadanos, pues, las asertos mínimos de este enfatizan la conexión directa y emotiva entre los líderes y las masas, lo cual simplifica las complejas dinámicas subyacentes al anómalo, dado que, estas interacciones, si bien pueden empoderar a sectores previamente marginados, también conllevan riesgos característicos, como la centralización del poder y el debilitamiento de las instituciones democráticas tradicionales, debido a que, la interrelación entre la supremacía estatal y la democracia es intrínseca, pero también está marcada por tensiones y contradicciones (pp. 3-6). Por un lado, el dominio gubernamental puede actuar como un facilitador de la participación ciudadana y la redistribución de recursos de manera equitativa; por otro, las actividades contemporáneas, como la polarización social, la manipulación discursiva y la desinformación, han erosionado los fundamentos del pensamiento crítico y la deliberación democrática, haciendo que el entorno de la posverdad y el manejo emocional debiliten la capacidad de las naciones para participar de manera informada en los procesos consensuados (Navarro, 2022).

Además, las resistencias articuladas desde movimientos sociales redimen un papel perentorio en la reconfiguración de las estructuras de poder político y económico, puesto que estas luchas, lideradas por comunidades históricamente rechazadas, no solo cuestionan las dinámicas de exclusión, sino que también proponen modelos alternativos de gobernanza que buscan mayor inclusión y equidad (Salas, 2021); en este sentido, las formas de dominio y su expresión gubernativa constituyen un entramado complejo y multifacético que influye en los procesos de control, resistencia y cambio social. Es decir, desde las luchas obreras hasta las estrategias discursivas en la era de la posverdad, la supremacía se presenta como un fenómeno multidimensional que trasciende las esferas materiales para abarcar componentes simbólicos y culturales, reconociendo que no solo moldean las instituciones y las políticas públicas, sino también las formas en que las personas perciben y participan en su entorno colectivo.

2.2. Definiciones y formas de Estado

El Estado es concebido como una entidad político-jurídica que ejerce soberanía sobre un territorio delimitado y su población, mediante un conjunto estructurado de instituciones que garantizan el orden social y promueven el bienestar colectivo; en tal sentido, Max Weber definía al mismo como aquella organización que detenta el monopolio legítimo del uso de la fuerza, un elemento indispensable para mantener el control y asegurar la estabilidad en su jurisdicción (Fernández, 2021), resaltando la importancia de una distribución organizada que trasciende los intereses individuales y se orienta hacia la protección del interés general.

Desde una perspectiva analítica, el Estado se articula sobre tres componentes esenciales:

- **Territorio:** Espacio geográfico donde se ejerce la soberanía estatal, donde no solo incluye las fronteras físicas, sino también los recursos naturales, la infraestructura y el espacio aéreo asociados a la soberanía nacional.
- **Población:** Conjunto de individuos que se encuentran sujetos a la autoridad del Estado, considerando la diversidad demográfica, cultural y social de la población, así como su papel activo en la configuración de las políticas públicas.
- **Gobierno:** Instituciones y estructuras responsables de la administración y el ejercicio del poder público, lo cual incluye la relación entre los diferentes poderes del Estado (*ejecutivo, legislativo y judicial*) y su interacción con la sociedad civil.

Asimismo, el Estado actúa como un regulador clave en las relaciones económicas, sociales y gubernamentales, asegurando la cohesión social y promoviendo un entorno que respalde el respeto pleno a los derechos fundamentales, en donde su eficacia se mide no solo por su capacidad para responder a los desafíos inmediatos, sino también por su habilidad para adaptarse a las transformaciones globales y locales; en este contexto, la legitimidad de este radica en su cualidad de equilibrar la implementación de políticas efectivas con la integración de valores democráticos y colectivos (Rincón et al., 2023). Por otra parte, sus formas se clasifican según cómo están organizados el poder gubernativo y las conexiones entre las instituciones y la sociedad, abarcando diferentes criterios, tales como la distribución del dominio, el sistema de gobierno, los modelos de gestión pública y la interrelación entre el Ente gubernamental y la colectividad, reflejando una dimensión específica de la estructura estatal y su dinámica interna.

- **Según la Distribución del Poder**

- a) **Estado Unitario:** El poder se concentra en una autoridad central que toma decisiones para todo el territorio nacional; algunos ejemplos clásicos incluyen Francia y Ecuador, donde las instancias regionales tienen competencias limitadas y subordinadas al gobierno central, dado que este modelo asegura la uniformidad administrativa y política, aunque puede limitar la representación de las identidades locales (Caballero, 2024).
- b) **Estado Federal:** Existe una división de competencias entre un gobierno central y las entidades federativas, que gozan de autonomía constitucional, tales son el caso de: Estados Unidos y Alemania, los cuales representan ejemplos paradigmáticos de esta organización estatal, en donde este modelo permite una mayor flexibilidad y adaptación a las particularidades locales, pero puede generar tensiones entre los distintos niveles de régimen (Rincón et al., 2023).

- **Según la Forma de Gobierno**

- a) **Monarquía:** El poder reside en un monarca, cuya influencia varía según el sistema sea absoluto o parlamentario, pues, en las monarquías parlamentarias, como España, el monarca cumple un rol simbólico mientras el poder efectivo recae en el Parlamento y el Primer Ministro, por lo que este sistema combina tradición y modernidad, preservando la estabilidad institucional (Mancebo, 2021).
- b) **República:** Se fundamenta en la representación popular a través de elecciones democráticas; este sistema puede adoptar variantes presidencialistas, parlamentarias o semipresidencialistas, dependiendo de la separación y distribución de poderes, haciendo que la república sea

entendida como un promovedor de la participación ciudadana y la rendición de cuentas, dado que estas son pilares primordiales de su funcionamiento (Lesgart, 2019).

- **Según el Modelo de Gestión Pública**

- a) **Estado de Bienestar:** Orientado a garantizar derechos sociales mediante la provisión de servicios públicos como educación, salud y seguridad social, el cual se caracteriza por promover la equidad y la justicia, como ocurre en países nórdicos como Suecia; en donde la financiación de este sistema se sustenta en una carga fiscal progresiva y en un fuerte compromiso estatal con la inclusión colectiva (Mancebo, 2021; Arguelles, 2022).
- b) **Estado Neoliberal:** Este enfoque prioriza la desregulación, la eficiencia y el mercado como motores de desarrollo, en donde la intervención estatal se limita, promoviendo la privatización y reduciendo el gasto social; y, si bien busca maximizar el poder económico, a menudo enfrenta críticas por ampliar las desigualdades sociales (Chica-Vélez & Salazar-Ortiz, 2021).

- **Según la Relación entre el Estado y la Sociedad**

- a) **Estado Autoritario:** El poder se concentra en un líder o grupo reducido, restringiendo las libertades políticas y civiles, debido a que las decisiones se toman sin consulta ciudadana, asegurando el control mediante mecanismos represivos, por lo que, este modelo a menudo se asocia con sistemas políticos que priorizan la seguridad y el orden por encima de las garantías democráticas (Duque, 2021).
- b) **Estado Democrático:** Basado en la participación ciudadana, elecciones libres y el respeto a los derechos fundamentales, este modelo promueve la transparencia y la rendición de cuentas como pilares de su funcionamiento. Por ello, la democracia se considera un sistema dinámico que evoluciona para responder a las demandas sociales cambiantes (Aizencang, 2022).

- **La Evolución del Estado en el Contexto Actual**

El Estado enfrenta nuevos desafíos en el contexto de la globalización, el avance tecnológico y las problemáticas transnacionales; en este sentido, el concepto de gobierno electrónico (e-government) ilustra cómo las TIC pueden optimizar la administración pública, facilitando la participación ciudadana y la transparencia, no solo mejorando la eficiencia administrativa, sino que también fortaleciendo la confianza al garantizar procesos más abiertos y accesibles (Arguelles, 2022); asimismo, la gobernanza post-neoliberal y la gestión por resultados, destacan como modelos emergentes que buscan integrar al sector privado y la sociedad civil en la implementación de políticas públicas, promueven soluciones colaborativas a problemas complejos, priorizando la

sostenibilidad y la inclusión social (Chica-Vélez & Salazar-Ortiz, 2021). Por ello, el debate ético en torno al régimen acentúa la necesidad de recuperar la determinación estatal mediante gubernativas transparentes y orientadas al bienestar colectivo, resultando particularmente relevante en contextos de crisis globales que demanden respuestas coordinadas y solidarias (Rincón et al., 2023).

En sí, el Estado, como institución fundamental de la organización política, evoluciona constantemente para responder a los cambios sociales, económicos y tecnológicos, puesto que, la diversidad de formas y modelos estatales reflejan la adaptación de sus estructuras para equilibrar eficiencia, participación ciudadana y justicia social. Por lo tanto, para comprender estas transformaciones, matizando la importancia de construir Entes gubernamentales más inclusivos y resilientes frente a los desafíos del siglo XXI, esta dirección implicaría no solo una revisión de las ordenaciones y gubernativas existentes, sino también un compromiso activo con los principios éticos y democráticos que sostienen la legitimidad estatal (Cañari-Otero y Hancoco-Bustanza, 2021; Rincón et al., 2023).

2.2.1. Elementos Constitutivo del Estado

El concepto de Estado, definido como una entidad político-jurídica que monopoliza de manera legítima el uso de la coerción dentro de un territorio claramente delimitado, se sustenta en una serie de elementos constitutivos esenciales, los cuales no solo le confieren legitimidad y operatividad, sino que también garantizan su reconocimiento a nivel nacional e internacional; pues, desde una representación avanzada permite comprender la complejidad inherente de su evolución histórica y su capacidad para adaptarse a las dinámicas de un mundo globalizado en transformación constante, desempeñando un papel crítico en la conformación del orden estatal, reflejando tensiones y equilibrios que demandan una atención meticulosa en el análisis académico. En primera instancia, la población no se limita a ser una acumulación cuantitativa de individuos; se constituye como un entramado sociocultural heterogéneo, compuesto por diversos grupos étnicos, culturales y sociales, haciendo que este componente sea fundamental para la legalidad del Ente gubernamental, dado que su cualidad de satisfacer las demandas de sus ciudadanos determina su estabilidad, cohesión y sostenibilidad a largo plazo.

En este sentido, Correa y Pinheiro (2023) argumentan que las políticas públicas deben orientarse hacia la equidad en la distribución de recursos, atendiendo tanto a la pluralidad de identidades como a las necesidades diferenciadas de la población (pp. 10-15); asimismo, la plurinacionalidad reconocida en la Constitución ecuatoriana representa un avance significativo en el

reconocimiento de las cosmovisiones indígenas y afrodescendientes, recalcando la importancia de integrar estas perspectivas en la construcción de gubernativas estatales inclusivas y conducentes al bienestar colectivo (Consejo de Comunicación, 2020), planteando un desafío continuo para los gobiernos al tratar de armonizar los intereses colectivos con las identidades particulares, requiriendo tanto innovación como sensibilidad cultural.

En segundo lugar, el territorio, más allá de ser un espacio físico delimitado, representa un constructo complejo que integra aspectos jurídicos, sociales y ambientales, constituyendo el área sobre el cual el Estado ejerce su autoridad y desarrolla su soberanía; por ello, se matiza que el constitucionalismo ecuatoriano de 2008 redefine el territorio al incorporar principios de plurinacionalidad y derechos de la naturaleza, avanzando hacia un modelo de justicia socioambiental que desafía las concepciones tradicionales del derecho territorial, enfatizando cómo el espacio no solo es un área delimitada por fronteras geográficas, sino también un lugar dinámico donde interactúan las fuerzas colectivas, económicas y ecológicas (Gaibor, 2022). En esta misma línea, se señala la necesidad de una interpretación intercultural en los sistemas judiciales, argumentando que las prácticas ancestrales deben ser respetadas y ponderadas en el marco del derecho estatal para garantizar un diálogo lícito equitativo y sostenible (Narváez, 2020).

En tercer término, el gobierno, en tanto articulador del poder estatal, opera a través de una estructura institucional que equilibra las funciones legislativa, ejecutiva y judicial, las cuales, aunque diferenciadas en sus competencias, trabajan de manera coordinada para garantizar la estabilidad, la cohesión y la efectividad del sistema gubernativo, debido a que, el éxito de un régimen radica en su capacidad para superar tensiones entre conflicto y consenso, empleando tanto herramientas racionales como emocionales para la toma de decisiones; es decir, en un contexto de diversidad cultural y social, la implementación de políticas que fomenten la transparencia, la participación ciudadana y la libertad de expresión se convierte en un componente indispensable de la gobernanza contemporánea, dado que este tiene la finalidad de promover la inclusión, la equidad y la representación efectiva de todos los sectores de la población (Quiñones & León, 2023).

Como cuarto punto, la soberanía, como atributo supremo del Estado, asegura su capacidad para ejercer autoridad sin interferencias externas, la cual se manifiesta en una doble dimensión: interna, a través del control sobre los asuntos nacionales, y externa, mediante el reconocimiento por parte de otros Entes en el ámbito internacional. No obstante, se resalta cómo los estados de excepción, al ser un régimen que se aplica en situaciones especiales para suspender o limitar derechos y libertades constitucionales, pueden amenazar

el poder político que tiene un organismo gubernamental y sus principios fundamentales, poniendo de relieve la importancia de establecer marcos normativos claros que protejan estos elementos esenciales; debido a que, el respeto por la autodeterminación de las comunidades dentro del territorio estatal fortalece la legitimidad del mismo, por tanto, no solo es una prerrogativa, sino también una responsabilidad que exige equilibrio y rendición de cuentas frente a la sociedad (Rementeria, 2020).

Por consiguiente, el orden jurídico, codificado en la Constitución y en leyes complementarias, constituye el pilar fundamental sobre el cual se erige el Estado, dado que regula las relaciones internas y externas del mismo, garantizando un equilibrio entre los derechos individuales y colectivos; por ello, bajo esta misma línea, se enfatiza la necesidad de que el precepto lícito refleje las transformaciones sociales y culturales de las sociedades contemporáneas (Ferreira, 2020); asimismo, se explora cómo principios económicos como la libre competencia deben integrarse dentro de estos marcos normativos para promover la equidad y evitar abusos en un sistema de mercado regulado, el cual, en su fin, proporcionaría las bases para un desarrollo sostenible y equitativo. En sí, la interacción entre los elementos constitutivos del Ente gubernamental no solo define su existencia, sino que también determina su capacidad de adaptarse y evolucionar frente a las demandas y desafíos de un mundo en constante cambio (Rodríguez, 2021).

Por ello, el constitucionalismo ecuatoriano de 2008 emerge como un modelo paradigmático que integra diversidad cultural y justicia social en el diseño institucional, promoviendo un enfoque que equilibra los intereses colectivos y los derechos individuales, al tiempo que fortalece los cimientos tradicionales del Estado, introduciendo una perspectiva contemporánea que enfatiza la resiliencia, la adaptabilidad y la capacidad para abordar las complejidades inherentes del siglo XXI.

2.2.2. Estado, Derecho y Leyes

La interrelación entre Estado, Derecho y Leyes constituye un pilar estructural en la configuración de los sistemas normativos contemporáneos, efectuando que su análisis ha sido objeto de disquisiciones teóricas y estudios empíricos dentro de las ciencias jurídicas y gubernativas, con especial énfasis en su evolución y adaptabilidad ante los desafíos emergentes de la sociedad globalizada, pues, la transformación histórica del Ente Gubernamental ha transitado desde estructuras centralizadas hasta modelos de gobernanza abierta, evidenciando un proceso de reformulación institucional en respuesta a las exigencias de la modernidad; por ello, se analiza cómo la alianza para el régimen abierto ha promovido la implementación de principios de transparencia y participación democrática, transmutando la interacción entre

ciudadanía y mandato (Ramírez-Alujas, 2019), dado que, examinan la digitalización y la optimización del curso administrativo como aparato para fortalecer la eficiencia corporativa y recuperar la confianza ciudadana en la gestión pública, sosteniendo que la modernización del Estado debe trascender los cambios orgánicos para consolidar un Estado de Derecho, robusteciendo la estabilidad legítima y la previsibilidad preceptiva. Debido a que, la actualización colectiva debería certificar que los principios democráticos predominan, fortificando la cohesión entre la legislación y la realidad sociopolítica (Blas et al., 2022); en tal sentido, la transparencia implica no solo la administración estatal, sino, la creación de mecanismos efectivos para la participación nativa en el sumario legislativo y de políticas públicas (Villacres-López & Pazmay-Pazmay, 2021).

Bajo la misma línea, la conceptualización del Estado ha sido objeto de múltiples enfoques doctrinales a lo largo de la historia, reflejando su naturaleza cambiante en función de las dinámicas socioeconómicas, políticas y tecnológicas, pues, en términos estructurales, este se configura como una entidad soberana encargada de articular un orden normativo que regule la convivencia social y gubernamental. No obstante, su evolución ha frecuentado desde modelos absolutistas hacia configuraciones democráticas y participativas, impulsadas por el constitucionalismo y el establecimiento de instituciones de control y transparencia; en este sentido, se resalta la pertinencia del Estado Abierto en América Latina, entendido como un proceso de transformación organizada que propicia una gobernanza más inclusiva y horizontal, con mecanismos de participación ciudadana y acceso a la información gubernativa, aunque también ha suscitado críticas sobre los riesgos de fragmentación administrativa y el posible debilitamiento del principio de autoridad estatal (Ramírez-Alujas, 2019).

Por otro lado, se profundiza en la modernización del Estado a través de la incorporación de herramientas tecnológicas y la digitalización de procedimientos, elementos clave para optimizar la gestión administrativa y promover una mayor eficiencia en la prestación de servicios públicos. Sin embargo, la implementación de estrategias de gobierno abierto enfrenta retos significativos, ya que su éxito depende de la solidez institucional y de la existencia de mecanismos de control que garanticen su operatividad sin riesgo de manipulación política, por ello, la transparencia y la rendición de cuentas son factores esenciales en este proceso, pues sin estos componentes, la automatización podría traducirse en una burocracia tecnocrática que se aleje de los valores democráticos básicos (Blas et al., 2022); por tal razón, desde una perspectiva constitucionalista, se recalca que la innovación del Régimen no debe concebirse únicamente en términos digitales, sino también desde una representación regulada que refuerce la seguridad jurídica y la predictibilidad

del derecho; de ahí que, el sistema contemporáneo se encuentre en una constante tensión entre la búsqueda de efectividad administrativa y la necesidad de preservar los derechos fundamentales, evitando cualquier regresión hacia formas de autoritarismo que comprometan la estructura liberal (Villacres-López & Pazmay-Pazmay, 2021).

En la misma dirección, se examina los principios del Estado Constitucional de Derechos y Justicia en Ecuador, destacando la relevancia de contar con una arquitectura normativa que garantice la legitimidad de las leyes y su adecuación a los principios democráticos; simultáneamente, se analiza la redefinición del papel del mismo en la era postpandemia, señalando la importancia de fomentar una cultura política basada en la participación ciudadana y la democratización de los procesos de toma de decisiones (Redrobán, 2021); pues, los desafíos que enfrenta el Ente gubernamental postcovid-19 no se limitan a la reactivación económica, sino que también incluyen la necesidad de reformular la gobernanza pública en cargo de nuevas dinámicas sociales que exijan mayor flexibilidad y adaptabilidad de las instituciones estatales. Además, el impacto de la globalización sobre la función estatal también ha generado intensas disputas académicas, dado que, mientras algunas corrientes sostienen que la integración mercantil y gubernativa ha erosionado la autonomía oficial, otras argumentan que ha posibilitado nuevas formas de cooperación interestatal y la formulación de políticas públicas regularizadas (Balladares, 2022).

Es por ello que, se recalca que la modernización del Estado debe concebirse como un proceso continuo de articulación entre eficiencia administrativa y mecanismos de control institucional que salvaguarden su legitimidad democrática, puesto que, frente a estos desafíos, el régimen se enfrenta al reto de redefinir sus funciones en un contexto globalizado, garantizando su capacidad reguladora y protectora en un entorno en constante transformación; sin embargo, no puede abordarse de manera aislada, sino que debe integrarse en un marco más amplio de cooperación internacional y desarrollo sostenible que permita a los gobiernos articular políticas públicas más eficaces y equitativas en un mundo cada vez más interconectado (Blas et al., 2022).

En contraste, el Derecho, concebido como el sistema normativo que rige las relaciones sociales, constituye una herramienta básica para la preservación del orden y la justicia en las sociedades contemporáneas, en donde su evolución ha estado determinada por la necesidad de garantizar la seguridad jurídica, la equidad y la eficacia en la aplicación de las normas, por tal razón el principio de legalidad se instituye como un pilar cardinal, asegurando que toda acción estatal se ajuste a un marco lícito previamente establecido; en tal sentido, se

destaca que el progreso del fundamento de legitimidad ha sido característico en el contexto del Estado Social de Derecho, donde la normatividad no solo se limita a la regulación de la conducta, sino que incorpora principios de ecuanimidad y protección colectiva como garantías primordiales (Orbegoso, 2020). En sintonía con lo mencionado, la relación entre este y la administración pública reviste especial relevancia en el estudio de los sistemas judiciales, por ejemplo, la positivización de los principios del Derecho Administrativo y su integración en las molduras preceptivas, resaltando su papel en el fortalecimiento de la previsibilidad en la ejecución de políticas estatales. No obstante, este proceso enfrenta complicaciones constantes, pues los ordenamientos legales deben adaptarse a las transformaciones socioeconómicas y tecnológicas sin comprometer las nociones esenciales que los sustentan (Haro Salas & Villacrés Salas, 2021).

En otras palabras, enfrenta retos procedentes derivados de la automatización y la globalización; como ilustración, se advierte la necesidad de regular los neuroderechos mediante marcos normativos concretos que aborden los desafíos éticos y jurídicos asociados a la neurotecnología y la protección de la privacidad cognitiva, dando cabida a que este fenómeno ilustre la constante reconfiguración del Derecho en su intento por ofrecer respuestas preceptivas que se alineen con los avances científicos sin transgredir derechos fundamentales, dado que, la revolución digital y los adelantos en inteligencia artificial han intensificado el debate sobre el menester de dosificar nuevas formas de interacción humana y la relación entre el derecho y la autonomía individual (López-Silva & Madrid, 2021). Finalmente, y siguiendo la misma idea, el estudio sobre el derecho subjetivo y el dominio en la obra de Francisco de Vitoria permite comprender cómo la tradición jurídica ha influido en la consolidación del Derecho moderno, de modo que los conceptos como la propiedad, los derechos particulares y las obligaciones gubernativas han progresado dentro de sistemas regulados orientados a armonizar la independencia propia con la responsabilidad colectiva (Cendejas, 2020).

En este sentido, el Derecho no es una estructura estática, sino un sistema en constante redefinición, garantizando su capacidad reguladora frente a los cambios estructurales y los desafíos emergentes de la sociedad globalizada, por ello, la adaptación de este a nuevas realidades es concluyente para evitar la obsolescencia normativa y asegurar su vigencia como instrumento de justicia y equidad, por lo que requiere un enfoque interdisciplinario en el que la interacción entre normativas nacionales e internacionales se convierta en un elemento central de su evolución, dado que lejos de ser un anómalo aislado, se inscribe en una dinámica de interrelación permanente con los avances del conocimiento y la reconfiguración de los paradigmas que rigen la vida colectiva.

Debido a ello, las leyes constituyen el instrumento primario de positivización del derecho y la principal herramienta de regulación estatal sobre la conducta social, garantizando la observancia de principios fundamentales en una sociedad organizada la cual se ha visto influenciada tanto por la transformación de los paradigmas sociopolíticos como por los cambios estructurales en la configuración del poder y la autoridad normativa; puesto que la legislación es un fenómeno dinámico, cuya adecuación a la consolidación del Estado Constitucional de Derechos y Justicia en Ecuador resulta esencial para certificar la coherencia entre el marco legal y los elementos democráticos (Redrobán, 2021). En sí, el desarrollo histórico de estas tres dimensiones ha demostrado que su análisis no puede realizarse de manera aislada, es decir, que es interdependiente, ya que su interacción es determinante en la evolución de los sistemas jurídicos, manifestándose con mayor claridad en el contexto globalizado; en este sentido, la legitimidad ya no puede concebirse como un fenómeno lícito aislado dentro de una única jurisdicción, sino como parte de un sistema preceptivo transnacional que responda a las exigencias de una comunidad global interconectada.

2.3. Estado y Gobierno

El concepto de Estado y gobierno ha sido objeto de un escrutinio exhaustivo en el ámbito académico, abordado desde múltiples enfoques teóricos y metodológicos que buscan dilucidar su evolución y las transformaciones inherentes a la modernidad administrativa, debido a ello el lenguaje contemporáneo permite establecer una correlación entre las estructuras gubernamentales, la metamorfosis de la concepción en sí y las implicaciones de la modernización sobre la gestión pública, por ese motivo, desde una óptica foucaultiana, el liberalismo y el neoliberalismo emergen como manifestaciones extremas de la gubernamentalidad moderna, configurando un aparato de regulación que redefine la relación entre el régimen y la ciudadanía, dado que estos modelos se presentan como una racionalidad política que transfigura los dispositivos de control estatal y de subjetivación colectiva, dando como consecuencia, el establecimiento de nuevas dinámicas en la interacción entre dominio y resistencia; es decir, a través de este prisma, la nación no solo se configura como un ente regulador, sino también como un punto de conexión de poder que busca, mediante la gubernamentalidad, organizar la vida social conforme a los principios del mercado (Raffin, 2021).

Asimismo, el vínculo entre el Estado y el capital ha sido objeto de una extensa investigación teórica, evidenciando que la consolidación del aparato estatal ha estado intrínsecamente ligada a los procesos de acumulación capitalista y a la reproducción de sus estructuras económicas, observándose así cómo la modernización de este ha estado determinada por la necesidad de adecuarse

a las lógicas de eficiencia y racionalidad mercantil que impone el capitalismo global (Fallas, 2021), por ello, de forma alineada pero contrapuesta a este sistema, la introducción de tecnologías de información y comunicación transitó uno de los instrumentos clave para optimizar la gestión administrativa, potenciando íntegramente la transparencia gubernamental y proporcionando la interacción entre el ciudadano y las instituciones del régimen (Ortega-Laurel, 2021); por este motivo, siguiendo la misma idea, a través del gobierno electrónico, el cual es un

componente importante dentro de la gobernanza en el logro de la democracia, interviniendo directamente en la manera que la actual sociedad del conocimiento relaciona a los ciudadanos con los actores políticos partes del Estado, en la búsqueda del bienestar y funcionamiento del poder público (Moreira-Mera & Hidalgo-Avila, 2020, p. 523)

Se han implementado nuevas estructuras administrativas que han favorecido la descentralización de procesos y la mejora en la eficiencia institucional; en este sentido, bajo la misma dirección, la traslación del gobierno tradicional hacia la gobernanza constituye un fenómeno paradigmático en la teoría gubernativa contemporánea, en donde, se postula que esta representa un modelo de gestión descentralizado y multinivel, en el cual los actores no estatales adquieren un protagonismo creciente en la formulación e implementación de políticas públicas, sugiriendo una reconfiguración de los centros de toma de decisión, favoreciendo una mayor articulación entre el Estado y la sociedad civil en un marco de corresponsabilidad y participación democrática que posibilita en gran medida la consolidación de redes de cooperación entre el sector público (Puentes J. C., 2022), el privado y la ciudadanía, promoviendo esquemas de co-gobernanza que potencian la capacidad de respuesta ante las demandas sociales. A tal efecto, la comunicación gubernamental y la digitalización del espacio estatal han desempeñado un papel perentorio en esta evolución, facilitando la emergencia de nuevas formas de deliberación y construcción de la opinión generalizada (Gil & Gómez de Travesedo, 2021).

En este contexto, la ciber democracia se presenta como un proceso en constante desarrollo que amplifica los canales de interacción entre ciudadanos y gobierno, aunque enfrenta desafíos significativos relacionados con la equidad en el acceso a la información y la consolidación de mecanismos efectivos de rendición de cuentas. Por ello, el rol del Estado en el progreso local adquiere relevancia en un mundo interconectado y globalizado; argumentando que los regímenes locales redimen un papel básico en la generación de estrategias de perfeccionamiento endógeno, actuando como

facilitadores del adelanto económico y social; en tales circunstancias, se ha observado que la descentralización administrativa y el empoderamiento de actores específicos no solo han fortalecido la autonomía de las comunidades, sino que también han generado dinámicas de gobernanza territorial más efectivas (Hernández et al., 2023), es decir, el robustecimiento de la dirección digital ha redefinido la percepción de modernización estatal, evidenciando cómo la digitalización de la gestión pública auxilia la eficiencia operativa y fortalece el vínculo entre el poder y la gente (Delgado, 2020). Además, el uso de herramientas automatizadas ha favorecido la planificación estratégica y la administración de recursos en ámbitos particulares, permitiendo a las gerencias municipales diseñar políticas públicas más ajustadas a las necesidades concretas de sus territorios.

En definitiva, el Estado y el gobierno han experimentado mutaciones sustantivas en las últimas décadas, impulsadas por la globalización, la transformación digital y la emergencia de nuevas configuraciones de gobernanza, pues, la irrupción de tecnologías disruptivas y la expansión de plataformas virtuales han reconfigurado los procesos administrativos y las dinámicas de participación ciudadana. Sin embargo, persisten retos estructurales vinculados a la equidad en la distribución de recursos, la consolidación de sistemas de transparencia efectivos y la necesidad de repensar las estructuras de poder en un contexto de constante cambio, autoexigiéndose un análisis crítico y continuo de las instituciones estatales y sus funciones dentro de la arquitectura política-social contemporánea, debido a que se vuelve imperativo evaluar cómo las nuevas tecnologías y los esquemas de gestión colaborativa pueden contribuir al robustecimiento de un régimen más eficiente, inclusivo y legitimado por sus ciudadanos.

2.4. Contradicciones de clase en el Estado Moderno

El Estado moderno se erige como un aparato institucional que pretende articular los intereses de los distintos sectores sociales bajo el pretexto de la legalidad, la libertad y la equidad, no obstante, un escrutinio más riguroso revela una estructura intrínsecamente atravesada por contradicciones de clase, las cuales no constituyen anomalías del sistema, sino dimensiones constitutivas de su operatividad, en donde, a partir de un análisis integral de la literatura selecta, se identifican múltiples tensiones en la coyuntura del Ente gubernamental y las clases colectivas, evidenciando cómo las dinámicas económicas, políticas y discursivas producen un espacio de confrontación constante entre las secciones dominantes y dominadas. Por este motivo, se sostiene que la democracia no es un área de consenso, sino un campo de disputa incesante, en el que la supuesta unidad del "pueblo" es, en realidad, una edificación ideológica que oculta la organización de dominación de

estrato (Anrup, 2020); por ello, la concepción hegeliana del Estado como manifestación de la razón histórica es desafiada por el materialismo histórico, que lo define como un mecanismo al servicio de la casta hegemónica para perpetuar sus intereses, de ahí que, el derecho, lejos de ser un esqueleto preceptivo ecuánime, se configure como un punto de conexión que responde a conveniencias específicas, desviándose con frecuencia de sus objetivos formales en virtud de fuerzas que lo determinan, reforzando la tesis de que las instituciones jurídicas no solo reflejan, sino que reproducen y refuerzan las desigualdades (Silva, 2022).

En esta misma línea, los estudios sobre el neoliberalismo señalan cómo esta doctrina ha reconfigurado la función del Estado, transformándolo en un facilitador de la acumulación capitalista mediante procesos de desregulación, privatización y desmantelamiento de las representaciones de bienestar social (Aguirre-Román et al., 2020), por lo que, la mentís básica aquí radica en que, mientras se proclama la libertad de mercado, las circunstancias materiales de los sectores de clase obrera se precarizan progresivamente en un contexto de creciente concentración del poder económico elitista; debido a ello, se advierte que la esfera pública, en las sociedades contemporáneas, experimenta una crisis derivada de la desestatificación de los espacios urbanos y la financierización de lo común, dando como resultado la intensificación de la exclusión y la fortificación de las contradicciones de clase al restringir el acceso a bienes y servicios esenciales a quienes carecen de capital para adquirirlos, haciendo que el derecho a la ciudad brote como una exigencia céntrica de las unidades populares (Gravano, 2021). A manera de ejemplificación, dentro de Latinoamérica, William Boose, en su artículo sobre los mototaxistas en Perú, examina la informalidad laboral como una respuesta estructural a las deficiencias de este modelo, desmitificando la narrativa estatal que estigmatiza estas actividades como signos de atraso, evidenciando, en cambio, que el trabajo irregular es una consecuencia lógica de la segregación estructural a la que son sometidos ciertos grupos (Boose, 2022).

En la misma dirección, se identifica que la posverdad y la crisis de confianza en las instituciones han generado un escenario donde el poder se reproduce a través de la manipulación periodística, obstaculizando la generación de consensos democráticos y exacerbando las desigualdades existentes (Waisbord, 2022); en consecuencia, en términos de salud mental, el impacto de estas contradicciones estatales en el bienestar psicológico de los sectores precarizados, evidencian que la inacción gubernativa en materia de protección social está correlacionada con el aumento de los índices de suicidio (Rangel & Jurado, 2022), dado que el desempeño organizacional y el cómo los criterios de eficiencia impuestos por la lógica del mercado deshumanizan las relaciones laborales, consolidan la explotación del trabajo y perpetúan la refutación

inherente al modelo neoliberal (Barradas et al., 2021); por esta razón, la educación filosófica en la posmodernidad se ve representada como un dispositivo de control ideológico, el cual está diseñado para aminorar el desarrollo del pensamiento analítico, y, por ende, minimizar la resistencia de los sectores sometidos a este orden hegemónico, manifestándose en el croquis institucional y las estructuras administrativas del Estado. Verbigracia, la burocracia, concebida como un mecanismo de racionalización de la autoridad y la gestión de los recursos públicos, se convierte en un espacio de disputa en el que las relaciones de dominio y las diferencias de clase se evidencian en cada instancia de toma de decisiones, puesto que, la centralización funcionaria y la jerarquización del aparato gubernamental no solo sirven para la afianzamiento de los beneficios imperiosos, sino que también limitan la posibilidad de transformación estructural, cooptando las demandas de las divisiones subalternas y reduciéndolas a módulos de negociación dentro de los márgenes del precepto establecido (Torres, 2022).

Adicionalmente, la financiarización del Estado ha generado nuevas modalidades de exclusión y precarización, en las cuales el acceso a servicios básicos como la salud, la educación y la vivienda se encuentran condicionados por la lógica de rentabilidad y la maximización de bienes para las élites, debido a que “la sociedad capitalista destruye los gremios y a la comunidad medieval y crea al individuo, al “ciudadano”, al “individuo” como sujeto idealizado de una clase social (la burguesía), sujeto del nuevo derecho burgués (derecho civil)” (Beluche, 2016, p. 5), de modo que, la creciente dependencia de capitales transnacionales y organismos financieros internacionales refuerza la subordinación de las políticas estatales a intereses ajenos a las necesidades reales de la urbe, robusteciendo un esquema de acaparamiento que favorece la concentración de la riqueza en detrimento de la redistribución equitativa de los recursos; en sí, las contradicciones de clase en el Ente moderno no son epifenómenos fortuitos, sino aparatos estructurales que atraviesan todas sus dimensiones, desde el derecho hasta la economía, pasando por el espacio público, la formación y la esfera gubernativa, dado que, mientras que el discurso oficial insiste en proyectar una imagen de neutralidad y bien común, la realidad demuestra que el poder sigue concentrado en quienes poseen los medios para incidir en la toma de decisiones. Sin embargo, estos mentises también generan áreas de resistencia y contestación, lo que sugiere que el régimen no es una entidad monolítica, sino un campo de batalla en el que se dirimen disputas por la repartición del dominio.

2.4.1. Clases sociales y lucha de clases

A lo largo de la historia, la estructura social ha estado caracterizada por una estratificación abismalmente arraigada que define la distribución del poder

económico y político dentro de las alineaciones sociales, es decir, desde la génesis del materialismo histórico por Marx hasta los acercamientos teóricos coetáneos en la sociología crítica, la interrelación entre castas y lucha de clases sigue instituyendo un eje céntrico en el análisis del capitalismo, puesto que, la mutación del feudalismo a este marcó la consolidación de una burguesía dominante, cuya supremacía mercantil se cimentó en la apropiación de la plusvalía y la institucionalización de las relaciones de producción; debido a ello, se explora este anómalo desde una perspectiva que no solo destaca las disconformidades entre Marx y Weber en la exégesis de este sistema, sino que también plantea una dialéctica más compleja entre los elementos financieros y culturales que facilitaron el fortalecimiento del acomodado como estrato hegemónico, mostrando cómo la racionalización del trabajo y la legitimación ideológica de las desigualdades monetarias no pueden ser comprendidas exclusivamente desde el materialismo económico, sino que requieren una mirada interseccional que incluya la ética protestante y la estructuración burocrática del Estado moderno, de modo que, el robustecimiento del mismo no solo depende de la disputa entre grupos antagónicos, sino también de la edificación de un ethos que justifica y perpetúa la preponderancia de la plutocracia (Fonseca & Prieto, 2020).

En la misma dirección y a manera de ejemplificación, la polarización de clases dentro del contexto estadounidense ha sido objeto de estudio de Jorge Hernández, quien problematiza la segmentación política como una extensión de la lucha de castas más que como una verdadera dialéctica ideológica, pues, la división entre demócratas y republicanos responde a intereses de estrato subyacentes que inmortalizan la estabilidad del capitalismo avanzado, haciendo que este sistema de estratificación gubernativa, en el que los contrastes aparentes entre partidos enmascaran la continuidad del poder corporativo, constituye una manifestación contemporánea de la hegemonía cultural descrita por Gramsci (Hernández M. J., 2021). De ahí que,

en la sociedad norteamericana, burguesa por definición y signada hoy por las condiciones del imperialismo contemporáneo, el capital organiza y proyecta la vida social, comenzando por el proceso básico que sostiene a toda nación –la producción– y abarcando el resto de las relaciones sociales –la política y la cultura incluidas. (Hernández M. J., 2021, p. 7)

Por esta razón, se retoma el concepto de alienación dentro del marco de la teoría crítica, argumentando que la desconexión entre el proletariado y los medios de producción es un mecanismo estructural que reproduce la explotación en el capitalismo tardío, dando como consecuencia que la automatización y la precarización laboral amplifiquen esta enajenación,

reforzando la lógica extractiva del capital sobre la fuerza de la labor (Forero, 2021); en contraste, dentro del pensamiento marxista latinoamericano, la intersección entre raza y clase se ha constituido en una dimensión básica del análisis organizacional, acentuando cómo la racialización del trabajo forzoso ha sido instrumental en la facsimil del sistema capitalista en la región, perpetuando divergencias a través de un módulo ideológico que naturaliza la jerarquización social, efectuando que el anómalo actúe en la repartición del acceso a servicios básicos, a la educación y a la participación política (Mitrovic & León, 2022).

De forma alineada y ejemplificativa, la cimentación social de la blanquitud y el mestizaje en México, exhibe cómo estas cualidades han sido utilizadas históricamente para legitimar exenciones de ciertas partes y robustecer desigualdades estructurales, ahondando en el rol que redimen los individuos raciales en la ordenación de la supremacía socioeconómica, revelando que la tez clara no es solo una particularidad fenotípica, sino una edificación ideológica que maniobra en la estratificación del capital y el acceso a recursos, demostrando cómo la hegemonía blanca en los Estados Unidos Mexicanos ha condicionado la oscilación social y la distribución del trabajo, endureciendo la segregación orgánica y el sostenimiento de prerrogativas elitistas que certifican la permanencia del orden oligárquico (Navarrete, 2022). Dicho de otro modo, el poder sindical y la capacidad de negociación como instrumentos para afrontar las conexiones de dominio establecidas, enfrentan restricciones impuestas por la progresiva fragmentación del empleo y la reconfiguración neoliberal de los mercados laborales dada la plasticidad del oficio y la tercerización reducida de la capacidad de acción sindicada, forjando así, un escenario en el que la lucha de clases se atomiza en misceláneos frentes, aminorando la cohesión del proletariado (Marticorena & D'Urso, 2021).

Empero, en el plano mundial, se profundiza en la lucha de clases dentro del contexto geopolítico contemporáneo, señalando que la subida de China y la crisis de hegemonía de Estados Unidos han redelineado las dinámicas de explotación y acaparamiento del capital en una escala global, enfatizando cómo las economías emergentes han alcanzado una reconfiguración del orden internacional, alterando las relaciones tradicionales de subordinación y supremacía dentro del sistema capitalista, matizando que en este nuevo equilibrio, las tensiones entre castas no solo se manifiestan en el altercado por recursos y mercados, sino también en la metamorfosis de los modos de producción y en la reestructuración de las conexiones laborales a nivel transnacional (Merino, 2020); de este manera, el conflicto entre estratos sociales se acrecienta en un escenario donde el capital universal busca maximizar sus márgenes de acumulación mediante la relocalización de industrias, la automatización del trabajo y la consolidación de nuevos ejes de

dominio monetario, efectuando en disputas territoriales que reflejan el forjamiento de estructuras del poder desigualitario entre grupos socioeconómicos, permitiendo comprender la intersección de los desplazamientos forzados y la privatización de bienes comunes como nuevas formas de exclusión y resistencia (Prunier, 2021); de ahí que, el vínculo entre la estratificación racial y la superexplotación en el capitalismo dependiente constituya una forma de opresión cultural y un dispositivo económico de control y disciplina laboral, desmembrando la mano de obra, comprimiendo la peripecia de solidaridad de estamento y reforzando la sumisión estructural (Sabino de Souza, 2023).

En suma, la lucha de clases sigue siendo una unidad medular en la perspicacia de las dinámicas del capitalismo moderno, es decir, desde los enfoques estructuralistas hasta las lecturas posmarxistas, el estudio de la estratificación social y sus confluencias con casta y geopolítica condesciende justificar las contradicciones congénitas al sistema capitalista, dado que, la cualidad de ordenación colectiva y la resignificación de los discursos emancipatorios serán concluyentes en la disposición de nuevas formas de resistencia y transformación en el siglo XXI.

2.4.2. El Estado, producto del carácter Irreconciliable de las Contradicciones de Clase

El concepto de Estado ha sido objeto de una exégesis profunda en la historia del pensamiento gubernativo, característicamente dentro de la práctica marxista, sosteniendo que este no es una entidad autónoma ni neutral, sino una superestructura determinada por los mentises inherentes a la lucha de clases, de modo que, desde esta óptica, opera como un aparato de dominación propuesto a conservar las relaciones de producción y la supremacía de la casta dominante, debido a ello se expone la metamorfosis conceptual del Ente en la misma praxis, matizando su rol como un dispositivo de intervención entre los estratos sociales en pugna, es decir, un organismo que además de personificar los intereses de la burguesía, adecúa su estructura y funciones según las pretensiones del proceso histórico, argumentando que la institución ha transitado por heterogéneas configuraciones, desde el liberal clásico hasta el neoliberal contemporáneo, donde su papel ha evolucionado para asegurar la acumulación del capital y certificar la reproducción de las conexiones de manufactura, evidenciando la naturaleza maleable y trascendental de la corporación dentro del capitalismo, lo que permite entenderlo como un órgano de coerción que administra consensos y neutraliza problemas mediante la ideología y la regulación institucional (Ramos, 2020); por tal razón, la pobreza y la desigualdad estructural no pueden erradicarse por medio de simples mediaciones legislativas, pues, estas no son anomalías

del sistema, se trata de declaraciones congénitas a la lógica de acaparamiento del acaudalado, a causa de que el conflicto de grupos socioeconómicos se desenvuelve en un marco donde el régimen juega un cargo básico en la gestión de la marginalidad y exclusión económica, porque las políticas de asistencia colectiva no están bosquejadas para eliminar la inopia, por el contrario, están con la finalidad de gestionarla de manera que no amenace la estabilidad del gobierno, en el cual se mantiene que la precarización del trabajo y la segmentación del mercado laboral son estrategias intencionales para propagar la explotación y mermar los costos de la mano de obra; por lo que, la regimentación se exterioriza como un regulador de la divergencia con el propósito de preservarla dentro de fines utilitarios para la continuidad de la disposición plutócrata (Pinela-Cruz et al., 2021).

De forma alineada, el análisis foucaultiano sobre la modernidad aporta una perspectiva adicional al estudio del Estado, llevando a este un paso más allá al reconocer cómo las tecnologías del poder han evolucionado, transfigurando la gobernanza estatal en un módulo aún más artificial de control social, sustentando que el Ente contemporáneo ya no se cimenta meramente en la contención física o en la regulación económica, sino que ahora explota estrategias de disciplinamiento que se profieren a través de procesos de vigilancia, administración algorítmica de la conducta y manipulación de datos a gran nivel; dicho de otro modo, la supremacía pública se despliega de forma más indefinida y descentralizada, infiltrándose en la cotidianidad de los ciudadanos mediante puntos de conexión digitales y sistemas de pronóstico comportamental, condescendiendo que la estructura gubernamental mantenga su dominio sin apelar llanamente a la represión perceptible por medio de la normativización de patrones de comportamiento que benefician la estabilidad del capitalismo, haciendo que este neoperíodo de la intervención gubernativa refuerce la hegemonía de la clase dominante y redefine las conveniencias en que la resistencia colectiva puede articularse dentro de un entorno de supervisión omnipresente y biopolítico (Chamorro, 2021); como ilustración, en el ámbito latinoamericano se ha instrumentalizado la identidad nacional como una herramienta de consolidación de la preeminencia elitista, vigorizando procesos de exclusión estructural y reproducción de la desigualdad, enfatizando que esta no es un anómalo espontáneo ni neutro, por el contrario, es una edificación premeditada causada por el aparato oficial para justificar la concentración del poderío en manos de una minoría, lo cual hace por vía de dispositivos formativos, multimedia y políticas culturales, desencadenando el forjamiento de narrativas que robustecen un supuesto homogéneo y excluyente, en donde los estratos populares y las secciones marginadas quedan subordinadas a una visión de ciudadanía que perpetúa las ordenaciones de dominación. En este sentido, el

nacionalismo ha servido como artilugio de legitimación del statu quo, frenando posibles planes de innovación social que indaguen subvertir la repartición desigual de autoridad y la riqueza en la región, moldeando subjetividades y aseverando la aprobación de las circunstancias materiales impuestas por la oligarquía (García-Segura, 2022).

Siguiendo la misma idea, desde una visión histórica, Magrini & Santos (2022) tantean el populismo en América Latina, puesto que este tiene una doble función: ocuparse como herramienta de arraigo del poder estatal y como mecanismo de control sobre la clase trabajadora, resaltando que

el populismo no solo echó raíces como un concepto que define o diagnostica el presente al tiempo que resignifica acontecimientos políticos del pasado, (...) también anidan representaciones sobre lo autóctono y lo propiamente "latinoamericano". En otras palabras, el populismo hace parte del conjunto de conceptos, discursos y narrativas que hicieron posible (...) una entidad portadora de una identidad esencial que la distinguiría de la racionalidad europea y que, a través del concepto "populismo", ha sido pensada y definida como "patológica", "exótica" y "desviada". (Magrini & Santos, 2022, p. 96)

Siendo esta tesis fortificada por quienes reconocen la evolución de la clase trabajadora en la época de la precariedad y la elasticidad laboral, punteando que el Estado únicamente opera como un regulador del conflicto social en favor de los intereses del capital, recalcando la forma en que este ajusta sus políticas y pericias en función de las necesidades del monopolio, utilizando tanto la coacción como componentes ideológicos para mantener el control sobre las castas subalternas, haciendo que, específicamente, la educación y el conocimiento reproduzcan una supremacía estatal, dado que, en el contexto globalizado, han sido instrumentalizadas para preservar la estratificación, en lugar de maniobrar como un mecanismo de autonomía (Aja & Sánchez, 2020); de igual manera, el urbanismo como instrumento de regulación colectiva, el cual impone el diseño de espacios que espesan la desmembración de estratos y la acumulación capitalista, alegando a un raciocinio de intervención territorial que permite la centralización de bienes en determinadas zonas, segrega a las localidades marginadas y testifica la reproducción de las jerarquías espaciales asignadas por el sistema económico dominante (Buendía & Natera, 2022; Sevilla-Buitrago, 2020). Debido a ello, se exhibe una crisis civilizatoria contemporánea, a efecto de que este modelo global que ha aprehendido un paraje de inflexión en el cual sus contradicciones intrínsecas se han exacerbado hasta horizontes inadmisibles desde un aspecto estructuralista, no se limita a los ámbitos monetario y gubernativo, sino que se dilata a la degradación climática, la erosión de los establecimientos democráticos y el

acrecentamiento de la desigualdad extrema (Valqui et al., 2021), teniendo, a su vez, manifestaciones urbanas, como lo indica el estudio de la gentrificación turística de Airbnb en la Ciudad de México; en donde, se exterioriza cómo la expansión del paradigma neoliberal ha legitimado que la especulación inmobiliaria y la mercantilización del área metropolitana intensifiquen la exclusión y trasladen a las poblaciones más vulnerables en beneficio del numisma transnacional, dando como resultado que la lógica del mercado por encima del derecho a la urbe, penetre las grietas socioeconómicas en los centros de la polis (Olmedo, 2020).

En sí, el análisis desarrollado ratifica que el Estado es una manifestación de las contradicciones estructurales de clase, operando como un punto de conexión para la reproducción del capital y el sostenimiento de las jerarquías sociales; de modo que, mediante la coerción, la regulación de la identidad nacional, el control del conocimiento y la planificación territorial, el Ente perpetúa las condiciones de desigualdad y explotación. Asimismo, la coyuntura de disertaciones gubernamentales y mediáticas en defensa del orden estatal robustece la narrativa de inevitabilidad del modelo actual, obstaculizando la enunciación de disyuntivas factibles dentro del supuesto colectivo; por tanto, cualquier maniobra de transformación social debe partir de una invectiva intransigente a la naturaleza del Poder y plantear nuevas formas de administración política y económica fundadas en principios de equidad, justicia y autogestión, así como en la cimentación de estructuras descentralizadas de supremacía que admitan la autodeterminación de los sectores históricamente marginados.

- **Recursos Pedagógicos Internos**

- c) **Ejercicios cortos:** Reflexionando sobre el Poder, el Estado y la Sociedad

- Explica con tus propias palabras qué entiendes por "poder político" y menciona al menos un ejemplo de cómo se manifiesta en la sociedad actual.
- Existen diferentes formas de organización estatal, como el Estado unitario y el Estado federal. Explica sus diferencias y menciona un ejemplo de cada uno.
- Reflexiona sobre cómo las estructuras del Estado pueden generar o perpetuar desigualdades en la sociedad. ¿Crees que el Estado moderno favorece a ciertos sectores sobre otros? Justifica tu respuesta con un argumento basado en el contenido.

d) Términos clave:

- Instituciones
- Neoliberalismo
- Movimientos sociales
- Clase social
- Poder simbólico
- Autoridad
- Sociedad
- Políticas públicas
- Estado de bienestar
- Burocracia
- Gobernanza
- Autoridad
- Desigualdad social
- Estado
- Democracia
- Participación ciudadana
- Lucha de clases
- Soberanía
- Autoridad
- Dominación
- Poder político

- **Elementos de Cierre**

a) Resumen

La Unidad II compone un análisis íntegro de las interrelaciones entre el poder político, el Estado y la sociedad, centrándose en las contradicciones de clase como síntesis estructurales que configuran la dinámica de gobernanza y las relaciones de dominio, de modo que, la perspicacia de estas interacciones resulta cardinal para desentrañar la complejidad del adiestramiento del mismo en numerosos horizontes y explorar sus efectos en la estabilidad institucional y los procesos de transformación social.

Por ello, el poder es una concepción fundacional en la teoría política y la sociología, definido por Max Weber como la cualidad de un actor para imponer su voluntad, incluso contra la obstinación de otros; por otro lado, en una exégesis más sofisticada, Pierre Bourdieu amplía esta conceptualización a través del poder simbólico, que opera mediante la legitimación de estructuras de significado que arraigan relaciones de dominación; asimismo, Byung-Chul Han introduce la noción de la "sociedad neuronal", matizando que el poder contemporáneo no se aplica coercitivamente, sino que se interioriza por medio de aparatos de autorregulación. Y, a nivel internacional, este se exterioriza tanto en términos materiales como en el capital imaginario que condesciende a los Estados robustecer su influencia en el orden global, estableciendo jerarquías geopolíticas basadas en el control complejo y monetario.

Por consiguiente, desde una perspectiva multidimensional, el poder se articula en distintos ámbitos, pues, en el contexto de las políticas públicas, se configura como un área de altercado donde actores con intereses disidentes rivalizan por concretar las agendas gubernamentales; es decir, en la dimensión del poder simbólico, Bourdieu argumenta que este se despliega a través de la imposición de significados que estipulan las percepciones colectivas; en el ámbito digital, las redes sociales han redelineado las estructuras de dominio mediante la edificación de narrativas que legitiman disertaciones

hegemónicas o avivan la movilización social. Y, en el espacio universitario, la supremacía se registra en la elasticidad entre autonomía educacional e idoneidad asociativa.

Bajo la misma línea, el poder gubernativo afilia compuestas formas que modifican en función del tejido sociopolítico, por ejemplo, en cláusulas estructurales, se cimienta en el enfoque estratégico que ocupan los representantes intrínsecos del aparato institucional; desde una representación asociativa, este se sujeta con la capacidad de ordenación de colectivos como sindicatos y movimientos ciudadanos, que buscan incidir en el repartimiento de recursos. Por otra parte, en el ámbito discursivo, la era de la posverdad ha afianzado una forma de dominio hincada en la manipulación periodística, donde la reconstrucción de narrativas influye en el discernimiento ciudadano y en la legitimidad del régimen político. En este contexto, la interrelación entre el organismo y la democracia se vuelve concluyente, dado que la cualidad de la ciudadanía para participar en los procesos estatales puede ser endurecida o aminorada por estas dinámicas de control informativo.

De forma alineada, el Estado, en su configuración político-jurídica, se erige como la institución soberana que regula la organización del poder y la gobernanza dentro de un territorio determinado, en donde su clasificación obedece a distintos criterios: desde la distribución del dominio, que diferencia los estados unitarios de los federales, hasta la forma de gobierno, que distingue entre monarquías y repúblicas. Asimismo, el modelo de gestión pública oscila entre el Ente de bienestar, que prioriza la equidad y la provisión de derechos sociales, y el Organismo neoliberal, que enfatiza la desregulación y la eficiencia del mercado; en sí, en términos de su relación con la sociedad, los órganos estatales pueden adoptar formas autoritarias, caracterizadas por el control centralizado del poder, o democráticas, donde la participación y la transparencia son elementos básicos.

Conforme a lo expuesto, los elementos constitutivos del Estado comprenden la población, entendida como el conjunto de actores sociales que legitiman su existencia; el territorio, que delimita su soberanía geográfica; el gobierno, que articula su estructura institucional; la soberanía, que le confiere autonomía en la toma de decisiones sin interferencias externas; y el orden jurídico, que establece el marco normativo que regula sus relaciones internas y externas. Por ello, la interacción entre estos constituyentes decreta no solo la funcionalidad del Ente, sino también su capacidad para adecuarse a las permutaciones sociopolíticas y alegar a las solicitudes ciudadanas.

El vínculo entre el Estado, el derecho y las leyes es notable para la estabilidad social y la legitimidad del aparato gubernamental, dado que, la modernización del Ente ha comprometido la afiliación de herramientas digitales en los

procesos administrativos, proporcionando el acceso a la información y suscitando la participación ciudadana; en este contexto, el Estado Constitucional de Derechos y Justicia se ostenta como un modelo preceptivo que busca avalar la ecuanimidad y la protección de los derechos fundamentales, exigiendo una invariable adaptación a los cambios sociales y tecnológicos, puesto que, estos procesos de innovación han forjado una redefinición en la correlación entre autoridad y ciudadanía.

Debido a ello, el Estado y el gobierno han evolucionado en función de las transformaciones sociopolíticas y tecnológicas, debido a que la gubernamentalidad moderna rediseña la dependencia entre poder y ciudadanía mediante nuevos mecanismos de control y participación; en este sentido, el régimen electrónico brota como una maniobra para perfeccionar la eficiencia estatal y la transparencia administrativa. A su vez, la gobernanza descentralizada aviva la cooperación de actores no estatales en la formulación de políticas públicas, mientras que la ciber democracia ensancha las posibilidades de incidencia ciudadana en los procesos gubernativos, comprimiendo las barreras de acceso a la información y ampliando la deliberación pública.

Las contradicciones de casta en el Estado moderno justifican la coexistencia de estructuras de dominación que inmortalizan divergencias socioeconómicas; desde un aspecto crítico, la democracia no es un espacio de consenso, sino un campo de disputa donde el derecho opera como un módulo de regulación de las relaciones de poder entre clases dominantes y subordinadas. En este contexto, las tracciones entre economía y política son terminantes en la configuración del aparato estatal, donde el capital despliega una influencia valiosa en la toma de decisiones trascendentales, por lo que, en este marco, los movimientos sociales redimen un papel decisivo al simbolizar una forma de entereza que afronta las estructuras de poder y propicia la transformación de las dinámicas estatales.

En consumación, la Unidad II ofrece un análisis de alta complejidad sobre las interacciones entre poder, Estado y sociedad, dado que, al examinar las dinámicas de dominación y resistencia, se destaca la evolución del Estado en la modernidad y su interrelación con las mutaciones económicas y culturales. De este modo, la articulación entre política, economía y cultura configura las estructuras de poder en las sociedades coetáneas, evidenciando la necesidad de un enfoque crítico e interdisciplinario para comprender las posibilidades de transformación en los sistemas políticos y sociales.

b) Preguntas de Revisión

- ¿Cómo se define el concepto de poder en las ciencias sociales y qué autores han desarrollado teorías relevantes al respecto?
- ¿Cómo se manifiesta el poder en el ámbito de las políticas públicas y cuáles son los principales actores que intervienen en este proceso?
- ¿De qué manera las redes sociales han transformado las dinámicas del poder en la actualidad?
- ¿Cuál es el papel del poder político en la estructura del Estado y qué formas puede adoptar?
- ¿Cómo se diferencian los modelos de Estado unitario y Estado federal en la distribución del poder?
- ¿Qué diferencias existen entre el Estado de bienestar y el Estado neoliberal en términos de políticas públicas y provisión de servicios?
- ¿Cómo influyen los movimientos sociales en la configuración del poder y en la transformación de estructuras políticas?
- ¿Qué impacto tienen los avances tecnológicos en la evolución del Estado y su relación con la ciudadanía?
- ¿De qué manera el derecho y la normativa jurídica contribuyen a la estabilidad y legitimidad del Estado?
- ¿Cómo se relaciona la gobernanza descentralizada con la participación de actores no estatales en la toma de decisiones?
- ¿Qué desafíos enfrenta el Estado en la actualidad debido a la globalización y a los cambios en la economía mundial?
- ¿Cómo se manifiestan las contradicciones de clase en el Estado moderno y qué impacto tienen en la democracia?
- ¿Cuál es el papel del capital en la toma de decisiones estratégicas dentro del aparato estatal?
- ¿Por qué es importante un enfoque interdisciplinario para comprender la interrelación entre poder, Estado y sociedad?

Referencias bibliográficas

- Acosta, S. A. (2022). Gobernanza, poder y autonomía universitaria en la era de la innovación. *Perfiles Educativos*, 44(178), 150-164. <https://doi.org/https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2022.178.60735>
- Aguirre-Román, J. O., Botero-Berna, A., y Pabón Mantilla, A. P. (2020). Neoliberalismo: análisis y discusión de su polisemia. *Justicia*, 25(37), 109-124. <https://doi.org/https://doi.org/10.17081/just.25.37.3523>
- Aizencang, K. P. (2022). Lo diaspórico y lo transnacional: debates conceptuales del estado del arte. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 67(246), 155-181. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2022.246.81826>
- Aja, V. J., y Sánchez, I. E. (2020). El análisis de clase marxista en la era de la precariedad y la flexibilidad. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 38(1), 145-165. <https://doi.org/https://dx.doi.org/10.5209/crla.68872>
- Anrup, R. (2020). Democracia: ¿consenso o conflicto? *Análisis político*, 33(98), 226-240. <https://doi.org/Democracia: ¿consenso o conflicto?>
- Arguelles, T. E. (2022). Las etapas de desarrollo del gobierno electrónico: revisión de la literatura y análisis de las definiciones. *Entreciencias*, 10(24), 1-16. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.22201/enesl.20078064e.2022.24.81028>
- Balladares, B. J. (2022). Lo político para una nueva cultura política poscovid-19: reflexiones desde la democracia y la participación ciudadana. *Estado & comunes, revista de políticas y problemas públicos*, 15(2), 101-113. https://doi.org/https://doi.org/10.37228/estado_comunes.v2.n15.2022.271
- Barradas, M. M., Rodríguez Lázaro, J., y Maya Espinoza, I. (2021). Desempeño organizacional. Una revisión teórica de sus dimensiones y forma de medición. *RECAI Revista de Estudios en Contaduría, Administración e Informática.*, 10(28), 21-40. <https://doi.org/https://doi.org/10.36677/recai.v10i28.15678>
- Beluche, O. (2016). ESTADO, NACIÓN E IDENTIDAD EN AMÉRICA LATINA. Archipelago. *Revista Cultural De Nuestra América*, 22(85), 4-9. <https://www.revistas.unam.mx/index.php/archipelago/article/view/55575>

- Blas, G. F., Uribe-Hernández, Y. C., Cacho Revilla, A., y Valqui Oxolón, J. M. (2022). Modernización del Estado en la gestión pública: Revisión sistemática. *Revista de Ciencias Sociales (RCS)*, 28(5), 290-301. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8471692>
- Boose, W. (2022). Los mototaxis del Perú y las contradicciones de la «(in)formalidad» y «modernidad». *Histórica*, 46(2), 113-162. <https://doi.org/https://doi.org/10.18800/historica.202202.004>
- Buendía, E. A., y Natera, M. J. (2022). Educación Superior, CTI y desigualdad: límites y contradicciones sistémicas en tiempos de COVID-19. *Integración Y Conocimiento*, 11(1), 54-69. <https://doi.org/https://doi.org/10.61203/2347-0658.v11.n1.36521>
- Caballero, S. R. (2024). LECCIÓN 8 TEORÍA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA. *Revista de Derecho Público: Teoría y Método*, 205-230. <https://doi.org/10.37417/ManDerAdm/L08>
- Canto, S. R. (2021). Gestionar la política. Las políticas públicas desde la perspectiva del poder. *Sociológica*, 36(104), 41-74. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732021000300041
- Cañari-Otero, C., y Hanco-Bustanza, P. (2021). Influencia de La gestión por resultados en la efectividad de las políticas de reforma y modernización del Estado. *Polo del Conocimiento*, 6(2), 744-763. <https://doi.org/10.23857/pc.v6i2.2310>
- Cendejas, B. J. (2020). DERECHO SUBJETIVO, NATURALEZA Y DOMINIO EN FRANCISCO DE VITORIA. *CAURIENSIA*, 15, 109-137. <https://doi.org/https://doi.org/10.17398/2340-4256.15.109>
- Chamorro, E. (2021). Disciplina y capitalismo en la genealogía foucaultiana de la modernidad (1973-1975). *Revista de Estudios Sociales*, 1(75), 2-14. <https://doi.org/https://doi.org/10.7440/res75.2021.02>
- Chica-Vélez, S. A., y Salazar-Ortiz, C. A. (2021). Posnueva gestión pública, gobernanza e innovación. Tres conceptos en torno a una forma de organización y gestión de lo público. *Opera*(28), 17-51. <https://doi.org/https://doi.org/10.18601/16578651.n28.02>
- Consejo de Comunicación. (2020). Foro Virtual - Visión Intercultural en los Medios de Comunicación. Consejo de Comunicación. <https://www.consejodecomunicacion.gob.ec/vision-intercultural-en-los-medios-de-comunicacion/>

- Cornejo, U. F. (2022). El poder de la comunicación: medios, política y ciudadanos. *Comuni@cción: Revista de Investigación en Comunicación y Desarrollo*, 13(1), 74-85.
<https://doi.org/https://doi.org/10.33595/2226-1478.13.1.674>
- Correa, D. S., y Pinheiro, B. L. (2023). POLÍTICAS PÚBLICAS: Modelos e elementos constitutivos. *Cadernos Cajuína*, 8(1), 1-32.
<https://doi.org/https://doi.org/10.52641/cadcajv8i1.75>
- Delgado, L. H. (2020). Incidencia del Gobierno Digital en la reducción de la percepción de modernización. *Serie Científica De La Universidad De Las Ciencias Informáticas*, 13(10), 145-156.
<https://publicaciones.uci.cu/index.php/serie/article/view/695>
- Duque, D. J. (2021). Gobernanza criminal. Cogobiernos entre políticos y paramilitares en Colombia. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 66(241), 347-380.
<https://doi.org/http://dx.doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.241.75094>
- Fallas, J. Y. (2021). Análisis de la relación Estado moderno y capital: aproximaciones metodológicas. *Revista Reflexiones*, 101(2), 1-13.
<https://doi.org/https://doi.org/10.15517/rr.v101i2.49272>
- Fernández, C. I. (2021). El Estado y las políticas públicas: Un mapa teórico para su análisis. *Revista Estado y Políticas Pública*(16), 177-193.
https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.16092/pr.16092.pdf
- Ferreira, J. (2020). El estado intensivo: Ontología y Política en Gilles Deleuze. *Revista de Filosofía*, 32(56), 503-523.
<https://doi.org/http://doi.org/10.7213/1980-5934.32.056.AO02>
- Fonseca, R. J., y Prieto, C. J. (2020). Marx y Weber: el ethos de la burguesía y los orígenes del capitalismo moderno. *Desafíos*, 32(2), 1-28.
<https://doi.org/https://www.doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.8183>
- Forero, P. F. (2021). ¿QUÉ ES ALIENACIÓN? PERSPECTIVAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE UN CONCEPTO DEL PENSAMIENTO SOCIAL CRÍTICO. *Praxis Filosófica*, 52, 203-224.
<https://doi.org/https://doi.org/10.25100/pfilosofica.v0i52.10713>
- Gaibor, G. (2022). LA PAZ COMO FINALIDAD DEL CONSTITUCIONALISMO ECUATORIANO. *Cuadernos Manuel Giménez Abad*(23), 163-181.
<https://doi.org/https://doi.org/10.47919/FMGA.CM22.0107>

- García-Segura, S. (2022). ESTADO NACIÓN E IDENTIDAD NACIONAL: AMÉRICA LATINA Y LA GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD EN CONTEXTOS MULTICULTURALES. DIÁLOGO ANDINO(67), 170-182.
<https://doi.org/http://dx.doi.org/10.4067/S0719-26812022000100170>
- Gil, R. M., y Gómez de Travesedo, R. R. (2021). REPENSAR LA COMUNICACIÓN POLÍTICA EN EL CONTEXTO DIGITAL. CIBERDEMOCRACIA ¿DEMOCRACIA DELIBERATIVA? Vivat Academia. Revista de Comunicación(154), 63-87.
<https://doi.org/http://doi.org/10.15178/va.2021.154.e1268>
- González, G., Hirst, M., Luján, C., Romero, C., y Tokatlian, J. G. (2021). Coyuntura crítica, transición de poder y vaciamiento latinoamericano. Nueva sociedad(291), 48-65.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7827593>
- Gravano, A. (2021). Apuntes para una dialéctica de lo público. Anacronismo e Irrupción, 11(21), 388-413.
<https://doi.org/https://doi.org/10.62174/aei.5834>
- Guerrero, L. J., y Villalobos, A. J. (2021). Perspectivas del concepto de poder en Byung-Chul. Opción. Revista de Ciencias Humanas y Sociales(26), 260-282. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8318038>
- Haro Salas, M. F., y Villacrés Salas, M. P. (2021). Los principios del Derecho Administrativo: su positivización. Sociedad & Tecnología | Revista del Instituto Tecnológico Superior Jubones, 4(1), 61-75.
<https://doi.org/https://doi.org/10.51247/st.v4iS1.114>
- Hernández, M. C., Báez Hernández, A., y Carrasco Fuentes, M. A. (2023). El Gobierno como elemento potenciador del desarrollo local. Revista Más Poder Local(51), 25-42.
<https://doi.org/https://doi.org/10.56151/maspoderlocal.91>
- Hernández, M. J. (2021). Estados Unidos: clases sociales y contradicciones (notas sobre polarizaciones, diferenciaciones y clivajes). Centro de Estudios Hemisféricos y sobre Estados Unidos, Universidad de La Habana, Cuba.(292), 1-22.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0253-92762021000200011
- Lesgart, C. (2019). GOLPES DE ESTADO Y GOLPES CONSTITUCIONALES. USOS E INNOVACIÓN DE UN CONCEPTO POLÍTICO FUNDAMENTAL. PolHis. Revista Bibliográfica Del Programa Interuniversitario De Historia Política, 12(23), 163-194.
<https://polhis.com.ar/index.php/polhis/article/view/339>

- Lio, V., & Nappi, M. (2022). "Los medios son un factor de poder, pero ese poder siempre tiene terminales en la política". Entrevista a Sabina Frederic. Revista Comunicación, Política y Seguridad(4), 145-154. <https://publicaciones sociales.uba.ar/index.php/revistacomunicacion/article/view>
- López-Silva, P., y Madrid, R. (2021). Sobre la conveniencia de incluir los neuroderechos en la Constitución o en la ley. REVISTA CHILENA DE DERECHO Y TECNOLOGÍA, 10(1), 53-76. <https://doi.org/10.5354/0719-2584.2021.56317>
- Magrini, A. L., & Santos, G. . (2022). Populismos "ejemplares", "excepcionales" y "singulares". Hacia una comprensión histórico-conceptual y político-intelectual del populismo en América Latina en los años setenta. Revista Stultifera, 6(1), 87-118. <https://doi.org/10.4206/rev.stultifera.2023.v6n1-05>
- Mancebo, L. E. (2021). El estado de bienestar y la nueva gestión de los servicios públicos en España y Latinoamérica: innovación en los servicios sociales y sanitarios tras el Covid-19. Saber Servir: Revista de la Escuela Nacional de Administración Pública del Perú(6), 95-121. <https://doi.org/https://doi.org/10.54774/ss.2021.06.06>
- Marticorena, C., y D'Urso, L. (2021). El poder de los/as trabajadores/as: una revisión crítica de los abordajes conceptuales para su estudio. Revista de Estudios Marítimos y Sociales, 14(18), 171-198. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/169413>
- Marticorena, C., y D'Urso, L. (2021). El poder de los/as trabajadores/as: una revisión crítica de los abordajes conceptuales para su estudio. Revista de Estudios Marítimos y Sociales, 14(18), 171-198. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/169413>
- Martínez, M. E. (2022). EL ESPAÑOL NEUTRO EN EL DOBLAJE LATINO: LA IMPOSICIÓN A TRAVÉS DE LUCHAS SIMBÓLICAS. Global Media Journal México, 19(36), 1-26. <https://doi.org/https://doi.org/10.29105/gmjmx19.36-465>
- Merino, E. G. (2020). EL ASCENSO DE CHINA Y LAS DISPUTAS ESTRATÉGICAS EN LOS GRUPOS DOMINANTES DE LOS ESTADOS UNIDOS. Brazilian Journal of Latin American Studies - Cadernos Prolam/USP, 19(37), 44-77. <https://doi.org/10.11606/issn.1676-6288.prolam.2020.169135>
- Mitrovic, M., y León, S. (2022). Raza y clase en el materialismo histórico: notas sobre América Latina. Pacha, 3(7), 1-19. <https://doi.org/https://doi.org/10.46652/pacha.v3i7.89>

- Morales, R. D., y Rocha, V. A. (2022). Geoestructura de poder en el sistema político internacional: un enfoque trans-estructural. *Geopolítica(s) Revista de estudios sobre espacio y poder*, 13(1), 41-81. <https://doi.org/https://dx.doi.org/10.5209/geop.72589>
- Moreira-Mera, M. M., & Hidalgo-Avila, A. A. (2020). Gobierno electrónico en el Ecuador. *Polo del Conocimiento*, 5(7), 520-542. <https://doi.org/10.23857/pc.v5i7.1533>
- Narváez, C. R. (2020). La justicia en un Estado plurinacional con garantismo penal: interculturalidad en ciernes. *FORO: Revista de Derecho*(34), 123-145. <https://doi.org/https://doi.org/10.32719/26312484.2020.34.7>
- Navarrete, L. F. (2022). Blanquitud vs. blancura, mestizaje y privilegio en México de los siglos xix a xxi, una propuesta de interpretación. *Estudios Sociológicos XL*, 40, 119-150. <https://doi.org/https://doi.org/10.24201/es.2022v40.2080>
- Navarro, A. (2022). Posverdad, medios de comunicación y poder. Un problema para las humanidades. *Comunicación y Hombre*(18), 151-166. <https://doi.org/https://doi.org/10.32466/eufv-cyh.2022.18.670.151-166>
- Olmedo, N. R. (2020). La gentrificación turística de Airbnb: análisis socioespacial de dos monumentos en la Ciudad de México. *Persona Y Sociedad*, 34(1), 45-70. <https://doi.org/https://doi.org/10.53689/pys.v34i1.305>
- Orbegoso, S. M. (2020). El Principio de Legalidad: Una aproximación desde el Estado Social de Derecho. *Revista IUS ET VERITAS*(60), 198-209. <https://doi.org/https://doi.org/10.18800/iusetveritas.202001.010>
- Ortega-Laurel, C. (2021). El Estado como consumidor inteligente para efectuar adquisiciones públicas de innovación. *Paakat: Revista de Tecnología y Sociedad*, 11(20), 1-15. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.32870/Pk.a11n20.532>
- Pinela-Cruz, C. N., Pacheco-Castro, L. R., y Soledispa-Cañarte, B. J. (2021). Clases sociales, pobreza y desigualdad en la sociedad ecuatoriana postcovid-19. *Polo del Conocimiento*, 6(3), 1116-1129. <https://doi.org/10.23857/pc.v6i3.2424>
- Prunier, D. (2021). Conflictos territoriales y territorios de los conflictos: ¿cómo interactúan los movimientos sociales con el espacio? *Geopolítica(s) Revista de estudios sobre espacio y poder*, 11(2), 77-98. <https://doi.org/https://doi.org/10.5209/geop.68992>

- Puentes, J. C. (2022). Del gobierno a la gobernanza: una aproximación normativa desde lo posmoderno. *Nuevo Derecho*, 18(31), 1-26. <https://doi.org/https://doi.org/10.25057/2500672X.1471>
- Quiñones, P. J., y León, I. P. (2023). Tensiones y (des)encuentros en la relación entre política y derecho: elementos para pensar la justicia y el fortalecimiento de la democracia. *Novum Jus*, 17(2), 279-300. <https://doi.org/https://doi.org/10.14718/NovumJus.2023.17.2.11>
- Raffin, M. (2021). Lecturas foucaultianas del liberalismo y el neoliberalismo: entre una arqueo-genealogía de las formas del gobierno contemporáneo y la historia de la gubernamentalidad. *Valenciana*, 14(27), 305-338. <https://doi.org/https://doi.org/10.15174/rv.v13i27.584>
- Ramírez-Alujas, Á. V. (2019). El estado del Estado abierto en América Latina: avances, alcances y perspectivas. *Estado abierto*, 4(1), 13-38. <https://publicaciones.inap.gob.ar/index.php/ea/article/view/132>
- Ramos, G. J. (2020). La evolución del concepto de Estado en el marxismo durante el siglo veinte. Una aplicación de la historia de los conceptos (Begriffsgeschichte). *Foro Interno. Anuario de Teoría Política*(20), 27-39. <https://doi.org/https://dx.doi.org/10.5209/foin.71841>
- Rangel, V. J., y Jurado, C. S. (2022). Definición de suicidio y de los pensamientos y conductas relacionadas con el mismo: una revisión. *Instituto de Investigaciones Psicológicas - Universidad Veracruzana*, 32(1), 39-48. <https://doi.org/https://doi.org/10.25009/pys.v32i1.2709>
- Redrobán, B. W. (2021). Los Principios del Estado Constitucional de Derechos y Justicia en el procedimiento legislativo en Ecuador. *Sociedad & Tecnología | Revista del Instituto Tecnológico Superior Jubones*, 4(1), 227-239. <https://doi.org/https://doi.org/10.51247/st.v4iS1.131>
- Rementeria, V. T. (2020). Desentrañando la excepción: análisis doctrinario y comparativo sobre los estados de excepción constitucional. *Revista Justicia & Derecho*, 3(2), 1-21. <https://doi.org/10.32457/rjyd.v3i2.491>
- Rincón, M. A., Obando Peralta, E. C., Durand Azcárate, L. A., y Alza Collantes, C. J. (2023). Ética, estado y gestión pública en América Latina. *Revista Venezolana de Gerencia*, 28(101), 384-399. <https://doi.org/https://doi.org/10.52080/rvgluz.28.101.24>
- Rodríguez, C. V. (2021). Principio constitucional de la libre competencia. *Revista Mexicana de Derecho Constitucional*(44), 258-289.

<https://doi.org/http://dx.doi.org/10.22201/ij.24484881e.2021.44.16165>

- Sabino de Souza, C. L. (2023). La indisociabilidad entre el racismo y la superexplotación de la fuerza de trabajo en el capitalismo dependiente. *Revista Serviço Social & Sociedade*, 146(1), 36-55. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.1590/0101-6628.302>
- Salas, A. R. (2021). Contextos asimétricos de poder, experiencias de injusticias y sufrimientos sociales. *Revista Stultifera*, 4(1), 15-38. <https://doi.org/10.4206/rev.stultifera.2021.v4n1-02>
- Sarrazin, J. P. (2021). Definiciones del concepto de «religión» en el marco de las relaciones de poder modernas. *Estudios Políticos (Universidad de Antioquia)*(60), 72-93. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n60a04>
- Segado-Boj, F., y Chaparro-Domínguez, M.-Á. (2021). Compartición de noticias en redes sociales. Difusión selectiva y poder social. *Cuadernos.info*, 50, 45-68. <https://doi.org/https://doi.org/10.7764/cdi.50.27433>
- Sevilla-Buitrago, Á. (2020). Movimiento Moderno y derecho a la ciudad: prefiguraciones y contradicciones en el diseño urbano de postguerra. *Arte, Individuo y Sociedad*, 32(1), 211-226. <https://doi.org/https://doi.org/10.5209/ARIS.63060>
- Silva, G. . (2022). ¿El derecho es puro cuento? Análisis crítico de la sociología jurídica integral". *Novum Jus*, 16(2), 49-75. <https://doi.org/https://doi.org/10.14718/NovumJus.2022.16.2.3>
- Souroujon, G. (2021). Las definiciones mínimas de populismo. Problemas y potencialidades. *Revista Pilquen*, 24(2), 1-12. <http://revele.uncoma.edu.ar/htdoc/revele/index.php/Sociales/article/view/3141/PDF>
- Torres, R. J. (2022). LA ENSEÑANZA DE LA FILOSOFÍA Y SU CONTRIBUCIÓN AL PENSAMIENTO CRÍTICO. *REVISTA BOLETÍN REDIFE*, 11(10), 57-68. <https://doi.org/https://doi.org/10.36260/rbr.v11i10.1895>
- Valqui, C. C., Manzano Añorve, M. d., Quintero Romero, D. M., y Romero Adame, I. (2021). LAS HUMANIDADES ANTE LA CRISIS CIVILIZATORIA DEL SIGLO XXI: UNA CONTRIBUCIÓN CRÍTICA DE LA COMPLEJIDAD DIALÉCTICA. *Dialektika: Revista De Investigación Filosófica Y Teoría Social*, 3(6), 11-24. <https://journal.dialektika.org/ojs/index.php/logos/article/view/46>

- Vázquez, G. J. (2022). Poder simbólico, illusio y afectividad en la sociología de Pierre Bourdieu. *Convergencia Revista de Ciencias Sociales*, 29, 1-26. <https://doi.org/https://doi.org/10.29101/crcs.v29i0.17878>
- Villacres-López, J. M., y Pazmay-Pazmay , S. F. (2021). Derecho constitucional a la seguridad jurídica de los ciudadanos en el Ecuador. *Polo del Conocimiento*, 6(5), 1222-1233. <https://doi.org/10.23857/pc.v6i5.2751>
- Waisbord, S. (2022). Más que infodemia. Pandemia, posverdad y el peligro del irracionalismo. *In Mediaciones de la Comunicación*, 17(1), 31-53. <https://doi.org/https://doi.org/10.18861/ic.2022.17.1.3227>

UNIDAD # 3

LA ECONOMÍA Y EL PODER POLÍTICO.

- 3.1 El Concepto de Poder en Economía
- 3.2. Relación entre Poder económico y político
- 3.3 La política y la geopolítica.
- 3.4. Desarrollo y Poder

UNIDAD III

3. LA ECONOMÍA Y EL PODER POLÍTICO.

- **Elementos de apertura**

- a) Introducción**

El vínculo entre la economía y el poder político establece uno de los espacios primordiales en la estructuración de los sistemas sociales y gubernamentales contemporáneos, pues, a lo largo de la historia, la interacción entre estas esferas ha fijado la configuración de los modelos de desarrollo, la concentración del capital y la distribución del poder dentro de las sociedades. Por lo que, en esta unidad, se tantea cómo las disposiciones económicas no solo decretan la retribución y redistribución de recursos, sino que también diseñan los módulos de control y hegemonía dentro del Estado y sus instituciones; desde una representación multidisciplinaria, se observan las dinámicas mediante las cuales la riqueza ejerce influencia en la toma de providencias estatales y cómo las ordenaciones gubernativas se ven formadas por las fuerzas del mercado y las conexiones de fabricación.

El análisis se centraliza en el estudio del capitalismo globalizado y las doctrinas neoliberales, examinando cómo estos modelos han reconfigurado la relación entre el Estado y la economía, haciendo énfasis en la forma en que las políticas económicas han rectificado los marcos regulatorios, originando en algunos casos una mayor desestatificación de los mercados y, en otros, un fortalecimiento del papel del mismo como intermediario en la economía, dado que, la expansión de la comercialización global, el adelanto de los negocios financieros y la progresiva interdependencia de los capitales oriundos han forjado un nuevo escenario en el que la soberanía de los gobiernos se encuentra cada vez más ajustada por factores externos.

En este contexto, se problematiza el rol del Estado como agente regulador de las divergencias orgánicas y como arquitecto de pericias conducentes a la redistribución equitativa del ingreso y el bienestar colectivo mediante políticas públicas, explorando los efectos de disímiles modelos de gobernanza económica, difiriendo direcciones establecidos en la mediación estatal con aquellos que protegen por la autorregulación de los mercados; también se analizan las crisis financieras recientes y su impacto en la formulación de gubernativas oficiales, demostrando la necesidad de nivelar permanencia macroeconómica con el impulso de equanimidad social y desarrollo inclusivo.

Asimismo, se investiga el impacto de la globalización sobre la independencia gubernamental, inquiriendo hasta qué punto los gobiernos pueden formular políticas económicas soberanas en un ambiente especializado por la

interdependencia financiera y la supremacía de actores transnacionales, examinando el rol de las entidades cosmopolitas en la regulación de las economías nacionales y en el axioma de pautas de gobernanza mercantil global. En paralelo, se valúa la filial de los movimientos sociales en el altercado por la democratización de la riqueza, matizando su papel en la disputa de la concentración del capital y en el desarrollo de modelos facultativos de gobernabilidad monetaria, asimilando cómo estas tendencias han incidido en la reproducción de marcos sistemáticos más comprensivos y en la formulación de gubernativas cambiarias que anticipan la imparcialidad y el bienestar colectivo.

A través de este marco de análisis, la Unidad III plantea una deliberación inactiva sobre las interacciones entre economía y política, sostenida en un abordaje teórico y empírico que condesciende vislumbrar los retos emergentes en la gobernanza económica, la regulación estatal y la sostenibilidad del desarrollo, indagando, en última instancia, conferir al lector de instrumentales metódicas desarrolladas para justipreciar las declaraciones coetáneas del poder mercantil y su impacto en la configuración de las estructuras gubernativas y sociales, avivando un punto de vista crítico sobre los efectos de la concentración del capital en la estabilidad democrática y en la capacidad de los Estados para alegar a las necesidades de la ciudadanía en contextos de crisis monetarias y cambios orgánicos a nivel global.

b) Objetivos de Aprendizaje

- Comprender el concepto de poder económico, mediante el análisis de sus dimensiones y manifestaciones en la configuración de las estructuras de dominación, para identificar su impacto en la distribución de recursos y oportunidades dentro de la sociedad.
- Analizar las interacciones entre economía y poder político, a través de la evaluación de los mecanismos que vinculan los sistemas económicos con las decisiones gubernamentales, para comprender su influencia en la gobernanza y el desarrollo social.
- Examinar las implicaciones del capitalismo y las políticas neoliberales, aplicando un enfoque crítico y estructuralista, para identificar los efectos de estos modelos en la concentración de riqueza y en la generación de desigualdades socioeconómicas.
- Evaluar la globalización económica y su impacto en la soberanía estatal, mediante el estudio de las dinámicas de interdependencia financiera y hegemonía de actores transnacionales, para reconocer los desafíos y oportunidades en la formulación de políticas económicas globales.

c) Organizador Gráfico



Gráfico 3. La economía y el poder político
Fuente: Elaboración propia

3.1 El Concepto de Poder en Economía

El poder en economía compone un eje analítico cardinal para vislumbrar la dinámica de las relaciones económicas dentro de los sistemas contemporáneos, pues, su evolución ha sido objeto de variadas glosas teóricas que han abordado su naturaleza y declaraciones desde heterogéneas representaciones, dado que a medida que las estructuras mercantiles globales se transmutan, se vuelve indispensable intuir cómo el dominio se mercantiliza, se ejerce y se transcribe dentro de estas configuraciones, así como los efectos de dicha contingente en la equidad y el progreso económico. En este sentido, Habermas y Honneth han perfeccionado interpretaciones contrastantes respecto a la autonomía de los subsistemas funcionales en el ámbito monetario, puesto que, el primero sostiene que la neutralización de la subred mercantil es un proceso congénito a la modernización, mientras que el segundo afilia una dirección de "monismo moral" que acentúa la estimación como aparato céntrico en las conexiones cambiarias; en contraposición, Postone tilda la reificación del capitalismo y la desconexión de las interconexiones sociales de las interacciones comunicativas, argumentando que esta dicotomía robustece distribuciones de dominación (Martín, 2021), profundizando que la cosificación no solo involucre un desvío entre los agentes bancarios y las organizaciones productivas, sino que también genere un marco legal que legitime las desigualdades estructurales inherentes al régimen capitalista. Dando como consecuencia que la supremacía capital se institucionalice a través de dispositivos de automatización social que modifican

el vínculo de producción en anómalos superficialmente oriundos e impertérritos, permitiendo concebir cómo la hegemonía plutócrata se sustenta en tendencias que trascienden el simple monopolio, configurando una ordenación autoritaria que maniobra en compuestos horizontes.

De ahí que, el apogeo de la economía digital ha reconfigurado de modo significativo el paradigma de la pertenencia y, por ende, la repartición del poder económico, dado que, en la posmodernidad, la propiedad sobre los datos establece un módulo básico de acumulación y dominio de mercado, debido a que las compañías tecnológicas han convertido la información íntima en activos trascendentales, adquiriendo beneficios sin reconocer derechos particulares sobre estos recursos, dando como efecto que el capital telemático consolide nuevas jerarquías de dominio mediante la apropiación sistemática informativa forjada por los consumidores, quienes, a pesar de ser los primordiales obreros de esta, no tienen injerencia en su administración ni en la comercialización de los lucros procedentes, condescendiendo entrever cómo la riqueza de plataformas perpetúa un raciocinio extractivista, en la que los monopolios virtuales diseñan biósferas cegadas que confinan la competitividad y vigorizan la anomalía en el acceso al conocimiento y los caudales mercantiles, haciendo que la supremacía financiera en el período cibernético no solo resida en la concentración de variables cuantitativas o cualitativas, sino en la cualidad de estas sociedades para ajustar las interacciones monetarias, gubernativas y colectivas a nivel universal (Arnaldos, 2021).

Conforme a lo expuesto, se despliega una proposición marxista del poder económico fundada en la concepción de "compulsión muda", comprendida como un aparato de supremacía estructural del capital, en donde manifiesta que esta conceptualización no se practica únicamente a través del aprovechamiento directo de la fuerza de trabajo, sino que aplica de forma pérfida mediante estructuras económicas que configuran un hábitat en el que la coerción es superflua porque los propios trabajadores y consumidores internalizan la lógica del capitalismo (Mau, 2023). Debido a que,

la enajenación de la esencia humana en la sociedad burguesa es cuádruple: los seres humanos están enajenados de los productos de su trabajo, así como de la propia actividad productiva y, en consecuencia, también están enajenados de su ser genérico y entre sí. En la sociedad burguesa, el hombre, en consecuencia, «se ha perdido a sí mismo y está deshumanizado». (Mau, 2023, p. 116)

Por este motivo, esta dominación se plasma en la manera en que los vínculos sociales de manufactura asignan un marco conductual normativizado que fortifica la subordinación sistémica y la estratificación colectiva, haciendo que,

la “compulsión muda” no solo concrete los contextos de producción, sino que también configure patrones de consumo y circulación del capital, perpetuando la divergencia económica indeleble y efectuando una nueva forma de hegemonía que se eterniza a través de dispositivos inteligibles de control y la interiorización de estructuras mercantiles que espesan la sumisión total. Por ello, desde la economía política, la regulación estatal cumple un rol preciso en la redistribución de este poder, substancialmente en el espacio digital; como lo expone Goyanes y Campos-Rueda (2022), quienes, como editores del libro recopilatorio de investigaciones titulado *“Gestión de medios públicos en el entorno digital”*, compilaron un artículo denominado *“La plataformización de los medios de comunicación de servicio público. Una reflexión desde la economía política de la comunicación”*, que concierne a Cañedo y Segovia (2022), los cuales observan cómo la metamorfosis telemática ha forjado nuevas dinámicas de dominio en el sector mediático dada la gradual influencia de las plataformas tecnológicas en la ordenación del esqueleto de los medios públicos, circunscribiendo su capacidad de interposición en la esfera gubernamental y originando una lógica comercial que comprime la complejidad informativa; además, matizan cómo la plataformización del multimedia transfigura su tipo de negocio y rediseña las conexiones de mando entre actores estatales y privados en la dimensión periodística. De ahí que, el influjo de cúmulos digitales como Google, Meta y Amazon impongan un método mercantilista que beneficia una monopolización oligárquica, postergando el papel de los órganos oficiales a una apariencia dependiente dentro del ecosistema virtual, restringiendo su trascendencia e incidencia en la sociedad; en este sentido, se arguye que la legislación gubernativa deba desarrollarse para atenuar las repercusiones de la plataformización y certificar la función social de los organismos colectivos, testificando un acceso ecuaníme a la información y la conservación de la pluralidad audiovisual (pp. 65-89).

De forma alineada, se ofrece un análisis weberiano del poder económico, subrayando el papel orgánico de la burocracia en el fortalecimiento del dominio, dado que, al ser un aparato administrativo, precisa e inmortaliza relaciones supremacistas dentro de la economía, en razón de que manobra como un ente racionalizador que condesciende la consolidación de plutócratas a través de regulaciones y ordenamientos que benefician a ciertos estratos en menoscabo de otros, punteando que esta no solo practica un control continuo sobre la riqueza, sino que también instituye la percepción de legalidad de la facultad monetaria; en este sentido, las gubernativas estatales y los marcos regulatorios bosquejados por los organismos burocráticos pueden robustecer formas delimitadas de dominación o, en su defecto, valer como instrumentales para reprender desigualdades sistémicas, enfatizando que la dominancia mercantil, cuando está intercedida por la burocratización

excesiva, obtiene una condición estructural, en la que los actores cambiarios deben operar dentro de un marco preliminarmente sólido, sometiendo la capacidad de mutación espontánea del mercado, originando inflexibilidades (Villacañas, 2022).

Por otro lado, el XIV Congreso de Economía Austriaca (2021) exterioriza una perspectiva disyuntiva del poder económico desde la Escuela Austríaca, el cual exhibe el artículo *"Algunos conceptos lógicos de la economía como catalaxia"* correspondiente a Muñoz de la Cuesta, en donde se explora cómo esta, entendida como el orden procedente de las transacciones facultativas, estructura la contingente del dominio monetario sin la necesidad de regulaciones externas, de modo que esta conceptualización involucra que la comercialización, mediante la autónoma competitividad y reciprocidad, redistribuye asiduamente los recursos y la dominancia de manera dinámica, dando a discernir que la supremacía mercantil no es un ente estacionado intervenido por una casta dominante, sino una red de relaciones en invariable progreso, determinada por la información dispersa y los estímulos particulares, enfatizando que la mediación gubernativa puede deformar la cataláctica al introducir condiciones que perturban la eficiencia del mercado y trastornan el proceso espontáneo de ajuste cambiario; debido a que, al beneficiar ciertos sectores sobre otros, forjan ordenaciones supremacistas artificiales que coartan la capacidad de mercantilización para autorregularse y adecuarse a las necesidades de la colectividad. Por ello, la hermeneútica de esta teoría praxeológica, condesciende la anexión informativa de modo descentralizado, imposibilitando que cualquier entidad centralizada pueda ejercer un control absoluto sobre el sistema, ya que cualquier tentativa de monopolización es neutralizada por el ingreso de nuevos actores y la innovación en el mercadeo; así, esta visión, diseña que la principal forma de certificar un equilibrio en el imperio bancario es permitiendo que los métodos del mismo maniobren sin obstrucciones gubernamentales superfluas, favoreciendo la desconcentración y la adaptabilidad sistémica (pp. 186-199).

En definitiva, el poder económico está influenciado por las circunstancias sociopolíticas y la clasificación del trabajo, debido a que, la paulatina automatización y digitalización han dado lugar a nuevas maneras de exclusión mercantil y precarización laboral, forjando dinámicas donde el capital despliega una autoridad aún más indirecta pero positiva, llevando a argüir que el dominio monetario se localiza en manos de actores tecnológicos y financieros, cuyos intereses a menudo escapan al control democrático. Por lo que, este es, por tanto, desde la invectiva marxista a la reificación de la riqueza hasta las orientaciones asociativas que examinan la burocracia y la regulación estatal, un anómalo multidimensional que traspasa disímiles disciplinas y

prototipos teóricos, exteriorizado en compuestas formas de acumulación, coerción e intervención.

3.2. Relación entre Poder económico y político

La conexión entre el poder económico y político establece un dispositivo céntrico en el estudio de la economía gubernamental y ha sido abordado desde misceláneas orientaciones teóricas, sustentando tradicionalmente que el dominio mercantil estipula la arquitectura de la autoridad gubernativa, ejercitando un influjo básico en la formulación de políticas estatales y en la conformación de los organismos oficiales, haciendo que la configuración de las estructuras financieras decreta el perfeccionamiento del aparato público y la definición de los derechos de posesión, la repartición del ingreso y la capacidad del Estado para injerirse en los mercados; en este sentido, la teoría del excedente enuncia que las estrategias monetarias, tales como la austeridad fiscal y el control inflacionario, alegan a la lógica de maximización de acaparamiento elitista, substancialmente en contextos de crisis y recesión, acentuando cómo estas han aventajado auténticamente a las compañías, logrando dinamizar la manufactura en función de sus intereses, efectuando en la depresión de la democracia representativa, dado que la toma de decisiones clave queda sometida a los beneficios bancarios globales. De ahí que, el Ente consuma un rol ambivalente en este asunto, fluctuando entre una actitud intervencionista y una de *laissez-faire*, dependiendo de la medida de fuerzas entre los heterogéneos actores cambiarios y sociales, pues, a medida que el neoliberalismo ha ganado terráqueo, la regularización ha sido delineada de tal manera que contribuye a la estabilidad de las empresas capitales en detrimento del bien colectivo, profundizando la divergencia socioeconómica y viéndose ostentada en una mayor precarización del trabajo, el debilitamiento de la seguridad social y la desestatificación de servicios esenciales, subordinándolos a las exigencias del capital (Boundi, 2020).

Por tal razón, el poder económico se exterioriza mediante desemejantes módulos de arbitraje en el globo oficial, matizándose el financiamiento electivo, que avala la conservación de intereses delimitados en la toma de decisiones estatales, en la que, a la par, consolida la economía del discernimiento como un constituyente preciso en la configuración del dominio gubernamental y mercantil, instituyendo una anomalía en el acceso a la información y a los desarrollos científicos; por ello, se enfatiza que las economías con formidable aproximación a la digitalización y el conocimiento estratégico han solidificado redes supremacistas con una alta capacidad de influencia en las provisiones gubernamentales, descendiendo hacia el sometimiento de los cúmulos tecnológicos y comprimiendo la soberanía en la formulación de gubernativas monetarias, haciendo que el perfeccionamiento

de la inteligencia artificial y la automatización dilate las barreras de entrada a los mercados, asistiendo la concentración del capital y aminorando la competitividad de los capitales emergentes (Vergara et al., 2022); de ahí que la economía circular haya originado un perenne debate sobre la reconfiguración del imperio bancario en la toma de disposiciones fiscales, dado que ofrece una disyuntiva razonable frente al extractivismo habitual al plantear maniobras de manufactura y consumo apoyadas en la reutilización de recursos y la deflación de desperdicios. Sin embargo, la aceptación de estos modelos ha sido heterogénea por parte de los magnos conglomerados industriales, puesto que ven amenazada su estructura de costos y su rentabilidad en un contexto de cambio sistemático, de modo que, forja una irregularidad en el planteamiento de políticas públicas, donde los beneficios del dinero transnacional priman sobre las necesidades de mejora y ecuanimidad socioeconómica, llevando a que los Estados, reduzcan su cualidad de mediación en la mercantilización debido a la influencia de estos figurantes, exacerbando la divergencia (Ugalde, 2021; Da Costa Pimenta, 2022).

Por lo tanto, desde una óptica liberal, el poder gubernamental debe certificar un marco normativo que posibilite la autónoma competitividad y la seguridad de los derechos de propiedad, empero, en la praxis, el impacto de grandes conglomerados financieros ha suscitado la configuración de regulaciones encaminadas a la protección de sus intereses privativos; a manera de ejemplificación, la crisis mercantil, colectiva, sanitaria, gubernativa y cultural producida por la pandemia del COVID-19 demostró la cualidad del capital para moldear la política económica, realzando el rol del Estado en la ordenación de secciones vitales (Velarde, 2021; Borón, 2021); en este contexto, la economía del bienestar diseña la necesidad de conciliar crecimiento monetario con equidad social, aunque la prerrogativa de estructuras dominantes lacónicas obstaculiza esta medida. Debido a que, desde la representación del activo circulante, se ha patentizado que la medición de la incidencia cambiaria no puede confinarse a juicios de rentabilidad, sino que debe suplir espacios afines al confort laboral y la responsabilidad corporativa (Núñez, 2021; Gámez et al., 2021); como ilustración, un tema paradigmático de la rigidez entre poder bancario y estatal se contempla en el avance de la economía popular y solidaria en Ecuador, la cual, pese a su reconocimiento constitucional, se ha visto obstruida por políticas fiscales que benefician máxime a los oligarcas del mercado, limitando la posibilidad de modelos alternos (Mero & Zambrano, 2023).

En sí, el binomio entre poder económico y político alinea una dinámica confusa donde el capital trasgrede de modo continuo en la edificación asociativa y en los métodos de regulación del mercado, puesto que, a pesar de la

multiplicación de direcciones que pretenden contrapesar esta concentración supremacista, la situación gubernamental dilata a beneficiar la prolongación de la plutocracia; no obstante, la economía gubernativa clásica, en nexo con modelos procedentes como la economía circular y la economía del bienestar, sigue suministrando instrumentales metódicas fundamentales para intuir los retos y mentises congénitas a esta correlación; por añadidura, el rol de la economía del conocimiento y el progreso de la economía popular y solidaria se constituyen como compendios básicos en la reconceptualización de la interdependencia entre dominio mercantil y estatal (Vergara et al., 2022; Mero & Zambrano, 2023), evidenciando de manera palpable que cualquier tentativa de reconfiguración de esta conexión, tendrá como requerimiento la metamorfosis orgánica recóndita de los marcos regulatorios y una redefinición del papel del Estado en la gerencia monetaria, proyectando incógnitas sobre la viabilidad de esquemas mixtos que alcancen nivelar desarrollo, sustentabilidad y ecuanimidad.

3.3 La política y la geopolítica.

La interdependencia entre política y geopolítica compone un núcleo céntrico en la configuración del poder a nivel nacional e internacional, dado que, mientras lo gubernamental se ciñe a la organización del Estado, la geografía gubernativa se orienta en el estudio de los elementos del éter que trasgreden en la competitividad económica por la supremacía, por lo que, el progreso fidedigno de estas concepciones ha estado manifestada por dinámicas de dominio, conflictividad interestatal y mutaciones en el mundo. Por ejemplo, el Régimen ha sido definido como un ente colectivo con estructuras oficiales que estipulan la subsistencia fiscal, un espacio de contienda donde los desemejantes figurantes sociales escudriñan imponer su predominio, y un instrumento de dominancia que manipula en favor de estratos acomodados (Puentes J. C., 2021); en la misma dirección, se tiende un análisis marxista donde pondera que este es un punto de conexión sometido al raciocinio del capital, trabajando como un utensilio para resguardar los vínculos de manufactura y las ordenaciones de divergencia, haciendo que, la notabilidad de esta exégesis resida en su cualidad para declarar cómo las políticas fiscales y la regulación estatal están hondamente influenciadas por la economía política global (Pérez, 2021). De por sí, Félix Guattari, introduce una visión posestructuralista y postmarxista, insinuando que esta no puede comprimirse a la macroestructura pública, sino que debe observarse asimismo en cláusulas de la micropolítica y los movimientos colaterales que traspasan los sistemas sociales, enredando la disolución de los límites estrictos entre la autoridad congregada y las formas de obstinación colectiva, condescendiendo una orientación más clara sobre la evolución política (Ayala-Colqui, 2022).

Desde una óptica geopolítica, la afirmación de supremacías y la contingente del dominio han sido substancia de compuestas interpretaciones, dado que, el ímpetu mundial debe examinarse en el marco teórico de los sistemas del mundo, en donde los altercados por la dominancia mutan en problemas estructurales que forjan las conexiones de poder internacionales; como ilustración, la geografía gubernativa de la seguridad, esencialmente en el contexto de potencias globales como EE.UU., ha transformado hacia maniobras de desmoralización nuclear y esparcimiento del imperio hegemónico (Cairo, 2021); en este sentido, se subraya cómo la política social no es un neto dispositivo de bienestar, sino una herramienta mundial de equilibrio y control intrínseco en los regímenes coetáneos (Martínez E. M., 2021), haciendo que el aparecimiento de nuevas fuerzas regionales y la desintegración de la estructura supranacional introduzcan dinámicas novedosas que requieren un replanteamiento de las pericias habituales de geopolítica (Jaramillo & Santi, 2021). Dado que, la confluencia entre lo gubernamental y esta se hace fundamentalmente palmaria en la gobernanza de la migración, en razón de que esta se exterioriza como una amplificación de la política humanitaria, mientras que en otros es instrumentalizada como un componente de exclusión y securitización, a lo cual, se integra este análisis al topar la interconexión entre políticas de unificación y la configuración de divergencias ordenadas, demostrado la correlación entre movilidad humana y preponderancia estatal, condescendiendo percibir cómo la geopolítica del arrinconamiento forzado y el éxodo alinean nuevas vías en los enlaces cosmopolitas de numerosos gobiernos (Sierra-Tapiro, 2021).

Por tal razón, el rol de los organismos en la coyuntura entre política y geopolítica es una constituyente concluyente en la permanencia del sistema-mundo, de modo que, la conceptualización de cohesión colectiva como una condición metódica sustancial para intuir la cualidad en que las estructuras burocráticas y preceptivas configuran el perfeccionamiento de políticas públicas, se puede examinar de forma en que la institucionalidad perturba la resiliencia democrática y la conciliación a las permutaciones en el orden global, matizando cómo las contiendas por el acceso al área pública manifiestan inequidades orgánicas y procesos de disyunción socioeconómica, poniendo en evidencia cómo los problemas urbanos y la exclusión geomorfológica son aparatos básicos de la lucha por el poder en el tejido de la globalización (Arias, 2021; Rojas et al., 2020). Por ello, desde una visión marxista, tantea las inectivas a la teoría del Estado de Hegel, punteando cómo la posesión privativa y el conflicto de castas decretan la organización del mismo y su vinculación con la geografía gubernativa, condescendiendo concebir cómo la diplomacia, la gobernanza supranacional y el influjo de organismos internacionales median en las tensiones cosmopolitas,

concretando tanto la regulación de lid como las estrategias de colaboración entre regímenes (Moreno T. D., 2021).

En definitiva, una dirección inexorable sobre política y geopolítica debe suplir marcos teóricos pluridisciplinarios que accedan vislumbrar la interconectividad de estos espacios en la edificación del precepto supranacional; de por sí, lo gubernamental no puede concebirse en un vacío supuesto, sino como un área de contienda influenciada por potencias geográficas gubernativas que forjan las dinámicas de poder, la violencia global y la ordenación de la movilidad humana, por lo que, el desarrollo de pericias metódicas que condesciendan captar estas interacciones es cardinal para progresar en la formulación de políticas que originen un orden más ecuánime y razonable en el contexto moderno. Además, la incidencia del cambio meteorológico, la transición energética y el avance de la tecnología digital se han transformado en componentes clave que reconfiguran las relaciones de dominio en el siglo XXI, por lo tanto, estas, no pueden ser examinadas de modo aislado, sino dentro de un entramado complejo de nexos que contienen tantos figurantes estatales como no oficiales, cuyo influjo es cada vez más preciso en la gobernanza mundial.

3.4. Desarrollo y Poder

El desarrollo, entendido como un constructo teórico y gubernativo, ha sido instrumentalizado historialmente como un utensilio de justificación del precepto económico integral, pues, el fortalecimiento del ejemplar del progreso en el ciclo de posguerra alega a un dietario de autoritarismo geográfico gubernamental, en la que las naciones hegemónicas han delineado modelos de crecimiento conducentes a conservar la sumisión orgánica de las economías adyacentes dentro del sistema capitalista global (Medina, 2021), haciendo que esta interdependencia anómala no solo concuerde los movimientos mercantiles, sino que también imite estructuras de poder que establecen la filial de los actores subordinados; por tal razón, las teorías de la modernización han originado una posición teleológica del adelanto, instituyendo una narrativa de avance rectilíneo que invisibiliza las circunstancias fidedignas y estructurales que immortalizan la divergencia mundial, efectuando que esta premisa del subdesarrollo sea denigrada, dado que, no es una fase antepuesta al perfeccionamiento, sino un estado congénito al capitalismo, consecuente de relaciones históricas de explotación. Por ello, desde una representación materialista, la evolución se registra en la lucha de clases y en las conexiones de manufactura, donde los plutócratas han aprovechado la concepción para robustecer su supremacía (Fals, 2022; Briñis, 2020).

Asimismo, el estudio de las redes elitistas resulta perentorio para percibir la contingente heterogénea del progreso; en Venezuela, por ejemplo, la ordenación mercantil ha sido apresada por intereses transnacionales y oligarcas que han ejercitado un control sistemático sobre los recursos naturales, forjando un sometimiento orgánico que circunscribe la soberanía económica del país (Rivas, 2021); conjuntamente, la lógica del monopolio capitalista ha reconfigurado las áreas urbanas, robusteciendo una geografía del poder en la que la desestatificación de bienes comunes y la especulación inmobiliaria descartan a sectores populares del acceso a servicios básicos; en este sentido, Henri Lefebvre advierte que la fabricación del espacio colectivo no es imparcial, sino que responde al raciocinio de reproducción del capital, justificando cómo las relaciones de dominancia se materializan en la configuración espacial de la urbe, efectuando en una segregación socioespacial que vigoriza las jerarquías de clase, coartando las posibilidades de movilidad social y arraigando un modelo de exclusión establecido en la incautación diferencial del territorio (Lariagon, 2020).

Por tal razón, el papel del Estado en la regulación del desarrollo se encuentra atravesado por elasticidades entre su capacidad de mediación y los condicionamientos estructurales impuestos por colectividades mercantiles supranacionales, dado que, las políticas de ajuste orgánico y los tratados de libre comercio han restringido el margen de maniobra de los regímenes locales, confinando su cualidad para efectuar modelos de progreso alternos (Armienta & Iglesias, 2021); en este contexto, el adelanto del teletrabajo y las nuevas dinámicas profesionales han subrayado las fisuras de desigualdad, precarizando el empleo y robusteciendo gobiernos de control sobre la mano de obra, lo que expone cómo la tecnología puede ser monopolizada como un aparato de disciplinamiento social (Rosero, 2020); puesto que, la automatización y digitalización del trabajo endurecen las direcciones de acaparamiento dúctil, en los cuales la flexibilidad laboral se convierte en una táctica para acrecentar la explotación y comprimir costos corporativos, mientras que la estabilidad del proletariado queda supeditada a los intereses del capital.

De manera análoga, el estudio de los golpes de Estado y su conexión con la estabilidad democrática ha verificado que el desarrollo gubernamental está llanamente afín con la contienda por el poder económico y el arraigo de intenciones dictatoriales (Marsteintredet & Malamud, 2020), debido a que, la instrumentalización de la legitimidad como módulo para eternizar modelos de gobernabilidad déspota diseña un reto para la edificación de sociedades equitativas, en las que el progreso pueda desenlazarse de las estructuras de dominación histórica y abrir paso a nuevas formas de clasificación estatal y social basadas en la cooperación activa de la ciudadanía, de ahí que, como

ejemplo, el nacionalismo opere como una pericia mediatizada para evidenciar esquemas de mejora que transcriben ordenaciones de exclusión; por tal razón, el mesianismo gubernativo ha sido instrumentalizado para robustecer liderazgos totalitarios bajo la retórica del perfeccionamiento nacional, en detrimento de los derechos y la colaboración residente (Abbate, 2020). Asimismo, la comunicación instituye un rol perentorio en la autenticación de estas narrativas, fundiendo la percepción pública del adelanto y forjando consensos en torno a políticas económicas que benefician a sectores predilectos, de modo que la capacidad de los medios de audiovisuales para generar disertaciones legitimadores de la divergencia ha sido pródigamente versada, comprobando cómo la facsímil de supuestos de mejora y modernidad está sujeta a movimientos de dominio que favorecen a grupos concretos en menoscabo de otros (León-Duarte, 2021).

En definitiva, el desarrollo no puede ser examinado de modo solitario de las relaciones de poder que lo configuran, pues, la imposición de modelos de crecimiento fundados en la acumulación de capital ha inmortalizado divergencias orgánicas, por lo que resulta cardinal disputar los discursos hegemónicos e indagar disyuntivas que prevalezcan la ecuanimidad y la justicia social, debido a que, la relación entre estos se registra en una dinámica de altercado inmutable, donde los actores políticos y económicos mercadean las cláusulas de la repartición de los recursos y el acceso a conformidades. De esta manera, se hace indispensable una metamorfosis recóndita en las estructuras de gobernanza mercantil y colectiva, condescendiendo el apareamiento de esquemas alternos que anticipen la sostenibilidad, la contingente imparcialidad de la riqueza y la inclusión, porque una perspectiva interseccional del progreso, que observe componentes como sexo, linaje y casta, accedería un acercamiento más holístico a los métodos de conmutación organizada, certificando que las mutaciones no solo sean monetarias, sino también culturales y gubernativas.

- **Recursos Pedagógicos Internos**

- a) Ejercicios cortos:**

- Explica con tus propias palabras qué significa el "poder en economía" y proporciona un ejemplo de cómo se manifiesta en la sociedad actual.
 - ¿De qué manera el poder económico influye en las decisiones políticas de un país? Explica tu respuesta con un ejemplo concreto.
 - ¿Cómo influye la interdependencia entre el poder político y la formulación de políticas públicas en la equidad social? Explica con un ejemplo.
 - Identifica dos mecanismos mediante los cuales las estructuras estatales pueden reproducir asimetrías socioeconómicas y explica brevemente cómo funcionan.

b) Términos clave:

- | | | |
|--------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|
| • Poder económico | • Poder político | • Interdependencia económica |
| • Capitalismo | • Neoliberalismo | • Desigualdad económica |
| • Mercado y Estado | • Políticas públicas económicas | • Globalización económica |
| • Estructuras de dominación | • Reificación del capitalismo | • Subsistemas funcionales |
| • Autonomía económica | • Hegemonía económica | • Dependencia financiera |
| • Regulación estatal | • Crisis económica y poder | • Desarrollo y crecimiento económico |
| • Redistribución de la riqueza | • Movimientos sociales y economía | |

• Elementos de Cierre

a) Resumen

La Unidad III inspecciona la interdependencia orgánica entre la economía y el poder político, subrayando cómo las configuraciones económicas decretan la contingente del dominio en las sociedades coetáneas, abordándose con rigor epistemológico concepciones principales como la supremacía mercantil, la hegemonía financiera, la globalización neoliberal, y la dialéctica entre acumulación de capital y ecuanimidad distributiva.

Por una parte, el poder económico se ostenta como un dispositivo de influencia concluyente en la formulación de políticas públicas y en la regulación de los mercados, problematizando el papel del Estado en la intermediación entre la mediación financiera y la liberalización de la mercantilización, demostrando las elasticidades congénitas entre las dinámicas capitalistas y las estructuras de bienestar social, analizando, conjuntamente, las pericias de reproducción del capital y su incidencia en la perforación de las divergencias sistémicas.

En sí, uno de los ejes céntricos de la unidad es el impacto del capitalismo contemporáneo en la concentración del dominio monetario y la prolongación de anomalías orgánicas, examinando cómo las políticas neoliberales han desarrollado el acaparamiento de riqueza en sectores delimitados, exacerbando las desigualdades socioeconómicas. En este marco, se introduce la conceptualización de reificación del capitalismo, según Postone, para instruir

la metamorfosis de las relaciones sociales en netos nexos mercantiles, lo que circunscribe la filial ciudadana en la configuración de la gubernativa económica.

Por ello, la globalización económica es detallada desde una perspectiva inyectiva, exhibiendo su doble efecto: por un lado, ha intensificado el esparcimiento comercial y el desarrollo mercantil global; por otro, ha deteriorado la soberanía gubernamental, avasallando las providencias económicas nacionales a la impertinencia de entidades supranacionales y estructuras financieras transnacionales, dilatando la dependencia monetaria y la consolidación del influjo de actores corporativos en la gobernanza mundial.

La unidad también aborda la relación entre políticas públicas y economía, pormenorizando cómo los modelos de gobernanza fiscal, monetaria y social pueden mitigar o ahondar las desigualdades estructurales, acentuando la necesidad de un bosquejo asociativo que propicie la redistribución ecuánime de los recursos y el fortalecimiento de un progreso económico verosímil, mermando las disfuncionalidades inherentes al libre mercado.

Posteriormente, se explora el papel de los movimientos sociales como agentes de mutación en la economía gubernamental moderna, conteniendo sus tácticas para neutralizar la supremacía del capital monetario y su impacto en la organización de reformas encauzadas hacia la justicia social y la equidad distributiva. En conclusión, la Unidad III brinda un análisis crítico sobre la correlación entre riqueza y poder gubernativo, matizando la necesidad de una dirección estructuralista para percibir las dinámicas mercantiles que configuran las relaciones de dominio en la sociedad, subrayando la importancia de proferir políticas que aminoren la concentración del capital y originen una economía más comprensiva y neutral.

b) Preguntas de Revisión

- ¿Qué se entiende por poder económico y cómo se diferencia del poder político?
- ¿Cómo se relacionan la economía y la política en la configuración del poder en una sociedad?
- Explica el papel del Estado en la regulación de la economía y su impacto en la equidad social.
- ¿Cuáles son las principales características del capitalismo y cómo influyen en las estructuras de poder?
- ¿De qué manera la globalización económica afecta la soberanía de los Estados?

FUNDAMENTOS DE SOCIOLOGÍA POLÍTICA: ESTADO, PODER Y SOCIEDAD

- Según la teoría económica, ¿cómo influye la desigualdad en la estabilidad política de un país?
- ¿Qué papel juegan las políticas públicas en la distribución de la riqueza y la reducción de desigualdades?
- Explica el concepto de hegemonía económica y cómo se manifiesta en la geopolítica actual.
- ¿Cuáles son los principales desafíos de la gobernanza económica en el siglo XXI?
- ¿Cómo influyen los movimientos sociales en las políticas económicas de un país?

Referencias bibliográficas

- Abbate, S. (2020). NACIONALISMO Y MESIANISMO. *Revista de Estudios Políticos*, 188, 71-95.
<https://doi.org/https://doi.org/10.18042/cepc/rep.188.03>
- Arias, A. J. (2021). Una apuesta a la densidad institucional. Propuesta de un concepto para pensar la relación de instituciones sociales públicas y políticas sociales. *Revista "Debate Público. Reflexión de Trabajo Social"*, 11(21), 36-42.
https://www.researchgate.net/publication/353848237_Una_apuesta_a_la_densidad_institucional_Propuesta_de_un_concepto_para_pensar_la_relacion_de_instituciones_sociales_publicas_y_politicas_sociales
- Armienta, H. G., y Iglesias, B. M. (2021). ESTADO DE DERECHO, DEMOCRACIA Y FORMA DE GOBIERNO. Ediciones Universidad de Salamanca.
<https://doi.org/https://doi.org/10.14201/0AQ0306>
- Arnaldos, C. P. (2021). Economía de los datos y propiedad sobre los datos. *REVISTA DE EDUCACIÓN Y DERECHO*(24), 1-30.
<https://doi.org/https://doi.org/10.1344/REYD2021.24.36293>
- Ayala-Colqui, J. (2022). Félix Guattari y el problema de la organización política: Transversalidad, polivocidad y diagramatismo entre micropolítica y macropolítica. *Revista de Filosofía Hibrys*, 13, 131-155.
<https://doi.org/https://doi.org/10.5281/zenodo.7231914>
- Borón, A. (2021). LA PANDEMIA Y EL FIN DE LA ERA NEOLIBERAL. *Tareas*(168), 5-11. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=535072008001>
- Boundi, C. F. (2020). EL ESTADO Y LA SOCIEDAD EN LA ECONOMÍA POLÍTICA. *Revista de Economía Institucional*, 22(42), 187-210.
<https://doi.org/https://doi.org/10.18601/01245996.v22n42.08>
- Briñis, Z. A. (2020). Método histórico e investigación social. *TEORÍA Y PRAXIS*, 18(37), 23-44.
<https://rd.udb.edu.sv/server/api/core/bitstreams/044ce8b8-718f-4556-b2ce-01fead0d94d2/content>
- Cairo, H. (2021). La geopolítica de la violencia global en el análisis de sistemas-mundo: relevancia y problemas. *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*(30), 22-39.
<https://doi.org/doi.org/10.17141/urvio.30.2021.4809>
- Da Costa Pimenta, C. C. (2022). La Economía Circular como eje de desarrollo de los países latinoamericanos. *Revista Economía y Política*(35), 1-18.

http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2477-90752022000100001

- Fals, B. O. (2022). Por La Praxis: El Problema De Cómo Investigar La Realidad Para Transformarla. *Espacio Abierto*, 31(1), 193-221. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12270216010>
- Gámez, A. L., Ortiz Paniagua, M. L., Joya Arreola, R., Fernández, A. A., y Rodríguez Pérez, H. (2021). Hacia una definición de capital de trabajo desde la perspectiva social. *Retos de la Dirección*, 15(1), 132-151.
- Goyanez, M., & Campos-Rueda, M. (2022). *Gestión de medios públicos en el entorno digital: Nuevos valores, estrategias multiplataforma e internet de servicio público*. Valencia: tirant humanidades. <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/72136/9788419286277.pdf?sequence=1>
- Instituto Juan de Mariana. (2021). *XIV CONGRESO DE ECONOMÍA AUSTRIACA*. https://juandemariana.org/wp-content/uploads/2021/10/libro_de_actas_xiv_congreso.pdf
- Jaramillo, F. V., y Santi, P. S. (2021). La reconfiguración del derecho humano a migrar: tensiones entre los principios de igualdad y no discriminación en Argentina y Ecuador. *Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla, México*, 15(47), 63-102. <https://doi.org/https://doi.org/10.35487/rius.v15i47.2021.664>
- Lariagon, R. (2020). Los Comunes Urbanos Frente a la Teoría del Espacio Social de Henri Lefebvre. *ACME: An International E-Journal for Critical Geographies*, 3(19), 610-627. <https://hal.science/hal-03078568v1>
- León-Duarte, G. A. (2021). Teorías de rango medio en comunicación: Elementos constitutivos para un enfoque de comunicación como cultura. *Matrizes*, 15(2), 95-118. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.11606/issn.1982-8160.v15i2p95-118>
- Marsteintredet, L., y Malamud, A. (2020). GOLPES CON ADJETIVOS: ¿PRECISIÓN O CONFUSIÓN? *Análisis Carolina*(5), 1-13. <https://doi.org/https://doi.org/10.1177/0032321719888857>
- Martín, F. N. (2021). La economía, entre subsistema funcional, constitución ética y reificación. Las miradas de Habermas, Honneth y Postone. *Atenea*, 523, 159-174. <https://doi.org/https://doi.org/10.29393/AtAt523-415FNES10415>

- Martínez, E. M. (2021). Análisis político, sistematización terminológica y propuesta de connotación del concepto "política social". *Espiral*, 28(80), 9-45.
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-05652021000100009
- Mau, S. (2023). *Compulsión muda Una teoría marxista del poder económico del capital*. (E. Extáticas, Trans.) Ediciones Extáticas. <https://constelaciones-rtc.net/article/download/5264/5804/26369>
- Medina, V. Z. (2021). Teorías del desarrollo: ¿alternativa o reforma? *Economía y Desarrollo*, 165(1), 1-15.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0252-85842021000100006
- Mero, L. K., y Zambrano, M. J. (2023). Políticas públicas y economía popular y solidaria en ecuador: entre el deber ser y el ser. *Revista Venezolana de Gerencia*, 28(104), 1454-1472.
<https://doi.org/https://doi.org/10.52080/rvgluz.28.104.5>
- Moreno, T. D. (2021). La crítica del joven Marx a Hegel. El Manuscrito de Kreuznach. *Antítesis - Revista Iberoamericana De Estudios Hegelianos*(1), 111-138. <https://doi.org/https://doi.org/10.15366/antitesis2021.1.004>
- Núñez, M. F. (2021). EL CONCEPTO DE BIENESTAR SOCIAL EN LA ECONOMÍA DEL BIENESTAR: UNA COMPLEJA RELACIÓN ENTRE ÉTICA, POLÍTICA Y ECONOMÍA. *Cuadernos de Filosofía*, 39, 27-48.
<https://doi.org/https://doi.org/10.29393/CF39-2CBFN10002>
- Pérez, S. O. (2021). Los marxistas pensando el marxismo: entre la teoría y la práctica. *Economía y Desarrollo*, 165(1), 1-14.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0252-85842021000100001
- Puentes, J. C. (2021). ENFOQUES POLÍTICOS PARA EL ANÁLISIS DEL ESTADO: UNA REVISIÓN DE LA LITERATURA. *IESPYC*, 1(10), 71-105.
<https://uspt.edu.ar/uspt-revistadigital/index.php/iespyc/article/view/28>
- Rivas, J. G. (2021). Aproximación a la enseñanza de la historia de las redes y élites de poder. *Alternancia - Revista de Educación e Investigación*, 3(5), 192-203. <https://doi.org/https://doi.org/10.33996/alternancia.v3i5.693>
- Rojas, H. A., Harumi Kanno, P., y Marés de Souza Filho, C. F. (2020). La noción socioambiental Del derecho a la Ciudad. *Direito e Praxis*, 11(1), 440-469.
<https://doi.org/10.1590/2179-8966/2020/48216>

- Rosero, M. C. (2020). Los elementos constitutivos del teletrabajo y su incidencia en la legislación ecuatoriana. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.*, 7(35), 1-33.
<https://doi.org/https://doi.org/10.46377/dilemas.v35i1.2256>
- Sierra-Tapiro, J. P. (2021). ¿Qué Trabajo Social crítico? Una aproximación a debates contemporáneos sobre las perspectivas históricas para pensar la profesión en históricas para pensar la profesión en NuestrAmérica. *Revista Eleuthera*, 23(1), 157-179.
<https://doi.org/http://doi.org/10.17151/elev.2021.23.1.9>
- Ugalde, H. O. (2021). EVOLUCIÓN HISTÓRICA-EPISTEMOLÓGICA DE LA ECONOMÍA CIRCULAR: ¿HACIA UN NUEVO PARADIGMA DEL DESARROLLO? *Economía y Sociedad*, 26(59), 1-13.
<https://doi.org/https://doi.org/10.15359/ey.26-59.5>
- Velarde, K. L. (2021). Entendiendo los conceptos constitucionales de libre iniciativa privada y economía social de mercado. *Revista de la Facultad de Derecho*, 52, 147-161.
<https://doi.org/https://doi.org/10.26439/iusetpraxis2021.n052.4966>
- Vergara, R. A., Morejón Calixto, S., Márquez Sánchez, F., y Medina Burgos, J. (2022). ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO DESDE LA VISIÓN DEL TERRITORIO. *Revista Científica ECOCIENCIA*, 9(3), 37-62.
<https://doi.org/https://doi.org/10.21855/ecociencia.93.680>
- Villacañas, J. L. (2022). Economía y Sociedad: genealogía, estructura y coherencia temática. *Sociología Histórica*, 12(1), 19-43.
<https://doi.org/https://doi.org/10.6018/sh.578431>

UNIDAD # 4

SISTEMAS POLÍTICOS, LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA, LOS PARTIDOS POLÍTICOS

4.1 Sistema político y sistema electoral en Ecuador

4.1.1. Característica de los procesos electorales en el Ecuador

4.1.2 Vida republicana:

4.1.3 Etapa de consolidación

4.1.4 La era del liberalismo

4.1.5 El surgimiento del populismo

4.1.6 La era de las dictaduras

4.1.7 El regreso a la democracia

4.1.8 La era Neoliberal

4.1.9 Las primeras décadas del siglo XXI.

4.2. El sistema de partidos políticos en el Ecuador:

4.2.1. Partidos y Movimientos Políticos

4.2.2 Los Partidos de Derecha

4.2.3 Los Partidos de Centro

4.2.4. Los Partidos de Izquierda

4. SISTEMAS POLÍTICOS, LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA, LOS PARTIDOS POLÍTICOS

- **Elementos de apertura**

- a) Introducción**

La Unidad IV se adentra en un análisis exhaustivo, crítico y multidimensional de los sistemas políticos, la transición democrática y el rol estratégico y multifacético de los partidos políticos en la configuración, desarrollo y consolidación de las democracias contemporáneas, la cual no solo aborda las estructuras institucionales de los sistemas políticos, sino que también profundiza en los procesos sociopolíticos subyacentes, analizando cómo las interacciones de poder, las dinámicas sociales y las aspiraciones colectivas moldean la gobernanza y la estabilidad institucional.

En este contexto, se llevará a cabo un examen detallado y comparativo de los diferentes tipos de sistemas políticos, prestando especial atención a las diferencias sustantivas entre los sistemas democráticos y autoritarios, en donde se analizarán en profundidad las características inherentes a cada sistema, incluyendo la forma en que se estructura la organización del poder, los mecanismos de participación ciudadana, la transparencia institucional y la legitimidad de las instituciones gubernamentales, permitiendo una comprensión holística de las consecuencias prácticas y teóricas de cada modelo de sistema político, evaluando su impacto en la gobernabilidad, la eficiencia administrativa y la estabilidad social.

La transición democrática se examina como un proceso político complejo, no lineal y frecuentemente conflictivo, en el que los países transitan desde regímenes autoritarios hacia democracias consolidadas, de modo que este proceso de democratización involucra una serie de dinámicas internas y externas, destacando la importancia de factores endógenos como la movilización social, las reformas institucionales y la negociación política, así como factores exógenos, tales como la influencia de organismos internacionales, las presiones económicas, el contexto geopolítico y las alianzas internacionales, en donde América Latina se abordará como un estudio de caso ilustrativo, mostrando ejemplos concretos de procesos exitosos de transición, así como de intentos fallidos o incompletos que evidencian los desafíos estructurales de la región.

La unidad también profundiza en el análisis de los partidos políticos, considerados no solo como intermediarios entre el Estado y la sociedad civil, sino también como agentes dinamizadores de la democracia y promotores de la cohesión social, asimismo, se evaluarán sus funciones esenciales, desde la organización de la competencia electoral y la estructuración del debate

público, hasta la articulación de demandas sociales y la formulación de políticas públicas basadas en evidencias, en el cual se dará un enfoque crítico y comparativo a los diferentes sistemas de partidos (unipartidismo, bipartidismo y multipartidismo), explorando cómo cada sistema influye en la calidad democrática, la representación política, la inclusión social y la capacidad del gobierno para responder de manera efectiva a las demandas ciudadanas.

Finalmente, se abordarán los desafíos contemporáneos que enfrentan los sistemas políticos y los partidos políticos, tales como la corrupción estructural, la erosión de la confianza pública, la polarización política y la creciente complejidad de los contextos socioeconómicos y tecnológicos, dado que esta unidad tiene como objetivo no solo proporcionar un marco teórico y analítico robusto, sino también fomentar una reflexión crítica y propositiva sobre las mejores prácticas para fortalecer la transparencia, la participación ciudadana y la construcción de democracias resilientes y sostenibles a largo plazo, adaptadas a los desafíos emergentes del siglo XXI.

b) Objetivos de Aprendizaje

- Analizar críticamente los diferentes sistemas políticos, identificando sus características, fortalezas y debilidades, para comprender su impacto en la estructura del poder y en la gobernabilidad de los Estados.
- Valorar el proceso de transición democrática, considerando los factores internos y externos que influyen en su desarrollo, con el fin de identificar las condiciones que favorecen el éxito o el fracaso de la democratización.
- Examinar el rol de los partidos políticos en la construcción y consolidación de las democracias, destacando su función en la representación política, la participación ciudadana y la formulación de políticas públicas.
- Comparar los sistemas de partidos unipartidistas, bipartidistas y multipartidistas, para comprender cómo cada uno influye en la estabilidad política, la representación social y la calidad democrática.

c) Organizador Gráfico



Gráfico 4. Sistemas Políticos, Transición democrática y Partidos Políticos
Fuente: Elaboración propia

4.1 Sistema político y sistema electoral en Ecuador

El sistema político ecuatoriano ha sido sustancia de metamorfosis recónditas desde la acogida en vigor de la Constitución de 2008, configurándose como un "Estado constitucional de derechos y justicia" que busca pronunciar una democracia representativa con compendios de espécimen participativa y deliberativa, sin embargo, este marco preceptivo ha sido exiguo para apaciguar la predisposición hacia un hiperpresidencialismo exacerbado, en el que el Ejecutivo ha consolidado su capacidad de mediación en menoscabo del principio de separación de poderes, atenuando los dispositivos de control y balance institucional (Lopez-Lopez, 2022; Dávila et al., 2024). Pues, la gradual descomposición del sistema de partidos y la volatilidad votante han deteriorado la permanencia del régimen democrático, atizando la hegemonía de destrezas clientelares y caudillistas que enredan la calidad de la representación gubernamental, haciendo que este anómalo se decline por la insuficiencia de institucionalidad en la creación de las formaciones gubernativas; lo que ha forjado una desunión con las peticiones ciudadanas y una falta de conexión programática que imposibilita la reproducción de pactos a largo plazo en el espacio legal; conjuntamente, la propagación de representantes estatales sin un dietario claro ha favorecido a la oscilación fiscal, obstaculizando la edificación de consensos y comprimiendo la eficacia de la toma de providencias en las áreas legislativas y oficiales (Castillo-Merino, 2022).

En este contexto, la descentralización territorial, aunque sólida constitucionalmente, ha sido condicionada en la práctica por el control centralizado del Ejecutivo sobre la gerencia estatal y los regímenes particulares, circunscribiendo el ejercicio efectivo de la libertad geográfica y aminorando la representatividad de los gobiernos locales en el proceso de formulación de gubernativas públicas, puesto que, a pesar de las transformaciones enderezadas a descentralizar la toma de decisiones y suscitar una mayor cooperación nacional, en la situación, las direcciones subnacionales desafían serias condiciones de autonomía financiera y funcionaria, lo que problematiza su capacidad para efectuar gubernativas estatales de acuerdo con las insuficiencias de sus concernientes competencias (Molina et al., 2022). Por otro lado, en el espacio electoral, las reformas implementadas han asumido como finalidad aumentar la participación ciudadana y certificar una competitividad gubernamental más ecuánime; empero, estas alteraciones han resultado escasas para reprimir las carencias orgánicas del sistema, conteniendo la multiplicación de partidos políticos sin arraigo ideológico ni programático, el desequilibrio reglamentario originado por el transfuguismo, y la ausencia de estímulos para la consolidación de una institucionalidad democrática robusta (Ruiz & Acosta, 2022); en este sentido, la dificultad figurativa se ve indispuesta por una cultura fiscal distinguida por la difidencia en los organismos, anómalo que imputan a una práctica fidedigna de pericias clientelares y a la falta de una identificación partidaria solidificada (Barzola-Plúas, 2022).

Puesto que, el discernimiento de una ciudadanía condicionada en su capacidad de incidencia en los métodos de toma de decisión favorece a la apatía electoral y a la deslegitimación del sistema democrático en su contiguo, debido a que, esta crisis de confianza se ve manifestada en la depreciación cooperativa votante y en la emergencia de tendencias políticas sin estructura sólida, lo que paraliza el fortalecimiento de una institucionalidad liberal que avale procesos de deliberación encaminados y consensuados; a causa de que el acceso heterogéneo a la información gubernativa y la falta de una cultura de rendición de cuentas han forjado un medio en el que el electorado se encuentra desinformado o escéptico respecto a la funcionalidad sistemática. Efectuando, una discordancia entre el bosquejo legal y su aplicación efectiva, originando una sucesión de mentises que entorpecen la consolidación de una democracia eficaz, ya que, aunque la disertación reglamentaria pondere la ecuanimidad, la inserción y la colaboración, la concentración del poder en el Ejecutivo y la extenuación corporativa de las formaciones estatales han eternizado dinámicas que problematizan la gobernabilidad democrática (Herrera, 2022).

En definitiva, la insuficiente representatividad de los partidos gubernativos y su falta de seriedad social han llevado a que los procesos de gobernanza se encuentren explícitos en gran medida por liderazgos personalistas, lo que enflaquece la capacidad del sistema gubernamental para alegar de manera efectiva a las peticiones ciudadanas, estimulando una desintegración de la red electoral que forja perplejidad y obstaculiza la edificación de consensos, perturbando el diseño de políticas públicas de largo plazo y la capacidad de gobernabilidad en el país, de modo que, esta fragmentación, ha autorizado la consolidación de beneficios individuales dentro de la Asamblea Nacional, trasladando a la consumación de reformas arbitrarias y sectorizadas que no responden a un plan oficial nacional coherente.

4.1.1. Característica de los procesos electorales en el Ecuador

El devenir de los procesos electorales en Ecuador ha estado palmario por una inmutable mutación preceptiva, la cual alega tanto a imperativos políticos coyunturales como a la necesidad estructural de robustecer un sistema representativo neutral, puesto que, estas reformas han incidido de manera continua en la ordenación de representación, alterando la reciprocidad de fuerzas dentro del espectro estatal y redelineando los dispositivos de transferencia de escaños legislativos, de ahí que durante el curso de la Revolución Ciudadana (2007-2017), se observó una regeneración del procedimiento electivo que, si bien primeramente prometía mayor inclusividad, concluyó apuntalando un modelo contingente que benefició la supremacía del partido oficialista a través de la reintroducción del método D'Hondt, el cual había sido preliminarmente pronunciado inconstitucional en 2004 debido a su sesgo mayoritario (Ortiz, 2022); por ello, la propuesta de 2012, que reestableció dicha técnica, personificó una regresión en cláusulas de simetría votante, circunscribiendo el acceso de potencias gubernativas minoritarias, en contraste, la rectificación de 2020 pretendió reprendre estas anomalías mediante la adopción de la norma Webster, lo que involucró una redistribución más ecuánime de parlamentarios, aunque con efectos desfavorables en la función descriptiva de género. Sin embargo, estuvo acompañada de una reconfiguración del marco normativo de paridad, instituyendo una obligatoriedad creciente del 50% de candidaturas femeninas en listas plurinominales, forjando tanto adelantos como retrocesiones en la exploración de una personificación equitativa, demostrando la necesidad de continuar con estudios minuciosos sobre la justicia electiva ecuatoriana (Ortiz & Carrión-Yaguana, 2023).

De por sí, un reto tenaz del sistema electoral ecuatoriano ha sido la crisis de representatividad y legalidad de los actores electos, debido a que desemejantes procesos han puesto en certidumbre que una cifra reveladora

de dignatarios acceden a oficios con porcentajes minúsculos de referéndum, lo que no solo alterca el vigor de los mecanismos de deliberación, sino que también aumenta la probabilidad de aceleración de módulos de destitución como la revocatoria del mandato, dado que, este anómalo ha sido desmejorado por el deterioro de la confianza en el Consejo Nacional Electoral (CNE), cuya credibilidad ha ejercitado paralelismos alarmantemente bajos, demostrando la clarividencia de arbitrariedad y manipulación en los métodos electivos (Arteaga & Gutiérrez, 2023; Obando, 2021), haciendo que el papel de los medios de comunicación sea concluyente en la edificación del dietario votante, con una desconexión característica entre las inquietudes ciudadanas y los argumentos priorizados en la esfera mediática, los cuales tienden a centralizarse en la conflictividad gubernamental más que en las instancias orgánicas de la sociedad; en este sentido, el apogeo de plataformas digitales y redes sociales ha reformado drásticamente las tácticas de declaración política, rediseñando la interacción entre los postulantes y el electorado y concediendo mayor protagonismo a narrativas virológicas y campañas de microsegmentación virtual (Rodríguez-Díaz et al., 2023).

Por esta razón, las reformas y metamorfosis en el sistema electoral han exacerbado la descomposición del procedimiento de partidos, característicamente tras el debilitamiento de Alianza PAIS y la emergencia de compuestas plataformas políticas de corta firmeza, pues, este fenómeno ha transportado a un acrecentamiento en la volatilidad electoral y a una subordinación progresiva de liderazgos personalistas, en menoscabo del fortalecimiento corporativo de las formaciones gubernativas (Molina R. D., 2021); por ello, la consolidación de un método electivo ecuaníme y eficaz requiere no solo una revisión técnica de los dispositivos de cesión de escaños, sino también el robustecimiento de la institucionalidad votante para avalar un dictamen práctico e imparcial en la disputa democrática; por lo que es imperativo progresar en transformaciones que certifiquen la permanencia sistémica partidista, avivando la cooperación ciudadana y suscitando una representatividad de género positiva y no simplemente alegórica (Garzón & Cahuasquí, 2021).

Desde una apariencia relativa, los sistemas electorales latinoamericanos han verificado predisposiciones equivalentes en cuanto a la reconfiguración de sus ordenaciones representativas, por ejemplo, países como Argentina y Colombia han efectuado reformas electivas encauzadas a optimar la ecuanimidad en la personificación, pero con restricciones reveladoras en su afán práctico. Por otro lado, en Ecuador, la experiencia ha demostrado que la certeza de las transformaciones depende en gran medida de la capacidad de los organismos para avalar su correcta consumación, impidiendo la manipulación preceptiva por intereses políticos: por esta razón, un estudio más

recóndito del prototipo de gobierno y la alineación de coaliciones reformistas insinúa que las permutaciones eleccionarias ecuatorianas alegan no solo a una dinámica interna de ajustes asociativos, sino también a la necesidad de adaptarse a los desafíos emergentes sistémicos gubernativos; por ello, se arguye que el triunfo o fiasco de las propuestas comiciales estriba considerablemente de la cualidad de las asociaciones gobernantes para arraigar estructuras de sostén multipartidistas que condesciendan la fijeza del régimen democrático, recalcando la importancia de un bosquejo colectivo que no solo corrija inequidades, sino que también vigorice el carácter competitivo de la esfera estatal sin enflaquecer su representatividad (Polga-Hecimovich, 2022).

En sumario, la evolución de los procesos electorales en Ecuador manifiesta una interacción compleja entre reformas preceptivas, intereses políticos y dinámicas de representación, pues, a pesar de los adelantos en la institucionalización del desarrollo electivo, la invariable manipulación de las pautas ha carcomido la confianza pública en el sistema, forjando incertidumbre y antipatía ciudadana. No obstante, la ejecución de transformaciones conducentes a vigorizar la transparencia y la imparcialidad en la competitividad eleccionaria podría simbolizar un punto de inflexión hacia la consolidación de una democracia más robusta y fidedigna, empero, para conseguirlo, será básico que las futuras innovaciones contengan aparatos de monitoreo y evaluación que permitan ajustar las gubernativas en función de su impacto real en la representación gubernamental.

4.1.2 Vida republicana

La vida republicana en el Ecuador establece un sumario historiográfico y sociopolítico de alta complejidad, distinguido por una interacción dialéctica entre prácticas locales, influencias exteriores y retos económicos orgánicos, el cual abarca desde la metamorfosis de las repúblicas urbanas hacia una nación democrática, hasta la consolidación de un Estado moderno con establecimientos democráticos y un régimen fiscal íntegro, manifestando un acontecer fidedigno que enlaza discordias y continuidades. Pues, a lo largo de esta trayectoria, se ha demostrado cómo las peculiaridades concretas y las influencias cosmopolitas fundieron la edificación de un sistema político y mercantil con tipologías adecuadas, encuadrado en una inquebrantable elasticidad entre modernidad y tradición.

En el artículo *"De las repúblicas urbanas a la nación republicana: la negociada transición del Ecuador"*, se sustenta que la transformación ecuatoriana no fue un proceso rectilíneo ni uniforme, sino una negociación invariable entre la modernidad de discordia, personificada por la dominación gaditana y el republicanismo colombiano, y las antiguas prácticas de autogobierno urbano,

en donde empareja tres instantes críticos en esta transición: el "momento gaditano" (1813-1822), el "momento colombiano" (1822-1824) y la crisis de 1826-1830; en primer lugar, durante el "momento gaditano", la consumación de la Constitución de Cádiz condescendió una expansión de la soberanía municipal, lo cual forjó una insondable reconfiguración del poder concreto en la Audiencia de Quito; en segundo lugar, el "momento colombiano" punteó la afiliación de Quito a la República de Colombia, donde se patentizó una nueva forma de dirección fundada en las intendencias, armonizando la administración civil con el control militar; finalmente, la crisis de 1826-1830 matizó las fricciones emergentes entre las ordenaciones políticas locales y las imposiciones centralistas de Colombia, evidenciando una tensión estructural entre el nomos republicano impuesto desde Villa del Rosario de Cúcuta y la naturaleza de la comunidad quiteña, en una atmósfera donde las negociaciones gubernativas se imputaron sobre las confrontaciones directas (Lomné, 2024).

Desde un aspecto económico, en el trabajo "Entre Colonia y República. Fiscalidad en Ecuador, Colombia y Venezuela, 1780-1845", se arguye que la mutación fiscal desde el régimen colonial al republicano involucró un proceso de reestructuración honda del aparato estatal, diseñando que la inhabilidad de las nuevas repúblicas latinoamericanas para robustecer un monopolio efectivo sobre el ejercicio ortodoxo de la fuerza fue una inquebrantable histórica, dado que, en Europa, las guerras sirvieron para vigorizar la ostentación pública y congregar el poder del Estado, no obstante, en América Latina, y en específico en el Ecuador, estos problemas desarticulaban las ordenaciones gubernamentales existentes, forjando una subordinación de ingresos fortuitos, como secuestros y préstamos indefectibles. Asimismo, subraya que esta precariedad gubernativa, fusionada a la frágil capacidad coercitiva del Ente, se tradujo en la imposibilidad de consolidar una dirección monetaria segura, perturbando de modo continuo la estabilidad corporativa y el progreso mercantil del país, punteando que la dependencia de las entradas por derechos de aduana aumentó la vulnerabilidad fiscal frente a las crisis económicas mundiales, lo cual eternizó un espacio de oscilación financiera y política (Pinto, 2022).

En el espacio político y de gobernabilidad, en "Tendencias políticas, gobernabilidad y estabilidad económica del Ecuador: Breve recorrido desde 1831 a 2023", indagan cómo la gobernabilidad en el Ecuador ha fluctuado entre la permanencia y la oscilación, influenciada por la elasticidad entre regímenes democráticos y autocráticos, replicando que, si bien se alcanzaron adelantos en la fijación de un sistema democrático, la vida republicana del Ecuador se ha visto patente por habituales interposiciones castrenses y crisis políticas que impactaron abismalmente en la economía, puesto que, acentúan

que las organismos estatales, a menudo frágiles y politizados, no consiguieron suministrar un marco de duración perenne (Cevallos & Zambrano, 2024). En este contexto, la dolarización del año 2000 se exhibe no solo como un dispositivo de estabilización económica, sino también como una táctica política para tranquilizar la volatilidad macroeconómica, no obstante, esta medida también exteriorizó al país a una alta dependencia de las entradas petroleras, lo cual, aunque condescendió un sosiego mercantil transitorio, no solucionó las debilidades orgánicas de la riqueza ecuatoriana.

En síntesis, el proceso republicano ecuatoriano manifiesta una complicada amalgama de influencias ideológicas, altercados políticos y retos económicos, pues, la maniobra de la vida republicana en el Ecuador no solo evidencia la firme negociación entre actores internos y externos, sino también la tenaz pesquisa de un equilibrio entre la gobernabilidad democrática y un progreso socioeconómico verisímil, accediendo vislumbrar cómo, a lo largo de más de dos siglos, el Ecuador ha edificado una narrativa histórica propia, donde la república se funda como un deseo pendiente, en indeleble redefinición y conciliación, prevaleciendo la importancia de percibir estos métodos desde una vista pluridisciplinaria, integrando análisis fidedignos, gubernativos y monetarios para brindar una perspectiva más holística de la vida republicana ecuatoriana y sus desafíos coetáneos.

4.1.3 Etapa de consolidación

La etapa de consolidación forma un asunto básico e interdisciplinario en la organización de modelos políticos y financieros en América Latina, demostrando una complicada encrucijada entre las dinámicas económicas, las corrientes ideológicas y los métodos sociales, pues, este ciclo no solo personificó una etapa de equilibrio y desarrollo, sino que también trabajó como un punto de modulación en la disposición de las ordenaciones asociativas y en el fortalecimiento de disertaciones críticas que imprimirían las gubernativas públicas y la praxis fiscal de la región.

Por ello, durante el siglo XX, Ecuador y Perú se mantuvieron en una sucesión de módulos financieros particulares, tales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Corporación Andina de Fomento (CAF) y el Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR), dado que estos instrumentales mercantiles redimieron un rol perentorio al suministrar capital trascendental para el fortalecimiento de los modelos desarrollista y neoliberal, debido a que, más allá del financiamiento continuo, estos dispositivos maniobraron como estabilizadores monetarios en fases tanto de expansión como de crisis, certificando la perseverancia de las estructuras económicas preponderantes y facilitando la prolongación de políticas conducentes al progreso bajo cuantificaciones neoliberales, dando como resultado que, la importancia de

estos componentes se ensancha al reflexionar su capacidad para influir en la gubernativa monetaria de los países receptores, determinando, en muchos casos, los dietarios oriundos a los lineamientos del capital transnacional y a los requerimientos del mercado global (Vaca-Hernández, 2024).

En contraste, se brinda una representación invectiva céntrica en la influencia del marxismo en Ecuador, característicamente en las décadas de 1960 y 1970, puesto que, durante este tiempo de consolidación, intelectuales como Agustín Cueva y Bolívar Echeverría tendieron un marco supuesto que no solo confrontaba el capitalismo y las políticas de desarrollo hegemónicas, sino que también exponía disyuntivas factibles fundadas en la justicia social y la autonomía de las clases trabajadoras, dado que, estos doctos, a través de una orientación marxista heterodoxa, suscitaron una narrativa alternativa cimentada en la crítica radical al neoliberalismo, respaldando por una praxis política enredada con la metamorfosis orgánica de la sociedad, haciendo que su trabajo no se restrinja al perímetro académico, ya que influyó llanamente en los movimientos sociales, contribuyendo instrumentales conceptuales para la ordenación popular y la firmeza frente a las gubernativas neoliberales asignadas desde el exterior (Lanchimba, 2024).

La coyuntura entre estas dos direcciones revela una dualidad congénita al proceso de consolidación; por un lado, los dispositivos financieros particulares, suministraron el arraigo de un mandato económico formado con los beneficios del capital transnacional y la unificación al mercado global, suscitando un progreso encauzado al crecimiento mercantil y la persistencia fiscal (Vaca-Hernández, 2024); no obstante, estos lucros monetarios a menudo se alcanzaron a costa de un aumento de la divergencia social y de la precarización laboral, compendios que el marxismo ecuatoriano, puntualizado por Lanchimba, no dejó de puntear, pues, este fortalecimiento ideológico del marxismo en Ecuador se convirtió en una obstinación intelectual y política que disputaba las bases idénticas del perfeccionamiento convencional, planteando una ruta disyuntiva basada en el materialismo histórico y en el análisis crítico de las relaciones de poder, condescendiendo una reinterpretación de las circunstancias concretos bajo una óptica global, instituyendo vínculos con otros movimientos progresistas en América Latina y vigorizando el símbolo de una integración regional desde abajo, establecida en la solidaridad y en la justicia social (Lanchimba, 2024).

En sí, la etapa de consolidación en Ecuador no se restringió a un proceso de estabilización económica y gubernativa, sino que encarnó un instante clave en el axioma de los caminos ideológicos del país, dado que esta fase patentizó cómo el afianzamiento mercantil suscitado por establecimientos financieros cosmopolitas coexistió con un arraigo crítico e ideal que escudriñaba no solo

disputar, sino transmutar absolutamente las ordenaciones sociales y económicas modernas, haciendo que esta elasticidad entre permanencia e invectiva manifieste la confusión del progreso latinoamericano, evidente por una inquebrantable plática entre hegemonía y contrahegemonía. Asimismo, muestra cómo este fortalecimiento no fue un asunto rectilíneo, puesto que implicó altercados meditados, luchas de poder y una invariable negociación entre actores locales e internacionales, cuyas consecuencias se dilatan hasta la actualidad en la formulación de políticas públicas y en la cimentación de disyuntivas al modelo neoliberal dominante.

4.1.4 La era del liberalismo

El liberalismo se instituye como una de las corrientes ideológicas más influyentes del siglo XIX, instaurando un punto de inflexión en las estructuras políticas, económicas y sociales de América Latina, con privativa notabilidad en el Ecuador, pues, este espacio se identifica por la expansión de nociones primordiales como la libertad, la igualdad y los derechos individuales, así como por una metamorfosis honda de las ordenaciones coloniales y monárquicas hacia la configuración de repúblicas independientes, dando a entender que, la mutación desde el modelo colonial a un orden republicano no fue un asunto homogéneo ni exento de mentises, sino más bien un complicado entramado de negociaciones gubernamentales y ajustes asociativos que diseñaron el nuevo espacio estatal, mercantil y colectivo de la naciente república ecuatoriana.

En este sentido, el trabajo aborda con rigidez académica el tráfico del Ecuador desde un compuesto de repúblicas urbanas hacia una nación republicana solidificada, dado que, este proceso, lejos de ser rectilíneo, se desdobló en medio de agudos altercados sobre la soberanía y el autogobierno, replicando que la Constitución de Cádiz y el republicanismo colombiano operaron como catalizadores en la reconfiguración de los globos de poder, suscitando una modernidad de discordia en la que las arcaicas pericias de auto régimen urbano compensaron ser intercedidas con las nuevas ideas de mando nacional, haciendo que esta intercesión no estuviera dispensa de problemas, ya que la elasticidad entre las prácticas coloniales y las nuevas ordenaciones republicanas forjó retos característicos para la gobernabilidad, puesto que, los municipios, que durante el curso colonial habían sostenido un valor formidable de independencia, tuvieron que acomodarse a las innovaciones organizacionales congregadas asignadas por el republicanismo flutable (Lomné, 2024).

Por otra parte, el análisis amplifica una extensión concluyente al investigar el papel de la fiscalidad en este proceso de metamorfosis, pues, recalca que la historia fiscal no solo fue un reflejo de los cambios políticos, sino también un

motor de transformación, dado que, la consolidación de la independencia financiera fue una ecuánime clave para las nuevas repúblicas, que indagaban desatarse de las ordenaciones fiscales coloniales. Sin embargo, este proceso no fue análogo, puesto que, las beligerancias de manumisión y las subsecuentes luchas internas extinguieron los capitales estatales, constriñendo a los recientes gobiernos a efectuar medidas extraordinarias, como préstamos necesarios y expropiaciones estacionales, convirtiéndose en un campo de batalla ideológico, donde las fisionomías liberales y conservadoras reñían sobre el valor de arbitraje gubernamental ineludible para afianzar la economía naciente (Pinto, 2022).

Cevallos & Zambrano (2024) tributan una perspectiva más dilatada al justipreciar la evolución gubernamental y económica del Ecuador desde 1831 hasta la actualidad, matizando que el liberalismo modeló elocuentemente las gubernativas mercantiles y la gobernabilidad del país durante casi dos siglos, dado que, la era liberal, privativamente a partir de 1845, introdujo innovaciones conducentes al libre mercado y a una menor interposición nacional. No obstante, estas políticas forjaron secuelas heterogéneas, substancialmente en cláusulas de persistencia financiera y cohesión social, arguyendo que, aunque el liberalismo originó una modernización asociativa, también ensanchó las fisuras socioeconómicas, dejando a vastos sectores de la población al margen de los beneficios monetarios, manifestando una de las vitales inectivas al liberalismo en el contexto latinoamericano: su predisposición a inmunizar el incremento cambiario sin testificar una comercialización ecuánime de la riqueza (pp. 20-45).

Al integrar las representaciones de estos tres prosistas, se observa que el liberalismo en Ecuador no se coartó a una escueta falsificación de los modelos europeos, en cambio, involucró una conciliación crítica y contextual a las peculiaridades concretas, reflejando un proceso de negociación invariable entre tradición y modernidad, entre fiscalidad y soberanía, y entre gobernabilidad y estabilidad económica. Pues, la aceptación del liberalismo no fue un asunto análogo ni homogéneo, sino que cada región del Ecuador apreció esta permutación de manera desemejante; los espacios urbanos, por ejemplo, dilataron a acoger las reformas liberales con mayor premura, mientras que las zonas rurales revelaron resistencia debido a su apego a las ordenaciones habituales de poder y clasificación social.

En conclusión, la era del liberalismo en Ecuador fue un proceso de insondable metamorfosis que comprendió no solo permutaciones orgánicas en el perímetro político, sino también en las dinámicas económicas y sociales. Pues, las contribuciones de Lomné, Pinto y Cevallos y Zambrano revelan un sumario de liberalización que, más allá de impugnar prácticas foráneas, edificó una

contestación particular a los retos de la modernidad, consintiendo percibir por qué los efectos del liberalismo ecuatoriano fueron híbridos, patentizando tanto beneficios característicos en cláusulas de modernización corporativa como desafíos constantes en cuanto a permanencia gubernamental y progreso mercantil. En última instancia, el liberalismo ecuatoriano instituyó un marco para las disputas coetáneas sobre la relación entre libertad económica, equidad social y sostenibilidad política.

4.1.5 El surgimiento del populismo

El aparecimiento del populismo compone un anómalo gubernativo multidisciplinario que ha dejado una huella insondable en la historia coetánea de América Latina y otras regiones del mundo, porque su acaecimiento se coliga recurrentemente con hilos de crisis asociativa, vacíos de poder y la merma de la capacidad de las democracias liberales para alegar a las graduales solicitudes sociales resentidas. En este sentido, este en Ecuador y Venezuela surgió en un escenario de frívolo corporativo y dificultades colectivas, donde figuras como Hugo Chávez y Rafael Correa, bajo el gallardete del socialismo del siglo XXI, consiguieron capitalizar la inconsistencia de las instituciones democráticas, puesto que, supieron dilucidar el malestar popular frente a la incompetencia del sistema político tradicional y brindaron una disertación comprensiva y de justicia social que resonó interiormente en sectores marginados (Ulloa-Tapia, 2021); sin embargo, si bien estos gobernadores prometieron una supuesta persistencia gubernamental y social, dicha estabilidad se despilfarró tras el final de sus mandatos, dejando un régimen oficial aún más frágil y fraccionado. Por esa razón, la correlación enigmática entre populismo y democracia, punteando que, mientras algunas secciones divisan el populismo como una amenaza para los establecimientos demócratas, otros lo descifran como un permisible catalizador para el aumento de la cooperación ciudadana y la revitalización de las áreas liberales, haciendo que esta ambivalencia se exteriorice en cómo el populismo puede conducirse tanto como un correctivo a las fallas de la democracia representativa, originando la soberanía popular, como un vehículo para el autoritarismo cuando el dominio se concentra desmedidamente en la imagen del líder (Colalongo & Rivas, 2022).

En un contexto jurídico-político, el populismo afronta los principios del Estado de derecho en Ecuador, característicamente en el marco del neoconstitucionalismo, dado que este puede tensionar la interpretación de derechos y garantías por parte de las Cortes Constitucionales, exhibiendo las restricciones de las instituciones frente a la concentración del poder, agravando llanamente a la voluntad popular para legalizar providencias que deterioran las estructuras nomotéticas instituidas, fundando una disyuntiva

entre legalidad y legitimidad (Rosero, 2024). Por ello, a manera de ejemplificación, se ofrece una orientación mediatizada al analizar cómo Rafael Correa cimentó la noción de “pueblo” en Ecuador, consiguiendo cohesionar a desemejantes sectores sociales bajo una identidad colectiva, no obstante, esta narrativa también eternizó la subordinación del liderazgo carismático, justificando una dinámica de dominio que obstaculizó la institucionalización de un legado gubernativo estable, dado que, la edificación compleja de la población en el populismo se reconcilia en un instrumento eficaz para congregar apoyos, pero además en un peligro cuando dicha construcción depende únicamente del dirigente y no se convierte en establecimientos robustos (Ríos-Rivera, 2025).

Por otra parte, en el libro titulado *“Populismo: una perspectiva latinoamericana”* en donde los editores recolectaron la investigación de John Brown sobre la *“crisis de la democracia de mercado y las respuestas populistas: el caso de Evo Morales de Bolivia”*, se explora el caso donde el populismo se pronunció como una contestación a la crisis de la democracia de mercado, en el que, a través de una alocución antineoliberal, este movilizó a dilatados sectores de la sociedad, originando un nuevo proyecto político que, no obstante, fue malmirado por la concentración del poder y el debilitamiento de las instituciones democráticas, ilustrando cómo el populismo puede brotar como una disyuntiva a modelos económicos excluyentes, pero al mismo tiempo, plantea retos para la gobernabilidad democrática y la sostenibilidad asociativa (Mastrángelo et al., 2023, pp. 191-213). Bajo la misma línea, se instituye una comparación fidedigna entre el populismo de los años 30 y el progresismo de los años 2000, señalando que mientras el primero se desarrolló en un contexto favorable para la sustitución de la oligarquía terrateniente por la burguesía industrial, en la cual, el segundo surgió apresuradamente durante la declinación del neoliberalismo, lo que circunscribió su capacidad transformadora, condescendiendo concebir cómo las situaciones orgánicas decretan no solo el apareamiento del populismo sino también su capacidad de inducir permutaciones estructurales verosímiles (Rubio y Peña, 2021).

Desde una perspectiva teórica, se nivela cuatro direcciones metódicas para el estudio del populismo en el siglo XXI, sustentando que, bajo el presente progreso del capitalismo, las declaraciones de este se tornan indefinidas y discordantes, requiriendo un marco conceptual que reflexione tanto los compendios orgánicos del sistema como la pertenencia de clase de los grupos sociales involucrados, sugiriendo que el populismo actúa como un inconsciente de las elasticidades económicas y sociales, adaptándose a las narrativas de inclusión y exclusión según el contexto socioeconómico (Pineda, 2021); finalmente, se aborda la interacción entre autoritarismo, democracia y populismo en América Latina, revelando que el populismo ha germinado

auténticamente como una réplica a la incapacidad de los gobiernos para compensar las solicitudes colectivas, forjando asiduamente crisis gubernativas y la contingente restauración de regímenes autoritarios, matizando la dificultad del populismo para trascender su propia naturaleza contestataria y convertirse en un proyecto gubernamental perpetuo y sólido (Zambrano A. C., 2022).

En síntesis, el surtimiento del populismo está hondamente inconmovible en contextos de crisis y vacíos de poder, dado que, aunque este anómalo gubernativo puede ofrecer soluciones contiguas y enlazar con las ambiciones populares, a largo plazo, su legado suele ser ambiguo, dejando instituciones debilitadas y exhibiendo retos reales para la sostenibilidad de la democracia y el fortalecimiento del Estado de derecho en América Latina.

4.1.6 La era de las dictaduras

La era de las dictaduras personifica una etapa fidedigna de alta complejidad política y colectivo que dominó gran parte del siglo XX, caracterizada por la instauración de regímenes autoritarios y totalitarios en misceláneas regiones del mundo, con un énfasis privativo en América Latina, Europa y Asia, dado que, en estas geografías, líderes militares y carismáticos accedieron al poder a menudo mediante golpes de Estado, instituyendo sistemas de gobierno cimentados en la represión, el control social estricto y la centralización absoluta del dominio estatal.

En el caso de Ecuador, la historia industrial entre 1920 y 2020 revela cómo las coyunturas políticas y económicas favorecieron al fortalecimiento de estructuras autoritarias, pues, durante el primer auge petrolero (1972-1981), el país vivió una recóndita mediación gubernativa bajo la dictadura del General Guillermo Rodríguez Lara, cuyo mandato se diferenció por una dirección nacionalista y revolucionaria (Creamer, 2021), dado que, la dominación poscolonial, ejercitada historialmente por facciones oligárquicas, preparó el terreno para este régimen militar que se planteó una reconfiguración política y social a través de una ideología nacionalista-revolucionaria (Zambrano y Guillem, 2024); por esta razón, su gobierno pretendió canalizar la bonanza petrolera hacia un modelo de desarrollo inclusivo, obviando la concentración de beneficios en las élites financieras, lo cual resuena con las estrategias adoptadas por otras dictaduras latinoamericanas que monopolizaron el desarrollismo y la justicia como legitimación de su dominio (Palate et al., 2024).

El análisis histórico indica que ya en la década de 1930, Ecuador apreciaba un ambiente favorable para la emergencia de regímenes autoritarios, puesto que, la combinación de desequilibrio gubernamental, movilizaciones populares y la consolidación de partidos de masas delineó un patrón que suministraría el ascenso del gobierno militar de Rodríguez Lara varias décadas más tarde (Ríos,

2023), haciendo que estos regímenes se apoyaran en la ostentación coercitiva del Estado para conservar el control social y político, condescendiendo sus acciones mediante ideologías que suscitaban una narrativa de permanencia y orden, en concordia con la concepción del monopolio de la violencia legítima planteado por Max Weber (Uriel, 2022); asimismo, las dictaduras latinoamericanas, incluida la ecuatoriana, manejaron ordenaciones burocráticas como dispositivos de legitimación, exteriorizando un falso marco de justicia que en realidad encubría prácticas autoritarias y represivas (Del Pino, 2021).

Por otra parte, la teorización de Uriel se matiza cómo las dimensiones sociales de la racionalidad, la cultura y la ideología fueron instrumentalizadas por estos regímenes para consolidar su dominio, dado que no solo proporcionaron la apología del uso de la violencia legítima, sino que también maniobraron como columnas cardinales para la centralización del poder estatal. De manera complementaria, aunque la burocracia jugó un papel principal en la edificación de democracias post Segunda Guerra Mundial, en el contexto dictatorial se transmutó en un utensilio de alegato para políticas autoritarias enmascaradas de justicia social; en síntesis, la era de las dictaduras en Ecuador y América Latina instruye un proceso pluridisciplinario donde las crisis de los modelos democráticos y liberales accedieron la restauración de regímenes militares y autoritarios, sustentando ideologías nacionalistas y desarrollistas, y empleando pericias de control y represión estatal para conservar la fijeza sociopolítica (Uriel, 2022).

4.1.7 El regreso a la democracia

El retorno a la democracia en Ecuador personificó un punto de modulación en la configuración estatal e institucional del país, imprimiendo el fin de una dilatada era de regímenes militares y el renacimiento de un sistema democrático formal, en donde este proceso no solo restituyó las libertades civiles y gubernativas, sino que también reconfiguró las ordenaciones de poder y propició una metamorfosis insondable en las dinámicas sistemáticas gubernamentales ecuatorianas; en este sentido, la década de 1970 estuvo diferenciada por un tejido de auge petrolero y la consumación de un modelo de desarrollo económico autoritario bajo el mandato del general Guillermo Rodríguez Lara (1972-1976), dado que, este régimen estableció un enfoque "autoritarista-desarrollista", en el cual se originó una política de industrialización enderezada desde el Estado, monopolizando los recursos procedentes de la explotación petrolera. No obstante, esta etapa se matizó por la separación de apertura democrática, lo que fortuitamente condujo al deterioro del gobierno y a una crisis de legitimidad fiscal y social, prosperando

exponencialmente y confluyendo en la mutación democrática de 1979, que inició lo que se designa la tercera ola democrática en Ecuador (Creamer, 2021).

En tal contexto, se aporta una vista crítica y regional al análisis del proceso de democratización, acentuando que el regreso a la democracia no solo perturbó el sistema de partidos, sino que también reveló una compleja lógica territorial en la competencia electoral, exponiendo que las elecciones presidenciales desde 1978 hasta 2023 patentizan una conducta electiva que trasciende las habituales parcelaciones geográficas entre la sierra y la costa, insinuando la coexistencia de dinámicas subregionales, provinciales y basadas en la proximidad geomorfológica. Por esta razón, el asunto de transformación liberal también encajó nuevos figurantes gubernativos y condescendió que movimientos sociales fructificaran el contexto de apertura política para contender el poder, debido a ello, la ocurrencia del partido CFP en las primeras votaciones democráticas y la ulterior volatilidad sistemática de partidos manifiestan la complejidad congénita a este sumario. Por ejemplo, durante la presidencia de Rafael Correa (2007-2017), Ecuador apreció un transitorio ciclo de nacionalización del sistema de partidos a través de Alianza PAIS, aunque esta duración fue efímera, puesto que, posteriormente, la nación revolvió a una atmósfera de baja nacionalización y descomposición del sistema estatal, fundamentalmente después de 2021; en síntesis, el reintegro a la democracia ecuatoriana fue una causa multidimensional y matizada, donde las tendencias regionales y las periódicas crisis de representación han immortalizado un estado de realineamiento gubernamental perenne (Ayala, 2024).

4.1.8 La era Neoliberal

La era neoliberal en América Latina, y exclusivamente en Ecuador, establece una fase auténtica palmaria por mutaciones orgánicas de gran amplitud, que comprendieron reconfiguraciones insondables en los globos económicos, gubernamentales y sociales del país, pues, el proceso en Ecuador se define por la preexistencia de al menos dos grandes olas de reformas neoliberales, tal como se detalla en el trabajo *“Regresaron y con látigo: Proyectos neoliberales y nuevas derechas en Ecuador”*, en donde la inicial onda brotó en el contexto de la metamorfosis democrática de los años 80, armonizando una democracia procedimental con una inclusión social mínima, dado que durante esta fase, el neoliberalismo no solo se confinó a una lógica financiera, sino que maniobró también como un proyecto gubernativo y cultural, instituyendo un marco de gobernanza que prevalecía la mercantilización de disímiles esferas de la vida social bajo el apelado “multiculturalismo neoliberal” (Bastidas, 2024). Sin embargo, la segunda oleada neoliberal, mucho más autoritaria y punitiva, involucró una discordia perentoria con el pacto colectivo continente, utilizando

al Estado como una ostentación tanto monetaria como de control general. A manera de ejemplificación, en el gobierno de Guillermo Lasso, las políticas neoliberales se robustecieron privativamente en el perímetro bancario, donde se demostró un esfuerzo por efectuar con los adeudos obtenidos con el Fondo Monetario Internacional (FMI), en este sentido, en *"Ecuador bajo Guillermo Lasso"*, a pesar de la extenuación estructural del régimen, se priorizó la deflación del déficit fiscal y el acrecentamiento de las reservas internacionales; no obstante, estas acciones de austeridad forjaron un rebote significativo, dirigido por la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), que institucionalizó la política contenciosa como un medio de confrontación fidedigna frente al Ente, convirtiendo la protesta social en un canal institucionalizado de demandas sociales (Sánchez & Granados, 2023).

El ámbito profesional no fue la anomalía a esta reconstrucción neoliberal, debido a que, en la investigación *"Del derecho al trabajo digno al régimen laboral neoliberal: Captura estatal y autoritarismo en el Ecuador contemporáneo"*, exteriorizan cómo desde 2017 se ocasionó una reconfiguración del marco laboral influenciada vigorosamente por la agenda del FMI y las élites económicas locales, puesto que, el asunto circunscribió tres etapas críticas: la conquista estatal inicial, la consumación de medidas neoliberales tras la llegada del Fondo Monetario Internacional y el afianzamiento final durante la pandemia de COVID-19, que funcionó como un catalizador para el ajuste estructural (Guaman & Stoessel, 2022); además, el análisis de la atmósfera gubernamental también revela dinámicas complejas, pues, el uso del dispositivo reglamentario de la "muerte cruzada" en 2022, en el trabajo *"Análisis sociopolítico de los escenarios post muerte cruzada en el proceso electoral del Ecuador"*, irradia cómo el conflicto entre el ejecutivo y el legislativo procedió en un periodo de alta perplejidad gubernativa y delgadez corporativa, pues, esta medida, aunque delineada para garantizar el sistema oficial, patentizó las condiciones orgánicas del Estado ecuatoriano para regularizar de cualidad colectiva las demandas sociales y certificar la gobernabilidad (Coba & Montaña, 2024).

Por último, el giro neoliberal del presidente Lenín Moreno se ostenta como un caso paradigmático de transformismo político, dado que, en *"Ecuador: el neoliberalismo por sorpresa"*, este personaje, quien fue electo bajo una plataforma de continuidad con el correísmo, patrocinó avivadamente un dietario neoliberal tras posesionarse en el poder, haciendo que esta permutación se considere a través del concepto gramsciano de transformismo, en el que las élites dominantes impregnan las coacciones radicales y las reorientan en beneficio propio, eternizando el modelo neoliberal bajo una nueva fachada política, en sí, las dinámicas de instrumentalización del Estado, la captura por parte de élites económicas y la respuesta social demuestran las

dificultades privativas para la cimentación de un plan disyuntivo que sea genuinamente inclusivo y democrático (Frieiro y Sánchez, 2021).

4.1.9 Las primeras décadas del siglo XXI.

Las primeras décadas del siglo XXI han estado distinguidas por complicadas y multidisciplinarias metamorfosis en los globos económica, política, social y tecnológica, pues, este periodo ha sido deponente de anómalos únicos, como la subida de los capitales procedentes, el arraigo de la economía digital, la institucionalización del gobierno electrónico y abierto, así como agudas dinámicas gubernamentales y colectivas a nivel general; por ejemplo, la aparición de la riqueza post-crecimiento se exterioriza como un reto a los prototipos mercantiles habituales, encauzándose en la sostenibilidad y el bienestar humano en lugar de prevalecer el desarrollo financiero exagerado, debido a ello, se formula un enfoque analítico-comparativo que matiza la necesidad de afiliar direcciones heterodoxas para afrontar las condiciones orgánicas de las economías coetáneas (Sorhegui-Ortega et al., 2021). En consonancia con esta perspectiva, se acentúa el fortalecimiento de la economía social y solidaria en América Latina, recalcando cómo los marcos legales e institucionales especialistas han prolongado las congruencias de inclusión social y económica, substancialmente para las poblaciones más endebles (Martí et al., 2023).

Por otra parte, la modernización de la administración pública a través de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) ha redelineado los modelos de gobernanza moderna, dado que, quien analiza el caso cubano, afirma que el gobierno electrónico y abierto no solo ha optimado la eficiencia administrativa, sino que también ha endurecido la transparencia y la participación ciudadana, ejemplificando un prototipo factible de gobernanza de datos (Rodríguez-Cruz, 2020); por otro lado, a nivel cosmopolita, el esquema de capitalismo con tipologías chinas ha tenido un impacto disruptivo en el sistema económico global, pues, se arguye que la mixtura de la universalidad del sector público y un asunto de globalización acomodado a las necesidades transcendentales de China ha autorizado al corpulento asiático reconfigurar las relaciones mercantiles internacionales, sustancialmente con América Latina y el Caribe, repercutiendo en adelantos característicos en ciencias aplicadas y manufactura, aunque también ha originado elasticidades geopolíticas, privativamente con Estados Unidos (Dussel, 2022).

En Ecuador, las dinámicas políticas y sociales han sido abismalmente influidas por la polarización entre correísmo y anticorreísmo, pues al abordar cómo esta fisura entusiasta ha constituido la gubernativa ecuatoriana, forjando clivajes colectivos perseverantes y obstaculizando la cohesión social (Rivera et al., 2024), debido a ello, se inspecciona la crisis sistémica del país, punteando la

enredada interrelación entre narcotráfico y fiscalidad, la cual ha deteriorado la institucionalidad estatal y exacerbado la oscilación socioeconómica (Echeverría, 2024). Por tal razón, desde una perspectiva teórica, Pierre Bourdieu brinda una exégesis invectiva del Estado moderno a través de la noción de violencia simbólica, en donde se sostiene que el Ente gubernamental manobra como un metacampo de poder, no solo gestionando capitales sino también legalizando estructuras supremacistas, accediendo comprender cómo el régimen auxilia al facsímil del orden (Capdevielle & Aniceto, 2022); en terminación, las inaugurales décadas del siglo XXI han sido un espacio de penetrantes mutaciones y desafíos estructurales.

4.2. El sistema de partidos políticos en el ecuador:

El sistema de partidos políticos en el Ecuador ha ejercitado metamorfosis reveladoras en las postrimeras décadas, influenciado por permutas gubernamentales, sociales y financieras; desde el fin de las dictaduras en América Latina en los años 80 hasta la generalización de la Constitución de 2008, se ha frecuentado por disímiles modelos democráticos, desde la democracia representativa hasta la inclusión de la democracia comunitaria, puesto que el sistema de partidos ecuatoriano ha sido auténticamente diferenciado por estructuras personalistas y caudillistas, donde las figuras políticas preponderaban sobre las formaciones ideológicas (Ospina Peralta, 2023). Sin embargo, a partir de la década de 1990, se pretendió vigorizar las organizaciones partidarias con principios filosóficos más concretos, aunque con condicionados efectos, por ello, las reformas al Código de la Democracia en 2020 puntearon una nueva tentativa de reestructuración sistemática electoral, suscitando paridad de género y cambios en la fórmula de adjudicación de escaños (Garzón-Sherdek & Cahuasquí-Cevallos, 2022). Además, estas innovaciones también investigaron atenuar la desintegración del procedimiento estatal, originando una mayor representatividad y ponderación en la intervención fiscal, sustancialmente a través de la consumación de listas cerradas y bloqueadas, así como la uniformidad de género progresiva en las candidaturas.

Por otra parte, una de las peculiaridades del sistema político ecuatoriano es el reconocimiento constitucional de la democracia comunitaria, la cual diseña una forma disyuntiva de participación y representación gubernamental, fundamentalmente para los pueblos y nacionalidades indígenas, en este sentido, El Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik (MUPP), vinculado a la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), ha sido un figurante clave en la personificación de estos conjuntos dentro del sistema de partidos, aunque afrontando retos orgánicos al integrarse en un procedimiento preferentemente liberal (Madrid, 2022), por esta razón, en los

últimos años, el uso de las redes sociales, substancialmente plataformas como TikTok, ha rectificado la dinámica de las campañas políticas en Ecuador, pues, la campaña de Daniel Noboa en 2023 es un modelo de cómo la comunicación digital se ha transformado en un instrumento básico para vincular emocionalmente con los ciudadanos y movilizar apoyos, resaltando la conciliación del sistema de partidos a un ambiente mediático más directo, condescendiendo una mayor cooperación residente y suministrando la propagación de propuestas gubernativas. Finalmente, es importante matizar que las reformas al sistema electoral no solo escudriñan una mayor contribución de las mujeres, sino también certificar una imagen estatal más justa y equitativa para todos los sectores de la sociedad, como se comprobó en las elecciones generales de 2021, donde se promovió la intervención paritaria y se efectuaron nuevas fórmulas para la adjudicación de escaños (Viñan et al., 2024).

4.2.1. Partidos y Movimientos Políticos

En el contexto ecuatoriano, los partidos y movimientos políticos han ejercitado mutaciones características a lo largo de las últimas décadas, pues, el sistema estatal ha estado subyugado por un binarismo entre el correísmo y el anticorreísmo, así como entre el populismo conservador y la derecha oligárquica; sin embargo, en los postrimeros años ha brotado una “tercera vía”, estimulada máxime por la inclinación indígena y sectores urbanos e intelectuales que buscan rasgar con esta polarización usual, matizando cómo el Partido Pachakutik (PK) y la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) han travesado un papel clave en la coyuntura de una agenda estatal disyuntiva, sustancialmente a través de su oposición al extractivismo y su defensa de los derechos indígenas y ambientales. Además, acentúa las paradojas del sistemático electivo, que ha autorizado la emergencia de nuevas fuerzas fiscales, pero al mismo tiempo ha sitiado su consolidación mediante dispositivos como el ballotage, que beneficia la divergencia entre las vitales potencias gubernativas; en definitiva, el análisis de las formaciones y tendencias gubernamentales en el Ecuador evidencia una firme elasticidad entre las fuerzas hegemónicas y las corrientes procedentes, dado que, la historia reciente del país muestra la importancia de conservar áreas abiertas para la cooperación ciudadana y el fortalecimiento de opciones que puedan romper con las dinámicas tradicionales de poder, debido a que, la capacidad de estos para influir en el dietario pública y convertirse en figurantes básicos dentro del sistema oficial dependerá de su destreza para amparar la independencia y la conexión frente a las ordenaciones de dominio sólidas (Saltos, 2021).

4.2.2 Los Partidos de Derecha

La revivificación de los partidos de derecha en América Latina, tras el giro a la izquierda de la primera década del siglo XXI, simboliza un anómalo estatal de alta complejidad y preeminencia académica, pues, se matiza cómo esta revitalización de las derechas se ha exteriorizado en la capacidad de estas fuerzas para convenir al poder en países como Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Paraguay, Perú y Uruguay, constriñendo a una investigación insondable de las cimentaciones partidarias, los ajustes organizacionales e ideacionales, así como de los contextos históricos que viabilizan su emergencia, proponiendo que el fin del giro a la izquierda no solo dividió un área gubernativa para las derechas habituales, sino que también atenuó el surgimiento de nuevos movimientos personalistas y populistas; por ejemplo, actores, como el PRO en Argentina y el CREO en Ecuador, han sabido capitalizar la narrativa antisistema y adaptarse a las peticiones de un electorado decepcionado, observándose con privativa claridad en dirigentes como Jair Bolsonaro en Brasil y Nayib Bukele en El Salvador, quienes han monopolizado disertaciones conservadoras y tácticas oficiales transformadoras para robustecer su dominio (Monestier & Vommaro, 2021).

En el tema ecuatoriano, el Movimiento Creando Oportunidades (CREO), un partido de derecha instituido en 2013 que consiguió la presidencia en 2021 con Guillermo Lasso, el cual se ostenta como un prototipo paradigmático de cómo una formación gubernamental puede circular de ser un neto vehículo electoral personalista a un partido con predominios de institucionalización; no obstante, los autores señalan sobre el conflicto de que CREO dependa desmedidamente de la imagen de Lasso, lo cual podría circunscribir su capacidad para fortalecerse como una potencia gubernativa duradera (Navia & Umpiérrez de Reguero, 2021). Por su parte, se aporta una perspectiva inactiva respecto al impacto del neoliberalismo en Ecuador, difiriendo el dietario progresista con las políticas originadas por las derechas, dado que, mientras el progresismo ecuatoriano ha escudriñado confrontar el modelo empresarial-neoliberal, las derechas han preferido por una orientación de privatización, precarización laboral y alineación con intereses transnacionales, siendo un contraste clave para concebir la narrativa fiscal de Guillermo Lasso y el rol de CREO como representante de una derecha bancaria y socialmente conservadora (Paz & Cepeda, 2023).

En un contexto más reciente, la deliberación de Daniel Noboa como presidente de Ecuador, prevaleciendo cómo su silueta de empresario joven y su vínculo con las élites económicas manifiestan una continuación de las políticas promercado; aunque, si bien, Noboa se exhibe como un político de

centroizquierda, su elección evidencia la habilidad de las derechas para reinventarse discursivamente, sin complicar sus fundamentos financieros, además, su caso ilustra cómo las redes corporativas y familiares pueden influir elocuentemente en la gubernativa nacional; en definitiva, el estudio de los partidos de derecha en América Latina demanda una dirección metódica que pronuncia su progreso fidedigno con su capacidad adaptativa en contextos gubernamentales etéreos. Pues, los casos de CREO y Daniel Noboa en Ecuador subrayan la elasticidad entre personalismo e institucionalización, así como la influencia tenaz del neoliberalismo en las agendas fiscales de la región (Herrera & Macaroff, 2023).

4.2.3 Los Partidos de Centro

El análisis de los partidos políticos de centro en el contexto ecuatoriano condesciende ahondar en el índice primordial que estas congregaciones redimen como agentes de medida y ponderación en un sistema estatal asiduamente condensado, dado que estos se matizan por su capacidad de proferir propuestas oficiales que circulan entre las perspectivas ideales de la izquierda y la derecha, originando una dirección pragmática y dúctil conducente a la gobernabilidad y la permanencia fiscal, substancialmente en lapsos de crisis; en este sentido, en el libro *“Ecuador: Sociedad, Política, Poder y Cultura”*, se reconoce cómo las ideologías gubernamentales, conteniendo la centrista, han moldeado el horizonte social, recalcando que el centro público ha operado como un regulador efectivo, proporcionando el coloquio y suscitando acciones inclusivas sin caer en extremismos filosóficos, haciendo que esta cualidad de intervención sea perentoria en un hábitat donde las elasticidades políticas pueden provenir en bloqueos asociativos, ya que el centro brinda un área para la negociación y el consenso, elementos indefectibles para la sostenibilidad democrática (Ruiz & Acosta, 2022).

Bajo la misma línea, el artículo *“Subjetividad y subjetivación en Marx”* contribuye una representación filosófica que enaltece la agudeza de la dirección centrista, planteando que la subjetividad marxista puede reinterpretarse bajo esta óptica, donde se busca un balance entre las ordenaciones estatales y la autonomía individual, sugiriendo que el centro gubernamental puede apropiarse de elementos teóricos clásicos para desplegar una disertación gubernativa adaptativa y contextualizada, capaz de alegar a las complejidades coetáneas del Ecuador (Ayala-Colqui, 2021). Asimismo, en la obra *“Reflexiones sobre las nuevas lecturas de Marx”*, introduce la generalidad de una teoría crítica no identitaria, la cual halla eco en la praxis de los partidos de centro, dado que esta orientación condesciende superar las divisiones habituales de la política moderna, beneficiando un marco de análisis más abierto y pragmático, puesto que obvia el reduccionismo ideológico y

siembra un enfoque oficial fundado en el tejido y la realidad delimitada de cada escenario (García, 2020).

En el contorno de la gubernativa práctica, en el libro *“Tendencias políticas, gobernabilidad y estabilidad económica del Ecuador”*, subrayan el impacto efectivo de los partidos de centro en la política ecuatoriana, pues, los autores puntúan cómo estos han sido básicos para conservar la gobernabilidad en tiempos de alta incertidumbre gubernamental, consiguiendo proferir pactos entre perfiles contrapuestos y condescendiendo la prolongación de políticas públicas necesarias para el perfeccionamiento económico y social, efectuando que, el enfoque centrista, en este contexto, no solo se coarte a intervenir, sino que opera como un catalizador para la reconstrucción de políticas fiscales sostenibles y socialmente inclusivas. En sí, el estudio de los partidos de centro en Ecuador evidencia su rol vital como una tercera vía en el accionar nacional, dado que, se ultima que el centro político maniobra no escuetamente como un punto de vista intermedio, al contrario, como un área dinámica y fructuosa, capaz de brindar disyuntivas factibles y ecuanimes a los complejos retos estatales y colectivos del país (Cevallos & Zambrano, 2024).

4.2.4. Los Partidos de Izquierda

El estudio del progreso auténtico y gubernamental de los partidos de izquierda en Ecuador revela su influjo perentorio en la cimentación de un Estado socialmente inclusivo y políticamente dinámico, debido a que, la izquierda ecuatoriana, encuadrada intrínsecamente al giro progresista latinoamericano conocido como la “marea rosa”, robusteció su figura en el poder político a través de movimientos como Alianza PAIS, que, bajo la trayectoria de Rafael Correa, consiguió instituir una disertación hegemónica encauzada en la justicia social y la redistribución de la riqueza, sin embargo, no estuvo exento de tiesuras ideológicas, ya que la polarización gubernativa logró su punto máximo en 2016, forjando una segmentación colectiva significativa. Pues, el uso de encuestas del Barómetro de las Américas del Latin American Public Opinion Project (LAPOP) demostró cómo tanto la izquierda como la derecha apreciaron una ampliación en la autoidentificación ideal, manifestando una permuta en la ordenación estatal y nacional del país (Moncagatta & Poveda, 2021).

En términos de logros institucionales, la Constitución de 2008 imprimió un hito en la historia política ecuatoriana, dado que, esta complexión, originada por el gobierno de izquierda, glorificó al Ecuador como un Estado plurinacional e intercultural, suscitando un marco legal robusto para la protección de los derechos humanos y la inclusión social, en donde las reformas promovidas no solo ensancharon los derechos de grupos historialmente rechazados, como las nacionalidades indígenas, las mujeres, la juventud y la comunidad LGBTI, sino

que también instituyeron dispositivos de participación ciudadana directa, vigorizando la democracia participativa como uno de las columnas del nuevo Estado ecuatoriano (Ruiz & Acosta, 2022).

Por otro lado, la orientación inyectiva matizan que, a pesar de los adelantos en cláusulas de inclusión social, la izquierda no consiguió garantizar íntegramente la gobernabilidad del país, puesto que la superposición entre gobiernos democráticos y regímenes autocráticos, sumada a la fidedigna interposición de las Fuerzas Armadas, acentúa las dificultades de la izquierda para reforzar un plan gubernativo a largo plazo; además, el análisis mercantil exteriorizado en su obra propone que las políticas redistributivas, aunque fructuosas en el corto término, no siempre se formaron con un crecimiento económico razonable, justificando la necesidad de una mayor proyección trascendental en el espacio financiero (Cevallos & Zambrano, 2024).

En síntesis, los partidos de izquierda en Ecuador han tenido un impacto transformador, substancialmente en el ámbito de los derechos sociales y la configuración de un Estado inclusivo; empero, la gradual polarización ideológica y los retos monetarios prevalecen la necesidad de un enfoque más pragmático que condescienda nivelar las pretensiones progresistas con la estabilidad política y económica. Pues, la izquierda ecuatoriana, para conservar su preeminencia y legalidad, deberá continuar adaptándose a los nuevos desafíos sociopolíticos sin perder su compromiso con la justicia social y la equidad.

- **Recursos Pedagógicos Internos**

- a) Ejercicios cortos:**

- Define en tus propias palabras qué es un sistema político.
 - Menciona tres diferencias clave entre un sistema político democrático y uno autoritario.
 - Explica brevemente en qué consiste la transición democrática y cuáles son sus principales desafíos.
 - Realiza un cuadro comparativo entre los sistemas de partidos unipartidista, bipartidista y multipartidista, indicando ventajas y desventajas de cada uno.
 - Elabora un mapa conceptual que muestre las funciones principales de los partidos políticos en una democracia.
 - Investiga un ejemplo de un país que haya pasado por una transición democrática exitosa y señala los factores que contribuyeron a su éxito.

FUNDAMENTOS DE SOCIOLOGÍA POLÍTICA: ESTADO, PODER Y SOCIEDAD

- Redacta un breve ensayo (máximo 300 palabras) sobre la importancia de la alternancia en el poder en un sistema democrático.
- Identifica un caso de corrupción política reciente y describe cómo afectó la credibilidad del sistema político y de los partidos políticos involucrados.
- Crea una infografía sobre los mecanismos de control y supervisión de los partidos políticos en una democracia.
- Participa en un debate con tus compañeros sobre el papel de los partidos políticos en la formulación de políticas públicas. Defiende tu postura con argumentos sólidos.
- Simula una elección en clase, asignando roles de candidatos, partidos políticos y electores, para comprender el proceso electoral democrático.
- Realiza una lista de propuestas para mejorar la transparencia y la legitimidad de los partidos políticos en tu país.
- Investiga y presenta un informe corto sobre cómo los partidos políticos pueden adaptarse a los cambios sociales y económicos.
- Elabora un diagrama de flujo que muestre el proceso de transición democrática desde un sistema autoritario a uno democrático.
- Realiza una entrevista ficticia con un líder político de la transición democrática en América Latina, formulando preguntas clave sobre sus estrategias y desafíos.

b) Términos clave:

- | | | |
|---------------------------|----------------------|---------------------------|
| • Sistema Político | • Democracia | • Autoritarismo |
| • Transición Democrática | • Partidos Políticos | • Representación Política |
| • Participación Ciudadana | • Elecciones | • Alternancia en el Poder |
| • Multipartidismo | • Bipartidismo | • Unipartidismo |
| • Corrupción Política | • Gobernabilidad | • Política Pública |
| • Control Democrático | • Legitimidad | • Sistema Electoral |
| • Coalición Política | • Ideología Política | • Movimientos Sociales |

- Reforma Política
- Sistema Parlamentario
- Sistema Presidencial
- Pluralismo Político

- **Elementos de Cierre**

a) Resumen

La Unidad IV presenta un análisis exhaustivo y crítico de los sistemas políticos, el proceso de transición democrática y el papel estratégico de los partidos políticos en el fortalecimiento de la gobernanza democrática, en donde un sistema político se conceptualiza como un entramado complejo de instituciones, normativas y prácticas que estructuran y legitiman el ejercicio del poder en un Estado, configurando las dinámicas de poder y garantizando la estabilidad institucional.

El estudio establece una distinción analítica entre los sistemas democráticos y autoritarios, subrayando que los primeros se sustentan en la participación ciudadana, la alternancia en el poder y el respeto irrestricto a los derechos humanos; en contraposición, los regímenes autoritarios se caracterizan por la concentración del poder en una élite reducida, restringiendo las libertades civiles y configurando un orden social basado en la coacción y el control vertical.

La transición democrática se examina como un proceso político complejo y multifacético, donde un sistema autoritario evoluciona hacia un régimen democrático mediante la interacción de factores endógenos y exógenos; entre estos, se destacan la movilización social, la presión política interna, y la influencia de organismos internacionales, cuyas intervenciones pueden facilitar o entorpecer la democratización, haciendo que los casos históricos de América Latina se analicen desde una perspectiva crítica, identificando tanto las condiciones que propiciaron transiciones exitosas como las barreras que perpetuaron estructuras autoritarias.

Los partidos políticos emergen como actores clave en la mediación entre la ciudadanía y el Estado, funcionando no solo como organizadores de la competencia electoral, sino también como articuladores de demandas sociales y promotores de la formulación de políticas públicas, realizándose un análisis comparativo de los sistemas de partidos, abarcando el unipartidismo, bipartidismo y multipartidismo, con una evaluación de sus implicaciones en la representación política y la estabilidad institucional.

Finalmente, la unidad reflexiona sobre los desafíos contemporáneos que enfrentan los partidos políticos, tales como la corrupción, la erosión de la confianza pública y la imperiosa necesidad de adaptación a las dinámicas sociales y económicas globales, subrayando la importancia de establecer sólidos mecanismos de control democrático y supervisión institucional para preservar la transparencia y reforzar la legitimidad de los procesos políticos, asegurando la sostenibilidad y la calidad de las democracias contemporáneas.

b) Preguntas de Revisión

- ¿Qué es un sistema político y cuáles son sus principales características?
- ¿Cuáles son las diferencias fundamentales entre los sistemas políticos democráticos y autoritarios?
- ¿En qué consiste la transición democrática y cuáles son los factores que pueden influir en su éxito o fracaso?
- ¿Cómo se desarrolló la transición democrática en América Latina durante el siglo XX?
- ¿Qué papel juegan los partidos políticos en un sistema democrático?
- ¿Cuáles son las funciones principales de los partidos políticos dentro del proceso electoral?
- ¿De qué manera los partidos políticos contribuyen a la representación y participación ciudadana?
- ¿Qué desafíos enfrentan los partidos políticos en la actualidad?
- ¿Cómo pueden los partidos políticos influir en la formulación de políticas públicas?
- ¿Qué diferencias existen entre los sistemas de partidos unipartidistas, bipartidistas y multipartidistas?
- ¿Cuál es la importancia de la alternancia en el poder dentro de un sistema democrático?
- ¿De qué forma los sistemas políticos pueden adaptarse a los cambios sociales y económicos?
- ¿Cómo impacta la corrupción en la credibilidad de los sistemas políticos y los partidos políticos?
- ¿Cuáles son los mecanismos de control y supervisión de los partidos políticos en una democracia?

FUNDAMENTOS DE SOCIOLOGÍA POLÍTICA: ESTADO, PODER Y SOCIEDAD

- ¿Qué ejemplos históricos demuestran el impacto de los partidos políticos en la estabilidad democrática de un país?

Referencias bibliográficas

- Arteaga, M. A., y Gutiérrez, C. K. (2023). Principio de representatividad amparado en el sistema democrático ecuatoriano. *Revista Lex*, 6(21), 146-166. <https://doi.org/https://doi.org/10.33996/revistalex.v6i21.153>
- Ayala, C. G. (2024). La dinámica del clivaje regional en Ecuador (1978-2023). *Democracias*, 1(12), 121-163. <https://doi.org/https://doi.org/10.54887/27376192.110>
- Ayala-Colqui, J. (2021). Subjetividad y subjetivación en Marx: una lectura confrontativa a partir de Heidegger y Foucault. *Tópicos, Revista de Filosofía*(61), 109-144. <https://doi.org/http://doi.org/10.21555/top.v0i61.1208>
- Barzola-Plúas, Y. G. (2022). Reformas Constitucionales en Ecuador: Impacto y Perspectivas. *Revista Científica Zambos*, 1(1), 86-101. <https://doi.org/https://doi.org/10.69484/rcz/v1/n1/23>
- Bastidas, C. (2024). REGRESARON Y CON LÁTIGO PROYECTOS NEOLIBERALES Y NUEVAS DERECHAS EN ECUADOR. *Revista SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA HOY*(10), 57-73. <https://revistadigital.uce.edu.ec/index.php/hoy/article/view/7893>
- Capdevielle, J., y Aniceto, P. (2022). La sociología de Estado en Pierre Bourdieu: una revisión analítica. *Política y Sociedad*, 59(3), 1-13. <https://doi.org/https://dx.doi.org/10.5209/poso.76337>
- Castillo-Merino, F. (2022). Sistema de partidos políticos, reformas electorales y calidad de la democracia en el Ecuador. *South Florida Journal of Development*, 3(3), 3191-3209. <https://doi.org/https://doi.org/10.46932/sfjdv3n3-012>
- Cevallos, R. H., y Zambrano, C. C. (2024). Tendencias políticas, gobernabilidad y estabilidad económica del Ecuador. Breve recorrido desde 1831 a 2023 (Editorial Digráfica S.A. ed.). (F. Campoverde, y A. Urdaneta Montiel, Edits.) Guayaquil, Guayas, Ecuador: Editorial Digráfica S.A.
- Coba, T. R., y Montaña, A. S. (2024). Análisis sociopolítico de los escenarios post muerte cruzada en el proceso electoral del Ecuador. *Contextualizaciones Latinoamericanas*, 1(37), 9-17. <https://doi.org/https://doi.org/10.32870/cl.v1i30.8032>
- Colalongo, R., y Rivas, O. J. (2022). Populismo y democracia en América Latina. Los casos de Argentina, Bolivia, Ecuador y Venezuela (1994-2020). *Desafíos*, 32(2), 1-37.

<https://doi.org/https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.11079>

- Creamer, G. C. (2021). HISTORIA DE LA INDUSTRIA DEL ECUADOR: 1920-2020 (Boletín de la Academia Nacional de Historia, vol. XCIX, N°. 205 ed.). (M. Dra. Rocío Rosero Jácome, Ed.) Academia Nacional de Historia del Ecuador.
- Dávila, T. L., Lara Núñez, T. d., Looz Gómez, J. A., Caicedo Jaramillo, A. F., y Quito Guachamin, S. M. (2024). Desarrollo del sistema político ecuatoriano desde la vigencia de la constitución de 2008. LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, 3(5), 919-931. <https://doi.org/https://doi.org/10.56712/latam.v5i3.2084>
- Del Pino, D. D. (2021). UNA APUESTA POR LA RACIONALIZACIÓN POLÍTICA DEL MODELO WEBERIANO COMO INSTRUMENTO INDISCUTIBLE DE SALVAGUARDAR UN MARCO DE JUSTICIA. Revista Ecúmene de Ciencias Sociales (RECS), 2(2), 195-211. <https://revistas.uaq.mx/index.php/ecumene/article/view/486>
- Dussel, P. E. (2022). Capitalismo con características chinas. Conceptos y desarrollo en la tercera década del siglo xxi. EL TRIMESTRE ECONÓMICO, 2(354), 467-489. <https://doi.org/10.20430/ete.v89i354.1500>
- Frieiro, L., y Sánchez, B. (2021). Ecuador: el neoliberalismo por sorpresa. Revista Argentina de Ciencia Política, 1(26), 125-164. <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/revistaargentinacienciaapolitica/article/view/6665>
- García, V. A. (2020). REFLEXIONES SOBRE LAS NUEVAS LECTURAS DE MARX. LA TEORÍA CRÍTICA COMO UN CONOCIMIENTO NO-IDENTITARIO. Constelaciones. Revista De Teoría Crítica, 11(11-12), 311-330. <https://constelaciones-rtc.net/article/view/3591>
- Garzón, S. K., y Cahuasquí, C. S. (2021). Sistema electoral ecuatoriano, ¿concentrador o proporcional?: una aproximación crítica a las reformas del 2019-2020. Estado & comunes, revista de políticas y problemas públicos, 12(1), 17-36. https://doi.org/https://doi.org/10.37228/estado_comunes.v1.n12.2021.208
- Garzón-Sherdek, K. A., y Cahuasquí-Cevallos, S. M. (2022). Democracia paritaria en Ecuador: un análisis de los efectos del sistema electoral en las elecciones de 2021. Democracias, 10(10), 11-41. <https://doi.org/https://doi.org/10.54887/27376192.69>

- Guaman, H. A., y Stoessel, S. (2022). DEL DERECHO AL TRABAJO DIGNO AL RÉGIMEN LABORAL NEOLIBERAL: CAPTURA ESTATAL Y AUTORITARISMO EN EL ECUADOR CONTEMPORÁNEO. *Revista Latinoamericana de Derecho Social*, 1(35), 211-238. <https://doi.org/https://doi.org/10.22201/ij.24487899e.2022.35.17277>
- Herrera, M. (2022). ELEMENTOS PARA UNA SOCIOLOGÍA DE LAS INSTITUCIONES: ¿UNA CAJA NEGRA DE LA POLÍTICA EN ECUADOR? *Sociología Y Política HOY*(7), 153-166. <https://revistadigital.uce.edu.ec/index.php/hoy/article/view/4059>
- Herrera, S., y Macaroff, A. (2023). Daniel Noboa, el joven presidente del Ecuador. *Rosa Luxemburg Stiftung*(57), 1-9. <https://rosalux.org.ec/pdfs/Daniel-noboa-joven-presidente-del-ecuador.pdf>
- Lomné, G. (2024). De las repúblicas urbanas a la nación republicana: la negociada transición del Ecuador. *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia*,(59), 133-140. <https://doi.org/https://doi.org/10.29078/procesos.n59.2024.4950>
- Lopez-Lopez, F. G. (2022). El sistema político y la constitución - Tipos de democracia en el Ecuador. *593 Digital Publisher CEIT*, 7(4-2), 24-35. <https://doi.org/https://doi.org/10.33386/593dp.2022.4-2.1168>
- Madrid, T. A. (2022). CONSTRUYENDO UNA DEMOCRACIA MÁS SUSTANTIVA E INTEGRAL EN ECUADOR: ¿Y SI APRENDEMOS DE LA DEMOCRACIA COMUNITARIA? *Revista Antropologías del Sur*, 9(18), 1-17. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.25074/rantros.v9i18.2062>
- Martí, J. P., Radrigán, M., Borge, D., Jácome, H., Pereira, L., Bucheli, M., . . . Schujman, M. (2023). Aproximación a los marcos legales y la institucionalidad especializada para la economía social y solidaria en América Latina. *Revista CEPAL*(140), 45-64. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/68544-aproximacion-marcos-legales-la-institucionalidad-especializada-la-economia>
- Mastrángelo, M., Munck, R., & Pozzi, P. (2023). *Populismo: una perspectiva latinoamericana*. Buenos Aires, Argentina: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/248304/1/Populismo-una-perspectiva.pdf>
- Molina, M. J., Díaz Basurto, I. J., y Moreno Arvelo, P. M. (2022). La descentralización como sistema de gobierno en el Ecuador. *Estudios del*

- Desarrollo Social: Cuba y América Latina, 10(3), 33-43.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9001889>
- Molina, R. D. (2021). El ocaso de la Revolución Ciudadana en el Ecuador: del proceso electoral del 2017 a los resultados del abril del 2021. Revista Crítica de Sociología e Política, 16(1), 89-112.
<https://revistaterceiromilenio.uenf.br/index.php/rtm/article/view/201/188>
- Moncagatta, P., y Poveda, A. E. (2021). La creciente polarización ideológica en Ecuador bajo el Gobierno de Rafael Correa. Estado & comunes, revista de políticas y problemas públicos, 12(1), 55-71.
https://doi.org/https://doi.org/10.37228/estado_comunes.v1.n12.2021.210
- Monestier, F., y Vommaro, G. (2021). LOS PARTIDOS DE LA DERECHA EN AMÉRICA LATINA TRAS EL GIRO A LA IZQUIERDA. APUNTES PARA UNA AGENDA DE INVESTIGACIÓN. Revista Uruguaya de Ciencia Política, 30(1), 7-22. <https://doi.org/https://doi.org/10.26851/rucp.30.1.1>
- Navia, P., y Umpiérrez de Reguero, S. (2021). CREO: EL ASCENSO Y LOS DESAFÍOS DE CONSOLIDACIÓN DEL PARTIDO POLÍTICO DE DERECHA EMERGENTE EN ECUADOR (2013-2021). Revista Uruguaya de Ciencia Política, 30(1), 49-77.
<https://doi.org/https://doi.org/10.26851/rucp.30.1.3>
- Obando, M. V. (2021). EL EFECTO TIKTOK: PLATAFORMAS DIGITALES Y RECONFIGURACIÓN DEL ESCENARIO POLÍTICO ELECTORAL EN ECUADOR. SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA HOY(5), 175-184.
<https://revistadigital.uce.edu.ec/index.php/hoy/article/view/3257>
- Ortiz, O. R. (2022). Las reglas de juego de la Revolución Ciudadana: el regreso del método D'Hondt al sistema electoral ecuatoriano. Revista Derecho del Estado(51), 137-166.
<https://doi.org/https://doi.org/10.18601/01229893.n51.05>
- Ortiz, R., y Carrión-Yaguana, V. (2023). "Paridad de Género en Ecuador": El impacto de la reforma electoral 2020 en la representación descriptiva de las mujeres en la Asamblea Nacional. Revista de ciencia política, 43(1), 93-114. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.4067/s0718-090x2023005000105>
- Ospina Peralta, P. (2023). Una promesa sin porvenir. Elecciones locales y sistema de partidos en el Ecuador, febrero de 2023. Ecuador Debate(118), 9-24.

<http://repositorio.flacsoandes.edu.ec:8080/bitstream/10469/19806/1/REXTN-ED118-02-Ospina.pdf>

- Paz, J. J., y Cepeda, M. (2023). Ecuador: el proceso histórico hacia una economía social en confrontación con el modelo empresarial-neoliberal. *Yeiya*, 4(2), 215-228. <https://doi.org/https://doi.org/10.33182/y.v4i2.3249>
- Pineda, N. O. (2021). Cuatro perspectivas para el análisis del concepto de populismo en la América Latina del siglo XXI. *De Raíz Diversa*, 8(15), 111-127. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.22201/ppela.24487988e.2021.15.79708>
- Pinto, B. J. (2022). Entre Colonia y República. Fiscalidad en Ecuador, Colombia y Venezuela, 1780-1845. *F R O N T E R AS de la HISTORIA*, 27(1), 374-379. <https://doi.org/https://doi.org/10.22380/20274688.2044>
- Polga-Hecimovich, J. (2022). Coaliciones reformistas y tipo de régimen: una teoría del cambio electoral aplicada al Ecuador. *Revista Ecuatoriana de Ciencia Política*, 1(1), 81-100. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/18636/1/REXTN-RECP01-05-Polga.pdf>
- Ríos, A. A. (2023). David Gómez, De Velasco Ibarra a Arroyo del Río: reforma, revolución y contrarrevolución en la década de 1930 en Ecuador. *Procesos*(57). <https://doi.org/https://doi.org/10.29078/procesos.n57.2023.3406>
- Ríos-Rivera, I. (2025). Las voces del pueblo ecuatoriano: construcción del pueblo en el fenómeno populista de Rafael Correa. *Colombia Internacional*(121), 31-57. <https://doi.org/https://doi.org/10.7440/colombiaint121.2025.02>
- Rivera, O. J., Lagares Diez, N., Pereira López, M., y Jaráiz Gulías, E. (2024). Correísmo y anticorreísmo: una fractura emocional en Ecuador. Elecciones presidenciales de 2021. *Colombia Internacional*(119), 91-121. <https://doi.org/https://doi.org/10.7440/colombiaint119.2024.04>
- Rodríguez-Cruz, Y. (2020). La dimensión informacional de la Administración Pública para la Gobernanza y el gobierno "electrónico" y "abierto". *ALCANCE Revista Cubana de Información y Comunicación*, 9(22), 95-125. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2411-99702020000100095

- Rodríguez-Díaz, R., Chavero, P., y Aruguete, N. (2023). Agendas mediática y pública en campaña electoral: Argentina, Ecuador y España. *Revista De Comunicación*, 22(2), 35-57.
<https://doi.org/https://doi.org/10.26441/RC22.2-2023-3244>
- Rosero, M. C. (2024). El populismo frente a la doctrina del rule of law y su atisbo con el neoconstitucionalismo en Ecuador. *REVISTA INVECOM "Estudios transdisciplinarios en comunicación y sociedad"*, 4(1), 1-18.
<https://doi.org/https://doi.org/10.5281/zenodo.10562986>
- Rubio, B., y Peña, J. (2021). DEL POPULISMO AL PROGRESISMO: reflexiones sobre su capacidad transformadora. *Caderno CRH*, 34, 1-15.
<https://doi.org/http://dx.doi.org/10.9771/ccrh.v34i0.42356>
- Ruiz, E. V., y Acosta, P. V. (2022). Ecuador: Sociedad política, poder y cultura. Editorial Univeristaria Universidad Técnica del norte.
https://issuu.com/utnuniversity/docs/e-book_ecuador_sociedad_politi_ca
- Sánchez, F., y Granados, C. (2023). Institucionalización de la política contenciosa: Ecuador bajo Guillermo Lasso. *Revista de Ciencia Política*, 43(2), 279-300. <https://doi.org/10.4067/S0718-090X2023005000109>
- Sorhegui-Ortega, R., Vergara-Romero, A., y Garnica-Jarrin, L. (2021). Economía post-crecimiento: una visión de múltiples perspectivas teóricas. *Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 9(2), 1-23.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2308-01322021000200021
- Ulloa-Tapia, C. (2021). ¿Después del populismo, qué nos queda en Ecuador y Venezuela? Vacío institucional y crisis social. *Estancias. Revista de Investigación en Derecho y Ciencias Sociales*, 1(2), 263-289.
<https://revistas.uaq.mx/index.php/estancias/article/view/603>
- Uriel, I. J. (2022). Racionalidad, cultura e ideología. Las dimensiones sociales detrás del monopolio de la violencia física legítima. *Protrepis*, 11(22), 247-272.
<https://www.protrepis.cucsh.udg.mx/index.php/prot/article/view/341>
- Viñan, C. L., Murillo Naranjo, M., Mendez Naranjo, P., y Mora Lara, M. (2024). Campaña presidencial en Ecuador 2023 impulsada por la comunidad virtual de TikTok y perspectiva de la educomunicación. *Digital Science*, 8(1), 31-54.
<https://doi.org/https://doi.org/10.33262/cienciadigital.v8i1.2789>

Zambrano, A. C. (2022). AUTORITARISMO, DEMOCRACÍA Y POPULISMO EN AMÉRICA LATINA. SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA HOY(6), 103-119. <https://revistadigital.uce.edu.ec/index.php/hoy/article/view/3512>

Zambrano, A. R., y Guillem, L. M. (2024). La estructural des/conexión gobernantes-gobernados como sentido de dominación en el Ecuador. Imaginario Social, 7(1), 243-276. <http://revista-imaginariosocial.com/index.php/es/index>

Bibliografía General

- Abbate, S. (2020). NACIONALISMO Y MESIANISMO. *Revista de Estudios Políticos*, 188, 71-95.
<https://doi.org/https://doi.org/10.18042/cepc/rep.188.03>
- Acosta, S. A. (2022). Gobernanza, poder y autonomía universitaria en la era de la innovación. *Perfiles Educativos*, 44(178), 150-164.
<https://doi.org/https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2022.178.60735>
- Aguirre-Román, J. O., Botero-Berna, A., y Pabón Mantilla, A. P. (2020). Neoliberalismo: análisis y discusión de su polisemia. *Justicia*, 25(37), 109-124. <https://doi.org/https://doi.org/10.17081/just.25.37.3523>
- Aizencang, K. P. (2022). Lo diaspórico y lo transnacional: debates conceptuales del estado del arte. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 67(246), 155-181.
<https://doi.org/http://dx.doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2022.246.81826>
- Aja, V. J., y Sánchez, I. E. (2020). El análisis de clase marxista en la era de la precariedad y la flexibilidad. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 38(1), 145-165. <https://doi.org/https://dx.doi.org/10.5209/crla.68872>
- Altmann, P. (2021). Los últimos spencerianos. Hacia un canon de la primera sociología ecuatoriana. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 25(71), 103-120.
<https://doi.org/https://doi.org/10.17141/iconos.71.2021.4803>
- Anrup, R. (2020). Democracia: ¿consenso o conflicto? *Análisis político*, 33(98), 226-240. <https://doi.org/Democracia: ¿consenso o conflicto?>
- Arguelles, T. E. (2022). Las etapas de desarrollo del gobierno electrónico: revisión de la literatura y análisis de las definiciones. *Entreciencias*, 10(24), 1-16.
<https://doi.org/http://dx.doi.org/10.22201/enesl.20078064e.2022.24.81028>
- Arias, A. J. (2021). Una apuesta a la densidad institucional. Propuesta de un concepto para pensar la relación de instituciones sociales públicas y políticas sociales. *Revista "Debate Público. Reflexión de Trabajo Social"*, 11(21), 36-42.
https://www.researchgate.net/publication/353848237_Una_apuesta_a_la_densidad_institucional_Propuesta_de_un_concepto_para_pensar_la_relacion_de_instituciones_sociales_publicas_y_politicas_sociales

- Ariztía, T. (2021). ¿No hay futuro? Apuntes para una sociología de las alternativas. *Economía y Política*, 8(2), 5-38.
<https://doi.org/10.15691/07194714.2021.005>
- Armienta, H. G., y Iglesias, B. M. (2021). *ESTADO DE DERECHO, DEMOCRACIA Y FORMA DE GOBIERNO*. Ediciones Universidad de Salamanca. <https://doi.org/https://doi.org/10.14201/0AQ0306>
- Arnaldos, C. P. (2021). Economía de los datos y propiedad sobre los datos. *REVISTA DE EDUCACIÓN Y DERECHO*(24), 1-30.
<https://doi.org/https://doi.org/10.1344/REYD2021.24.36293>
- Arteaga, B. N., y Fuentes, R. R. (2009). SOCIOLOGÍA Y COMPROMISO POLÍTICO: UNA LECTURA PARA AMÉRICA LATINA. *Controversias y Concurrencias Latinoamericanas*, 1(1), 53-68.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=588665429004>
- Arteaga, M. A., y Gutiérrez, C. K. (2023). Principio de representatividad amparado en el sistema democrático ecuatoriano. *Revista Lex*, 6(21), 146-166. <https://doi.org/https://doi.org/10.33996/revistalex.v6i21.153>
- Asún, R., Palma, I., Aceituno, R., y Duarte, F. (2021). El impacto emocional de la pandemia en los jóvenes: Sociabilidad, conflictos, y política. *Revista de Sociología*, 36(1), 6-24. <https://doi.org/https://doi.org/10.5354/0719-529X.2021.64423>
- Ayala, C. G. (2024). La dinámica del clivaje regional en Ecuador (1978-2023). *Democracias*, 1(12), 121-163.
<https://doi.org/https://doi.org/10.54887/27376192.110>
- Ayala-Colqui, J. (2021). Subjetividad y subjetivación en Marx: una lectura confrontativa a partir de Heidegger y Foucault. *Tópicos, Revista de Filosofía*(61), 109-144.
<https://doi.org/http://doi.org/10.21555/top.v0i61.1208>
- Ayala-Colqui, J. (2022). Félix Guattari y el problema de la organización política: Transversalidad, polivocidad y diagramatismo entre micropolítica y macropolítica. *Revista de Filosofía Híbrys*, 13, 131-155.
<https://doi.org/https://doi.org/10.5281/zenodo.7231914>
- Balladares, B. J. (2022). Lo político para una nueva cultura política poscovid-19: reflexiones desde la democracia y la participación ciudadana. *Estado & comunes, revista de políticas y problemas públicos*, 15(2), 101-113.
https://doi.org/https://doi.org/10.37228/estado_comunes.v2.n15.2022.271

- Barradas, M. M., Rodríguez Lázaro, J., y Maya Espinoza, I. (2021). Desempeño organizacional. Una revisión teórica de sus dimensiones y forma de medición. *RECAI Revista de Estudios en Contaduría, Administración e Informática.*, 10(28), 21-40.
<https://doi.org/https://doi.org/10.36677/recai.v10i28.15678>
- Barzola-Plúas, Y. G. (2022). Reformas Constitucionales en Ecuador: Impacto y Perspectivas. *Revista Científica Zambos*, 1(1), 86-101.
<https://doi.org/https://doi.org/10.69484/rcz/v1/n1/23>
- Bastidas, C. (2024). REGRESARON Y CON LÁTIGO PROYECTOS NEOLIBERALES Y NUEVAS DERECHAS EN ECUADOR. *Revista SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA HOY*(10), 57-73.
<https://revistadigital.uce.edu.ec/index.php/hoy/article/view/7893>
- Beluche, O. (2016). ESTADO, NACIÓN E IDENTIDAD EN AMÉRICA LATINA. *Archipelago. Revista Cultural De Nuestra América*, 22(85), 4-9.
<https://www.revistas.unam.mx/index.php/archipelago/article/view/55575>
- Blas, G. F., Uribe-Hernández, Y. C., Cacho Revilla, A., y Valqui Oxolón, J. M. (2022). Modernización del Estado en la gestión pública: Revisión sistemática. *Revista de Ciencias Sociales (RCS)*, 28(5), 290-301.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8471692>
- Boose, W. (2022). Los mototaxis del Perú y las contradicciones de la «(in)formalidad» y «modernidad». *Histórica*, 46(2), 113-162.
<https://doi.org/https://doi.org/10.18800/historica.202202.004>
- Borón, A. (2021). LA PANDEMIA Y EL FIN DE LA ERA NEOLIBERAL. *Tareas*(168), 5-11.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=535072008001>
- Boundi, C. F. (2020). EL ESTADO Y LA SOCIEDAD EN LA ECONOMÍA POLÍTICA. *Revista de Economía Institucional*, 22(42), 187-210.
<https://doi.org/https://doi.org/10.18601/01245996.v22n42.08>
- Briñis, Z. A. (2020). Método histórico e investigación social. *TEORÍA Y PRAXIS*, 18(37), 23-44.
<https://rd.udb.edu.sv/server/api/core/bitstreams/044ce8b8-718f-4556-b2ce-01fead0d94d2/content>
- Buendía, E. A., y Natera, M. J. (2022). Educación Superior, CTI y desigualdad: límites y contradicciones sistémicas en tiempos de COVID-19. *Integración Y Conocimiento*, 11(1), 54-69.
<https://doi.org/https://doi.org/10.61203/2347-0658.v11.n1.36521>

- Caballero, S. R. (2024). LECCIÓN 8 TEORÍA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA. *Revista de Derecho Público: Teoría y Método*, 205-230. <https://doi.org/10.37417/ManDerAdm/L08>
- Cairo, H. (2021). La geopolítica de la violencia global en el análisis de sistemas-mundo: relevancia y problemas. *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*(30), 22-39 .
<https://doi.org/doi.org/10.17141/urvio.30.2021.4809>
- Cantamutto, F. J., y Schorr, M. (2021). ¿Puntos de intersección?: La salida exportadora de la ortodoxia neoliberal y la heterodoxia neodesarrollista. 7 *ENSAYOS. Revista latinoamericana de sociología, política y cultura*, 2, 13-28.
<https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/168978>
- Canto, S. R. (2021). Gestionar la política. Las políticas públicas desde la perspectiva del poder. *Sociológica*, 36(104), 41-74.
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732021000300041
- Cañari-Otero, C., y Hancoco-Bustinza, P. (2021). Influencia de La gestión por resultados en la efectividad de las políticas de reforma y modernización del Estado. *Polo del Conocimiento*, 6(2), 744-763.
<https://doi.org/10.23857/pc.v6i2.2310>
- Capdevielle, J., y Aniceto, P. (2022). La sociología de Estado en Pierre Bourdieu: una revisión analítica. *Política y Sociedad*, 59(3), 1-13.
<https://doi.org/https://dx.doi.org/10.5209/poso.76337>
- Castillo-Merino, F. (2022). Sistema de partidos políticos, reformas electorales y calidad de la democracia en el Ecuador. *South Florida Journal of Development*, 3(3), 3191-3209.
<https://doi.org/https://doi.org/10.46932/sfjdv3n3-012>
- Cendejas, B. J. (2020). DERECHO SUBJETIVO, NATURALEZA Y DOMINIO EN FRANCISCO DE VITORIA. *CAURIENSIA*, 15, 109-137.
<https://doi.org/https://doi.org/10.17398/2340-4256.15.109>
- Cevallos, R. H., y Zambrano, C. C. (2024). *Tendencias políticas, gobernabilidad y estabilidad económica del Ecuador. Breve recorrido desde 1831 a 2023* (Editorial Digráfica S.A. ed.). (F. Campoverde, y A. Urdaneta Montiel, Edits.) Guayaquil, Guayas, Ecuador: Editorial Digráfica S.A.
<https://digrafica.com.ec/omp/index.php/ed/catalog/book/1>

- Chamorro, E. (2021). Disciplina y capitalismo en la genealogía foucaultiana de la modernidad (1973-1975). *Revista de Estudios Sociales*, 1(75), 2-14.
<https://doi.org/https://doi.org/10.7440/res75.2021.02>
- Chica-Vélez, S. A., y Salazar-Ortiz, C. A. (2021). Posnueva gestión pública, gobernanza e innovación. Tres conceptos en torno a una forma de organización y gestión de lo público. *Opera*(28), 17-51.
<https://doi.org/https://doi.org/10.18601/16578651.n28.02>
- Coba, T. R., y Montaña, A. S. (2024). Análisis sociopolítico de los escenarios post muerte cruzada en el proceso electoral del Ecuador. *Contextualizaciones Latinoamericanas*, 1(37), 9-17.
<https://doi.org/https://doi.org/10.32870/cl.v1i30.8032>
- Colalongo, R., y Rivas, O. J. (2022). Populismo y democracia en América Latina. Los casos de Argentina, Bolivia, Ecuador y Venezuela (1994-2020). *Desafíos*, 32(2), 1-37.
<https://doi.org/https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.11079>
- Consejo de Comunicación. (2020). *Foro Virtual - Visión Intercultural en los Medios de Comunicación*. Consejo de Comunicación.
<https://www.consejodecomunicacion.gob.ec/vision-intercultural-en-los-medios-de-comunicacion/>
- Cornejo, U. F. (2022). El poder de la comunicación: medios, política y ciudadanos. *Comuni@cción: Revista de Investigación en Comunicación y Desarrollo*, 13(1), 74-85.
<https://doi.org/https://doi.org/10.33595/2226-1478.13.1.674>
- Correa, D. S., y Pinheiro, B. L. (2023). POLÍTICAS PÚBLICAS: Modelos e elementos constitutivos. *Cadernos Cajuína*, 8(1), 1-32.
<https://doi.org/https://doi.org/10.52641/cadcajv8i1.75>
- Creamer, G. C. (2021). *HISTORIA DE LA INDUSTRIA DEL ECUADOR: 1920-2020* (Boletín de la Academia Nacional de Historia, vol. XCIX, N°. 205 ed.). (M. Dra. Rocío Rosero Jácome, Ed.) Academia Nacional de Historia del Ecuador.
- Da Costa Pimenta, C. C. (2022). La Economía Circular como eje de desarrollo de los países latinoamericanos. *Revista Economía y Política*(35), 1-18.
http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2477-90752022000100001
- Dávila, T. L., Lara Núñez, T. d., Loor Gómez, J. A., Caicedo Jaramillo, A. F., y Quito Guachamin, S. M. (2024). Desarrollo del sistema político

- ecuatoriano desde la vigencia de la constitución de 2008. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 3(5), 919-931. <https://doi.org/https://doi.org/10.56712/latam.v5i3.2084>
- Del Pino, D. D. (2021). UNA APUESTA POR LA RACIONALIZACIÓN POLÍTICA DEL MODELO WEBERIANO COMO INSTRUMENTO INDISCUTIBLE DE SALVAGUARDAR UN MARCO DE JUSTICIA. *Revista Ecúmene de Ciencias Sociales (RECS)*, 2(2), 195-211. <https://revistas.uaq.mx/index.php/ecumene/article/view/486>
- Delgado, L. H. (2020). Incidencia del Gobierno Digital en la reducción de la percepción de modernización. *Serie Científica De La Universidad De Las Ciencias Informáticas*, 13(10), 145-156. <https://publicaciones.uci.cu/index.php/serie/article/view/695>
- Duque, D. J. (2021). Gobernanza criminal. Cogobiernos entre políticos y paramilitares en Colombia. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 66(241), 347-380. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.241.75094>
- Dussel, P. E. (2022). Capitalismo con características chinas. Conceptos y desarrollo en la tercera década del siglo xxi. *EL TRIMESTRE ECONÓMICO*, 2(354), 467-489. <https://doi.org/10.20430/ete.v89i354.1500>
- Echeverría, J. (2024). Ecuador 2024: narcotráfico y política ¿hasta dónde son sus nexos estructurales? *Ecuador Debate*(121), 7-21. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/21309>
- Estévez, L. A. (2019). *MiCISAN Repositorio Institucional*. Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones sobre América del Norte: <https://ru.micisan.unam.mx/handle/123456789/21293>
- Fallas, J. Y. (2021). Análisis de la relación Estado moderno y capital: aproximaciones metodológicas. *Revista Reflexiones*, 101(2), 1-13. <https://doi.org/https://doi.org/10.15517/rr.v101i2.49272>
- Fals, B. O. (2022). Por La Praxis: El Problema De Cómo Investigar La Realidad Para Transformarla. *Espacio Abierto*, 31(1), 193-221. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12270216010>
- Fernández, C. I. (2021). El Estado y las políticas públicas: Un mapa teórico para su análisis. *Revista Estado y Políticas Pública*(16), 177-193. https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.16092/pr.16092.pdf

- Ferreira, J. (2020). El estado intensivo: Ontología y Política en Gilles Deleuze. *Revista de Filosofía*, 32(56), 503-523.
<https://doi.org/http://doi.org/10.7213/1980-5934.32.056.AO02>
- Ferron, B., y Guevara, E. (2017). Sociología política de la "Comunicación para el Cambio Social": pistas para un cambio de enfoque. *Revista de Comunicación y Ciudadanía Digital - COMMONS*, 6(1), 45-62.
<https://doi.org/10.25267/COMMONS.2017.v6.i1.04>
- Fonseca, R. J., y Prieto, C. J. (2020). Marx y Weber: el ethos de la burguesía y los orígenes del capitalismo moderno. *Desafíos*, 32(2), 1-28.
<https://doi.org/https://www.doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.8183>
- Forero, P. F. (2021). ¿QUÉ ES ALIENACIÓN? PERSPECTIVAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE UN CONCEPTO DEL PENSAMIENTO SOCIAL CRÍTICO. *Praxis Filosófica*, 52, 203-224.
<https://doi.org/https://doi.org/10.25100/pfilosofica.v0i52.10713>
- Frieiro, L., y Sánchez, B. (2021). Ecuador: el neoliberalismo por sorpresa. *Revista Argentina de Ciencia Política*, 1(26), 125-164.
<https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/revistaargentinacienciaapolitica/article/view/6665>
- Gaibor, G. (2022). LA PAZ COMO FINALIDAD DEL CONSTITUCIONALISMO ECUATORIANO. *Cuadernos Manuel Giménez Abad*(23), 163-181.
<https://doi.org/https://doi.org/10.47919/FMGA.CM22.0107>
- Gaitán, M. L. (2022). Debates y desafíos en la sociología de la infancia ante una nueva era. *Política y Sociedad*, 59(3), 1-12.
<https://doi.org/https://dx.doi.org/10.5209/poso.79783>
- Gámez, A. L., Ortiz Paniagua, M. L., Joya Arreola, R., Fernández, A. A., y Rodríguez Pérez, H. (2021). Hacia una definición de capital de trabajo desde la perspectiva social. *Retos de la Dirección*, 15(1), 132-151.
- García, V. A. (2020). REFLEXIONES SOBRE LAS NUEVAS LECTURAS DE MARX. LA TEORÍA CRÍTICA COMO UN CONOCIMIENTO NO-IDENTITARIO. *Constelaciones. Revista De Teoría Crítica*, 11(11-12), 311-330.
<https://constelaciones-rtc.net/article/view/3591>
- García-Segura, S. (2022). ESTADO NACIÓN E IDENTIDAD NACIONAL: AMÉRICA LATINA Y LA GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD EN CONTEXTOS MULTICULTURALES. *DIÁLOGO ANDINO*(67), 170-182.
<https://doi.org/http://dx.doi.org/10.4067/S0719-26812022000100170>

- Garzón, S. K., y Cahuasquí, C. S. (2021). Sistema electoral ecuatoriano, ¿concentrador o proporcional?: una aproximación crítica a las reformas del 2019-2020. *Estado & comunes, revista de políticas y problemas públicos*, 12(1), 17-36.
https://doi.org/https://doi.org/10.37228/estado_comunes.v1.n12.2021.208
- Garzón-Sherdek, K. A., y Cahuasquí-Cevallos, S. M. (2022). Democracia paritaria en Ecuador: un análisis de los efectos del sistema electoral en las elecciones de 2021. *Democracias*, 10(10), 11-41.
<https://doi.org/https://doi.org/10.54887/27376192.69>
- Gil, R. M., y Gómez de Travesedo, R. R. (2021). REPENSAR LA COMUNICACIÓN POLÍTICA EN EL CONTEXTO DIGITAL. CIBERDEMOCRACIA ¿DEMOCRACIA DELIBERATIVA? *Vivat Academia. Revista de Comunicación*(154), 63-87.
<https://doi.org/http://doi.org/10.15178/va.2021.154.e1268>
- González, G., Hirst, M., Luján, C., Romero, C., y Tokatlian, J. G. (2021). Coyuntura crítica, transición de poder y vaciamiento latinoamericano. *Nueva sociedad*(291), 48-65.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7827593>
- Goyanez, M., & Campos-Rueda, M. (2022). *Gestión de medios públicos en el entorno digital: Nuevos valores, estrategias multiplataforma e internet de servicio público*. Valencia: tirant humanidades.
<https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/72136/9788419286277.pdf?sequence=1>
- Gravano, A. (2021). Apuntes para una dialéctica de lo público. *Anacronismo e Irrupción*, 11(21), 388-413.
<https://doi.org/https://doi.org/10.62174/aei.5834>
- Guaman, H. A., y Stoessel, S. (2022). DEL DERECHO AL TRABAJO DIGNO AL RÉGIMEN LABORAL NEOLIBERAL: CAPTURA ESTATAL Y AUTORITARISMO EN EL ECUADOR CONTEMPORÁNEO. *Revista Latinoamericana de Derecho Social*, 1(35), 211-238.
<https://doi.org/https://doi.org/10.22201/ij.24487899e.2022.35.17277>
- Guerrero, L. J., y Villalobos, A. J. (2021). Perspectivas del concepto de poder en Byung-Chul. *Opción. Revista de Ciencias Humanas y Sociales*(26), 260-282. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8318038>
- Haro Salas, M. F., y Villacrés Salas, M. P. (2021). Los principios del Derecho Administrativo: su positivización. *Sociedad & Tecnología | Revista del*

Instituto Tecnológico Superior Jubones, 4(1), 61-75.

<https://doi.org/https://doi.org/10.51247/st.v4iS1.114>

Hernández, M. C., Báez Hernández, A., y Carrasco Fuentes, M. A. (2023). El Gobierno como elemento potenciador del desarrollo local. *Revista Más Poder Local*(51), 25-42.

<https://doi.org/https://doi.org/10.56151/maspoderlocal.91>

Hernández, M. J. (2021). Estados Unidos: clases sociales y contradicciones (notas sobre polarizaciones, diferenciaciones y clivajes). *Centro de Estudios Hemisféricos y sobre Estados Unidos, Universidad de La Habana, Cuba*.(292), 1-22.

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0253-92762021000200011

Herrera, M. (2022). ELEMENTOS PARA UNA SOCIOLOGÍA DE LAS INSTITUCIONES: ¿UNA CAJA NEGRA DE LA POLÍTICA EN ECUADOR? *Sociología Y Política HOY*(7), 153-166.

<https://revistadigital.uce.edu.ec/index.php/hoy/article/view/4059>

Herrera, S., y Macaroff, A. (2023). Daniel Noboa, el joven presidente del Ecuador. *Rosa Luxemburg Stiftung*(57), 1-9.

<https://rosalux.org.ec/pdfs/Daniel-noboa-joven-presidente-del-ecuador.pdf>

Inda, G. (2008). La sociología política de Émile Durkheim: La centralidad del problema del Estado en sus reflexiones del período 1883-1885. *Andamios*, 4(8), 135-168.

<https://www.scielo.org.mx/pdf/anda/v4n8/v4n8a6.pdf>

Instituto Juan de Mariana. (2021). XIV CONGRESO DE ECONOMÍA AUSTRIACA. https://juandemariana.org/wp-content/uploads/2021/10/libro_de_actas_xiv_congreso.pdf

Jaramillo, F. V., y Santi, P. S. (2021). La reconfiguración del derecho humano a migrar: tensiones entre los principios de igualdad y no discriminación en Argentina y Ecuador. *Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla, México*, 15(47), 63-102.

<https://doi.org/https://doi.org/10.35487/rius.v15i47.2021.664>

Lanchimba, V. S. (2024). ¿LA IRA O LA ESPERANZA? EL MARXISMO EN ECUADOR. Editorial Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/250244/1/La-ira-esperanza.pdf>

- Lariagon, R. (2020). Los Comunes Urbanos Frente a la Teoría del Espacio Social de Henri Lefebvre. *ACME: An International E-Journal for Critical Geographies*, 3(19), 610-627. <https://hal.science/hal-03078568v1>
- León-Duarte, G. A. (2021). Teorías de rango medio en comunicación: Elementos constitutivos para un enfoque de comunicación como cultura. *Matrizes*, 15(2), 95-118. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.11606/issn.1982-8160.v15i2p95-118>
- Lesgart, C. (2019). GOLPES DE ESTADO Y GOLPES CONSTITUCIONALES. USOS E INNOVACIÓN DE UN CONCEPTO POLÍTICO FUNDAMENTAL. *PolHis. Revista Bibliográfica Del Programa Interuniversitario De Historia Política*, 12(23), 163-194. <https://polhis.com.ar/index.php/polhis/article/view/339>
- Lio, V., & Nappi, M. (2022). "Los medios son un factor de poder, pero ese poder siempre tiene terminales en la política". Entrevista a Sabina Frederic. *Revista Comunicación, Política y Seguridad*(4), 145-154. <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/revistacomunicacion/article/view>
- Llera, R. F. (2024). Ciencia Política y Sociología: La necesario reconstrucción de la interdisciplinariedad. *Revista Española De Investigaciones Sociológicas*(76), 57-73. <https://doi.org/https://doi.org/10.5477/cis/reis.76.57>
- Lomné, G. (2024). De las repúblicas urbanas a la nación republicana: la negociada transición del Ecuador. *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia*,(59), 133-140. <https://doi.org/https://doi.org/10.29078/procesos.n59.2024.4950>
- Lopez-Lopez, F. G. (2022). El sistema político y la constitución - Tipos de democracia en el Ecuador. *593 Digital Publisher CEIT*, 7(4-2), 24-35. <https://doi.org/https://doi.org/10.33386/593dp.2022.4-2.1168>
- López-Silva, P., y Madrid, R. (2021). Sobre la conveniencia de incluir los neuroderechos en la Constitución o en la ley. *REVISTA CHILENA DE DERECHO Y TECNOLOGÍA*, 10(1), 53-76. <https://doi.org/10.5354/0719-2584.2021.56317>
- Madrid, T. A. (2022). CONSTRUYENDO UNA DEMOCRACIA MÁS SUSTANTIVA E INTEGRAL EN ECUADOR: ¿Y SI APRENDEMOS DE LA DEMOCRACIA COMUNITARIA? *Revista Antropologías del Sur*, 9(18), 1-17. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.25074/rantros.v9i18.2062>

- Magrini, A. L., & Santos, G. . (2022). Populismos “ejemplares”, “excepcionales” y “singulares”. Hacia una comprensión histórico-conceptual y político-intelectual del populismo en América Latina en los años setenta. *Revista Stultifera*, 6(1), 87-118.
<https://doi.org/10.4206/rev.stultifera.2023.v6n1-05>
- Mancebo, L. E. (2021). El estado de bienestar y la nueva gestión de los servicios públicos en España y Latinoamérica: innovación en los servicios sociales y sanitarios tras el Covid-19. *Saber Servir: Revista de la Escuela Nacional de Administración Pública del Perú*(6), 95-121.
<https://doi.org/https://doi.org/10.54774/ss.2021.06.06>
- Márquez, P. U. (2021). La crítica de la vida cotidiana de Henri Lefebvre: importancia y vigencia para la sociología contemporánea. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 66(241), 67-88.
<https://doi.org/https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.241.71963>
- Marsteintredet, L., y Malamud, A. (2020). GOLPES CON ADJETIVOS: ¿PRECISIÓN O CONFUSIÓN? *Análisis Carolina*(5), 1-13.
<https://doi.org/https://doi.org/10.1177/0032321719888857>
- Martí, J. P., Radrigán, M., Borge, D., Jácome, H., Pereira, L., Bucheli, M., . . . Schujman, M. (2023). Aproximación a los marcos legales y la institucionalidad especializada para la economía social y solidaria en América Latina. *Revista CEPAL*(140), 45-64.
<https://www.cepal.org/es/publicaciones/68544-aproximacion-marcos-legales-la-institucionalidad-especializada-la-economia>
- Marticorena, C., y D'Urso, L. (2021). El poder de los/as trabajadores/as: una revisión crítica de los abordajes conceptuales para su estudio. *Revista de Estudios Marítimos y Sociales*, 14(18), 171-198.
<https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/169413>
- Martín, F. N. (2021). La economía, entre subsistema funcional, constitución ética y reificación. Las miradas de Habermas, Honneth y Postone. *Atenea*, 523, 159-174.
<https://doi.org/https://doi.org/10.29393/AtAt523-415FNES10415>
- Martínez, B. S. (2022). Las políticas públicas a debate: aportes desde la antropología y la sociología de la traducción. *Revista Colombiana de Antropología*, 58(1), 261-282.
<https://doi.org/https://doi.org/10.22380/2539472x.2023>
- Martínez, E. M. (2021). Análisis político, sistematización terminológica y propuesta de connotación del concepto “política social”. *Espiral*,

28(80), 9-45.

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-05652021000100009

Martínez, M. E. (2022). EL ESPAÑOL NEUTRO EN EL DOBLAJE LATINO: LA IMPOSICIÓN A TRAVÉS DE LUCHAS SIMBÓLICAS. *Global Media Journal México*, 19(36), 1-26.

<https://doi.org/https://doi.org/10.29105/gmjmx19.36-465>

Mastrángelo, M., Munck, R., & Pozzi, P. (2023). *Populismo: una perspectiva latinoamericana*. Buenos Aires, Argentina: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/248304/1/Populismo-una-perspectiva.pdf>

Mau, S. (2023). *Compulsión muda Una teoría marxista del poder económico del capital*. (E. Extáticas, Trans.) Ediciones Extáticas.

<https://constelaciones-rtc.net/article/download/5264/5804/26369>

Medina, V. Z. (2021). Teorías del desarrollo: ¿alternativa o reforma? *Economía y Desarrollo*, 165(1), 1-15.

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0252-85842021000100006

Merino, E. G. (2020). EL ASCENSO DE CHINA Y LAS DISPUTAS ESTRATÉGICAS EN LOS GRUPOS DOMINANTES DE LOS ESTADOS UNIDOS. *Brazilian Journal of Latin American Studies - Cadernos Prolam/USP*, 19(37), 44-77. <https://doi.org/10.11606/issn.1676-6288.prolam.2020.169135>

Mero, L. K., y Zambrano, M. J. (2023). Políticas públicas y economía popular y solidaria en ecuador: entre el deber ser y el ser. *Revista Venezolana de Gerencia*, 28(104), 1454-1472.

<https://doi.org/https://doi.org/10.52080/rvgluz.28.104.5>

Mitrovic, M., y León, S. (2022). Raza y clase en el materialismo histórico: notas sobre América Latina. *Pacha*, 3(7), 1-19.

<https://doi.org/https://doi.org/10.46652/pacha.v3i7.89>

Molina, M. J., Díaz Basurto, I. J., y Moreno Arvelo, P. M. (2022). La descentralización como sistema de gobierno en el Ecuador. *Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 10(3), 33-43.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9001889>

Molina, R. D. (2021). El ocaso de la Revolución Ciudadana en el Ecuador: del proceso electoral del 2017 a los resultados del abril del 2021. *Revista*

Crítica de Sociología e Política, 16(1), 89-112.

<https://revistaterceiromilenio.uenf.br/index.php/rtm/article/view/201/188>

Moncagatta, P., y Poveda, A. E. (2021). La creciente polarización ideológica en Ecuador bajo el Gobierno de Rafael Correa. *Estado & comunes, revista de políticas y problemas públicos*, 12(1), 55-71.
https://doi.org/https://doi.org/10.37228/estado_comunes.v1.n12.2021.210

Monestier, F., y Vommaro, G. (2021). LOS PARTIDOS DE LA DERECHA EN AMÉRICA LATINA TRAS EL GIRO A LA IZQUIERDA. APUNTES PARA UNA AGENDA DE INVESTIGACIÓN. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 30(1), 7-22.
<https://doi.org/https://doi.org/10.26851/rucp.30.1.1>

Morales, R. D., y Rocha, V. A. (2022). Geoestructura de poder en el sistema político internacional: un enfoque trans-estructural. *Geopolítica(s) Revista de estudios sobre espacio y poder*, 13(1), 41-81.
<https://doi.org/https://dx.doi.org/10.5209/geop.72589>

Moreira-Mera, M. M., & Hidalgo-Avila, A. A. (2020). Gobierno electrónico en el Ecuador. *Polo del Conocimiento*, 5(7), 520-542.
<https://doi.org/10.23857/pc.v5i7.1533>

Moreno, C. A. (2022). Tecnonacionalismo El videojuego como objeto de estudio en las Ciencias Sociales. *Tiempo Devorado. Revista de Historia Actual*, 7(1), 33-58.
<https://doi.org/https://doi.org/10.5565/rev/tdevorado.163>

Moreno, T. D. (2021). La crítica del joven Marx a Hegel. El Manuscrito de Kreuznach. *Antítesis - Revista Iberoamericana De Estudios Hegelianos*(1), 111-138.
<https://doi.org/https://doi.org/10.15366/antitesis2021.1.004>

Morresi, S. D. (2021). Las derechas políticas, el enfoque sociohistórico y algunos apuntes personales. *Sociohistórica*(47), 131-131.
<https://doi.org/https://dx.doi.org/https://doi.org/10.24215/18521606e131>

Narváez, C. R. (2020). La justicia en un Estado plurinacional con garantismo penal: interculturalidad en ciernes. *FORO: Revista de Derecho*(34), 123-145.
<https://doi.org/https://doi.org/10.32719/26312484.2020.34.7>

- Navarrete, L. F. (2022). Blanquitud vs. blancura, mestizaje y privilegio en México de los siglos xix a xxi, una propuesta de interpretación. *Estudios Sociológicos XL*, 40, 119-150.
<https://doi.org/https://doi.org/10.24201/es.2022v40.2080>
- Navarro, A. (2022). Posverdad, medios de comunicación y poder. Un problema para las humanidades. *Comunicación y Hombre*(18), 151-166. <https://doi.org/https://doi.org/10.32466/eufv-cyh.2022.18.670.151-166>
- Navia, P., y Umpiérrez de Reguero, S. (2021). CREO: EL ASCENSO Y LOS DESAFÍOS DE CONSOLIDACIÓN DEL PARTIDO POLÍTICO DE DERECHA EMERGENTE EN ECUADOR (2013-2021). *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 30(1), 49-77.
<https://doi.org/https://doi.org/10.26851/rucp.30.1.3>
- Núñez, M. F. (2021). EL CONCEPTO DE BIENESTAR SOCIAL EN LA ECONOMÍA DEL BIENESTAR: UNA COMPLEJA RELACIÓN ENTRE ÉTICA, POLÍTICA Y ECONOMÍA. *Cuadernos de Filosofía*, 39, 27-48.
<https://doi.org/https://doi.org/10.29393/CF39-2CBFN10002>
- Obando, M. V. (2021). EL EFECTO TIKTOK: PLATAFORMAS DIGITALES Y RECONFIGURACIÓN DEL ESCENARIO POLÍTICO ELECTORAL EN ECUADOR. *SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA HOY*(5), 175-184.
<https://revistadigital.uce.edu.ec/index.php/hoy/article/view/3257>
- Olmedo, N. R. (2020). La gentrificación turística de Airbnb: análisis socioespacial de dos monumentos en la Ciudad de México. *Persona Y Sociedad*, 34(1), 45-70.
<https://doi.org/https://doi.org/10.53689/pys.v34i1.305>
- Orbegoso, S. M. (2020). El Principio de Legalidad: Una aproximación desde el Estado Social de Derecho. *Revista IUS ET VERITAS*(60), 198-209.
<https://doi.org/https://doi.org/10.18800/iusetveritas.202001.010>
- Ortega-Laurel, C. (2021). El Estado como consumidor inteligente para efectuar adquisiciones públicas de innovación. *Paakat: Revista de Tecnología y Sociedad*, 11(20), 1-15.
<https://doi.org/http://dx.doi.org/10.32870/Pk.a11n20.532>
- Ortiz, O. R. (2022). Las reglas de juego de la Revolución Ciudadana: el regreso del método D'Hondt al sistema electoral ecuatoriano. *Revista Derecho del Estado*(51), 137-166.
<https://doi.org/https://doi.org/10.18601/01229893.n51.05>

- Ortiz, R., y Carrión-Yaguana, V. (2023). "Paridad de Género en Ecuador": El impacto de la reforma electoral 2020 en la representación descriptiva de las mujeres en la Asamblea Nacional. *Revista de ciencia política*, 43(1), 93-114. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.4067/s0718-090x2023005000105>
- Ospina Peralta, P. (2023). Una promesa sin porvenir. Elecciones locales y sistema de partidos en el Ecuador, febrero de 2023. *Ecuador Debate*(118), 9-24.
<http://repositorio.flacsoandes.edu.ec:8080/bitstream/10469/19806/1/REXTN-ED118-02-Ospina.pdf>
- Palate, M. M., Chasi Naranjo, M. E., Muzo Maisincho, J. R., y Aguirre Aguirre, E. d. (2024). La dictadura del General Guillermo Rodríguez Lara. *Saberes del Conocimiento*, 8(1), 877-887.
[https://doi.org/https://doi.org/10.26820/reciamuc/8.\(1\).ene.2024.877-887](https://doi.org/https://doi.org/10.26820/reciamuc/8.(1).ene.2024.877-887)
- Paz, J. J., y Cepeda, M. (2023). Ecuador: el proceso histórico hacia una economía social en confrontación con el modelo empresarial-neoliberal. *Yeiyá*, 4(2), 215-228. <https://doi.org/https://doi.org/10.33182/y.v4i2.3249>
- Pérez, S. O. (2021). Los marxistas pensando el marxismo: entre la teoría y la práctica. *Economía y Desarrollo*, 165(1), 1-14.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0252-85842021000100001
- Pineda, N. O. (2021). Cuatro perspectivas para el análisis del concepto de populismo en la América Latina del siglo XXI. *De Raíz Diversa*, 8(15), 111-127.
<https://doi.org/http://dx.doi.org/10.22201/ppela.24487988e.2021.15.79708>
- Pinela-Cruz, C. N., Pacheco-Castro, L. R., y Soledispa-Cañarte, B. J. (2021). Clases sociales, pobreza y desigualdad en la sociedad ecuatoriana postcovid-19. *Polo del Conocimiento*, 6(3), 1116-1129.
<https://doi.org/10.23857/pc.v6i3.2424>
- Pinto, B. J. (2022). Entre Colonia y República. Fiscalidad en Ecuador, Colombia y Venezuela, 1780-1845. *F R O N T E R A S de la HISTORIA*, 27(1), 374-379.
<https://doi.org/https://doi.org/10.22380/20274688.2044>
- Polga-Hecimovich, J. (2022). Coaliciones reformistas y tipo de régimen: una teoría del cambio electoral aplicada al Ecuador. *Revista Ecuatoriana de*

Ciencia Política, 1(1), 81-100.

<https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/18636/1/REXTN-RECP01-05-Polga.pdf>

Pontes, N. J., Huysmans, J., & Vitón García, G. (2022, junio). La contribución de la Sociología Política Internacional al pensamiento crítico en Relaciones Internacionales. *Relaciones Internacionales*(50), 85-105.
<https://doi.org/https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2022.50.004>

Prunier, D. (2021). Conflictos territoriales y territorios de los conflictos: ¿cómo interactúan los movimientos sociales con el espacio? *Geopolítica(s) Revista de estudios sobre espacio y poder*, 11(2), 77-98.
<https://doi.org/https://doi.org/10.5209/geop.68992>

Puentes, J. C. (2021). ENFOQUES POLÍTICOS PARA EL ANÁLISIS DEL ESTADO: UNA REVISIÓN DE LA LITERATURA. *IESPYC*, 1(10), 71-105.
<https://uspt.edu.ar/uspt-revistadigital/index.php/iespyc/article/view/28>

Puentes, J. C. (2022). Del gobierno a la gobernanza: una aproximación normativa desde lo posmoderno. *Nuevo Derecho*, 18(31), 1-26.
<https://doi.org/https://doi.org/10.25057/2500672X.1471>

Puentes, P. J. (2010). *SOCIOLOGÍA POLÍTICA*. UNIVERSIDAD DE NARIÑO [DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA].
https://observatoriosocial.udenar.edu.co/wp-content/uploads/2023/03/Sociologia-politica_compressed.pdf

Quiñones, P. J., y León, I. P. (2023). Tensiones y (des)encuentros en la relación entre política y derecho: elementos para pensar la justicia y el fortalecimiento de la democracia. *Novum Jus*, 17(2), 279-300.
<https://doi.org/https://doi.org/10.14718/NovumJus.2023.17.2.11>

Raffin, M. (2021). Lecturas foucaultianas del liberalismo y el neoliberalismo: entre una arqueo-genealogía de las formas del gobierno contemporáneo y la historia de la gubernamentalidad. *Valenciana*, 14(27), 305-338.
<https://doi.org/https://doi.org/10.15174/rv.v13i27.584>

Ramírez-Alujas, Á. V. (2019). El estado del Estado abierto en América Latina: avances, alcances y perspectivas. *Estado abierto*, 4(1), 13-38.
<https://publicaciones.inap.gob.ar/index.php/ea/article/view/132>

Ramos, G. J. (2020). La evolución del concepto de Estado en el marxismo durante el siglo veinte. Una aplicación de la historia de los conceptos

(Begriffsgeschichte). *Foro Interno. Anuario de Teoría Política*(20), 27-39.
<https://doi.org/https://dx.doi.org/10.5209/foin.71841>

- Rangel, V. J., y Jurado, C. S. (2022). Definición de suicidio y de los pensamientos y conductas relacionadas con el mismo: una revisión. *Instituto de Investigaciones Psicológicas - Universidad Veracruzana*, 32(1), 39-48. <https://doi.org/https://doi.org/10.25009/pys.v32i1.2709>
- Redrobán, B. W. (2021). Los Principios del Estado Constitucional de Derechos y Justicia en el procedimiento legislativo en Ecuador. *Sociedad & Tecnología | Revista del Instituto Tecnológico Superior Jubones*, 4(1), 227-239. <https://doi.org/https://doi.org/10.51247/st.v4iS1.131>
- Rementeria, V. T. (2020). Desentrañando la excepción: análisis doctrinario y comparativo sobre los estados de excepción constitucional. *Revista Justicia & Derecho*, 3(2), 1-21. <https://doi.org/10.32457/rjyd.v3i2.491>
- Rincón, M. A., Obando Peralta, E. C., Durand Azcárate, L. A., y Alza Collantes, C. J. (2023). Ética, estado y gestión pública en América Latina. *Revista Venezolana de Gerencia*, 28(101), 384-399.
<https://doi.org/https://doi.org/10.52080/rvgluz.28.101.24>
- Ríos, A. A. (2023). David Gómez, De Velasco Ibarra a Arroyo del Río: reforma, revolución y contrarrevolución en la década de 1930 en Ecuador. *Procesos*(57).
<https://doi.org/https://doi.org/10.29078/procesos.n57.2023.3406>
- Ríos-Rivera, I. (2025). Las voces del pueblo ecuatoriano: construcción del pueblo en el fenómeno populista de Rafael Correa. *Colombia Internacional*(121), 31-57.
<https://doi.org/https://doi.org/10.7440/colombiaint121.2025.02>
- Rivas, J. G. (2021). Aproximación a la enseñanza de la historia de las redes y élites de poder. *Alternancia - Revista de Educación e Investigación*, 3(5), 192-203.
<https://doi.org/https://doi.org/10.33996/alternancia.v3i5.693>
- Rivera, O. J., Lagares Diez, N., Pereira López, M., y Jaráiz Gulías, E. (2024). Correísmo y anticorreísmo: una fractura emocional en Ecuador. Elecciones presidenciales de 2021. *Colombia Internacional*(119), 91-121. <https://doi.org/https://doi.org/10.7440/colombiaint119.2024.04>
- Rodríguez, C. V. (2021). Principio constitucional de la libre competencia. *Revista Mexicana de Derecho Constitucional*(44), 258-289.
<https://doi.org/http://dx.doi.org/10.22201/ij.24484881e.2021.44.16165>

- Rodríguez-Cruz, Y. (2020). La dimensión informacional de la Administración Pública para la Gobernanza y el gobierno "electrónico" y "abierto". *ALCANCE Revista Cubana de Información y Comunicación*, 9(22), 95-125. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2411-99702020000100095
- Rodríguez-Díaz, R., Chavero, P., y Aruguete, N. (2023). Agendas mediática y pública en campaña electoral: Argentina, Ecuador y España. *Revista De Comunicación*, 22(2), 35-57. <https://doi.org/https://doi.org/10.26441/RC22.2-2023-3244>
- Rojas, H. A., Harumi Kanno, P., y Marés de Souza Filho, C. F. (2020). La noción socioambiental Del derecho a la Ciudad. *Direito e Praxis*, 11(1), 440-469. <https://doi.org/10.1590/2179-8966/2020/48216>
- Rosero, M. C. (2020). Los elementos constitutivos del teletrabajo y su incidencia en la legislación ecuatoriana. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.*, 7(35), 1-33. <https://doi.org/https://doi.org/10.46377/dilemas.v35i1.2256>
- Rosero, M. C. (2024). El populismo frente a la doctrina del rule of law y su atisbo con el neoconstitucionalismo en Ecuador. *REVISTA INVECOM "Estudios transdisciplinarios en comunicación y sociedad"*, 4(1), 1-18. <https://doi.org/https://doi.org/10.5281/zenodo.10562986>
- Rubio, B., y Peña, J. (2021). DEL POPULISMO AL PROGRESISMO: reflexiones sobre su capacidad transformadora. *Caderno CRH*, 34, 1-15. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.9771/ccrh.v34i0.42356>
- Ruiz, E. V., y Acosta, P. V. (2022). *Ecuador: Sociedad política, poder y cultura*. Editorial Univeristaria Universidad Técnica del norte. https://issuu.com/utnuniversity/docs/e-book_ecuador_sociedad_politi_ca
- Sabino de Souza, C. L. (2023). La indisociabilidad entre el racismo y la superexplotación de la fuerza de trabajo en el capitalismo dependiente. *Revista Serviço Social & Sociedade*, 146(1), 36-55. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.1590/0101-6628.302>
- Salas, A. R. (2021). Contextos asimétricos de poder, experiencias de injusticias y sufrimientos sociales. *Revista Stultifera*, 4(1), 15-38. <https://doi.org/10.4206/rev.stultifera.2021.v4n1-02>
- Saltos, G. N. (2021). CICLOS POLÍTICOS EN EL ECUADOR. Vigencia de Agustín Cueva. *SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA HOY*, 5, 81-97. <https://revistadigital.uce.edu.ec/index.php/hoy/article/view/3249>

- Sánchez, F., y Granados, C. (2023). Institucionalización de la política contenciosa: Ecuador bajo Guillermo Lasso. *Revista de Ciencia Política*, 43(2), 279-300. <https://doi.org/10.4067/S0718-090X2023005000109>
- Sandoval, F. E., Cáceres-Correa, I., y Capera Figueroa, J. J. (2021). Hacia una sociología política descolonizadora en Nuestra América. *Encuentros. Revista De Ciencias Humanas, Teoría Social Y Pensamiento Crítico*(Extra), 25-43. <https://doi.org/https://doi.org/10.5281/zenodo.4758339>
- Sarrazin, J. P. (2021). Definiciones del concepto de «religión» en el marco de las relaciones de poder modernas. *Estudios Políticos (Universidad de Antioquia)*(60), 72-93. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n60a04>
- Segado-Boj, F., y Chaparro-Domínguez, M.-Á. (2021). Compartición de noticias en redes sociales. Difusión selectiva y poder social. *Cuadernos.info*, 50, 45-68. <https://doi.org/https://doi.org/10.7764/cdi.50.27433>
- Sevilla-Buitrago, Á. (2020). Movimiento Moderno y derecho a la ciudad: prefiguraciones y contradicciones en el diseño urbano de postguerra. *Arte, Individuo y Sociedad*, 32(1), 211-226. <https://doi.org/https://doi.org/10.5209/ARIS.63060>
- Sierra-Tapiro, J. P. (2021). ¿Qué Trabajo Social crítico? Una aproximación a debates contemporáneos sobre las perspectivas históricas para pensar la profesión en históricas para pensar la profesión en NuestrAmérica. *Revista Eleuthera*, 23(1), 157-179. <https://doi.org/http://doi.org/10.17151/eleu.2021.23.1.9>
- Silva, G. . (2022). ¿El derecho es puro cuento? Análisis crítico de la sociología jurídica integral". *Novum Jus*, 16(2), 49-75. <https://doi.org/https://doi.org/10.14718/NovumJus.2022.16.2.3>
- Sorhegui-Ortega, R., Vergara-Romero, A., y Garnica-Jarrin, L. (2021). Economía post-crecimiento: una visión de múltiples perspectivas teóricas. *Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 9(2), 1-23. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2308-01322021000200021
- Souroujon, G. (2021). Las definiciones mínimas de populismo. Problemas y potencialidades. *Revista Pilquen*, 24(2), 1-12. <http://revele.uncoma.edu.ar/htdoc/revele/index.php/Sociales/article/view/3141/PDF>

- Torres, R. J. (2022). LA ENSEÑANZA DE LA FILOSOFÍA Y SU CONTRIBUCIÓN AL PENSAMIENTO CRÍTICO. *REVISTA BOLETÍN REDIPE*, 11(10), 57-68.
<https://doi.org/https://doi.org/10.36260/rbr.v11i10.1895>
- Ugalde, H. O. (2021). EVOLUCIÓN HISTÓRICA-EPISTEMOLÓGICA DE LA ECONOMÍA CIRCULAR: ¿HACIA UN NUEVO PARADIGMA DEL DESARROLLO? *Economía y Sociedad*, 26(59), 1-13.
<https://doi.org/https://doi.org/10.15359/eyes.26-59.5>
- Ulloa-Tapia, C. (2021). ¿Después del populismo, qué nos queda en Ecuador y Venezuela? Vacío institucional y crisis social. *Estancias. Revista de Investigación en Derecho y Ciencias Sociales*, 1(2), 263-289.
<https://revistas.uaq.mx/index.php/estancias/article/view/603>
- Uriel, I. J. (2022). Racionalidad, cultura e ideología. Las dimensiones sociales detrás del monopolio de la violencia física legítima. *Protrepis*, 11(22), 247-272.
<https://www.protrepis.cucsh.udg.mx/index.php/prot/article/view/341>
- Vaca-Hernández, W. (2024). Modelos políticos y mecanismos financieros regionales suramericanos en el siglo xx: Ecuador y Perú. *América Latina en la Historia Económica*, 31(2), 1-21.
<https://doi.org/http://dx.doi.org/10.18232/20073496.1420>
- Valqui, C. C., Manzano Añorve, M. d., Quintero Romero, D. M., y Romero Adame, I. (2021). LAS HUMANIDADES ANTE LA CRISIS CIVILIZATORIA DEL SIGLO XXI: UNA CONTRIBUCIÓN CRÍTICA DE LA COMPLEJIDAD DIALÉCTICA. *Dialektika: Revista De Investigación Filosófica Y Teoría Social*, 3(6), 11-24.
<https://journal.dialektika.org/ojs/index.php/logos/article/view/46>
- Vanegas, A. L. (2010). LA CIENCIA POLÍTICA EN LAS CIENCIAS SOCIALES. *Reflexiones*, 8(1), 179-183.
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72917905015>
- Vázquez, G. J. (2022). Poder simbólico, illusio y afectividad en la sociología de Pierre Bourdieu. *Convergencia Revista de Ciencias Sociales*, 29, 1-26.
<https://doi.org/https://doi.org/10.29101/crcs.v29i0.17878>
- Velarde, K. L. (2021). Entendiendo los conceptos constitucionales de libre iniciativa privada y economía social de mercado. *Revista de la Facultad de Derecho*, 52, 147-161.
<https://doi.org/https://doi.org/10.26439/iusetpraxis2021.n052.4966>
- Vergara, R. A., Morejón Calixto, S., Márquez Sánchez, F., y Medina Burgos, J. (2022). ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO DESDE LA VISIÓN DEL

- TERRITORIO. *Revista Científica ECOCIENCIA*, 9(3), 37-62.
<https://doi.org/https://doi.org/10.21855/ecociencia.93.680>
- Villacañas, J. L. (2022). Economía y Sociedad: genealogía, estructura y coherencia temática. *Sociología Histórica*, 12(1), 19-43.
<https://doi.org/https://doi.org/10.6018/sh.578431>
- Villacres-López, J. M., y Pazmay-Pazmay, S. F. (2021). Derecho constitucional a la seguridad jurídica de los ciudadanos en el Ecuador. *Polo del Conocimiento*, 6(5), 1222-1233. <https://doi.org/10.23857/pc.v6i5.2751>
- Viñan, C. L., Murillo Naranjo, M., Mendez Naranjo, P., y Mora Lara, M. (2024). Campaña presidencial en Ecuador 2023 impulsada por la comunidad virtual de TikTok y perspectiva de la educomunicación. *Digital Science*, 8(1), 31-54.
<https://doi.org/https://doi.org/10.33262/cienciadigital.v8i1.2789>
- Waisbord, S. (2022). Más que infodemia. Pandemia, posverdad y el peligro del irracionalismo. *In Mediaciones de la Comunicación*, 17(1), 31-53.
<https://doi.org/https://doi.org/10.18861/ic.2022.17.1.3227>
- Zambrano, A. C. (2022). AUTORITARISMO, DEMOCRACÍA Y POPULISMO EN AMÉRICA LATINA. *SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA HOY*(6), 103-119.
<https://revistadigital.uce.edu.ec/index.php/hoy/article/view/3512>
- Zambrano, A. R., y Guillem, L. M. (2024). La estructural des/conexión gobernantes-gobernados como sentido de dominación en el Ecuador. *Imaginario Social*, 7(1), 243-276. <http://revista-imaginariosocial.com/index.php/es/index>
- Zamitiz, G. H. (2005). LA POLÍTICA, ¿OBJETO TRANSDISCIPLINAR? *Estudios Políticos*, 8(4), 157-179.
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=426439532008>

Francisco Samuel Sánchez Flores

<https://orcid.org/0000-0001-9343-602X>

fssanchez@utmachala.edu.ec

Docente de la Universidad Técnica de Machala

Licenciado en Sociología y Ciencias Políticas, Facultad de
Sociología y Ciencias Políticas de la Universidad Técnica de Machala
Sociólogo, Facultad de Sociología y Ciencias Políticas, de la
Universidad Técnica de Machala

Diploma Superior en Docencia Universitaria, Centro de Posgrado
de la Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad Técnica de
Machala

Magister en Docencia Universitaria e Investigación Educativa Centro
de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad
Técnica de Machala

Docente titular de la carrera de Sociología (FCS-UTMACH); Ex
miembro del Centro de Investigaciones Sociales (CIS-FCS), ex Fiscal
de la facultad de Ciencias Sociales y ex coordinador de la carrera de
Sociología (FCS-UTMACH). Autor de varias publicaciones y artículos
científicos.

ISBN: 978-9942-33-968-3



Compás
capacitación e investigación